

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

17 de octubre, 2013

**ACTA No. 2291-2013**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Isamer Sáenz Solís  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita  
Orlando Morales Matamoros

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

**INVITADOS:** Alverto Cordero, director financiero  
Javier García, jefe a.i. Oficina de Presupuesto  
Heidy Rosales, Rectoría

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con diez minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2291-2013, de hoy 17 de octubre, 2013, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hacemos una propuesta por consenso de iniciar la discusión de la aprobación del Presupuesto Ordinario 2014, dictaminado ya por la Comisión Plan Presupuesto a efectos de poder cumplir de la mejor manera con los plazos, aunque ya estamos desfasados, no extendernos más de lo que hemos tenido ya obligadamente que hacer.

Invitamos a don Alverto Cordero y Javier García para que nos acompañen e invitamos en una segunda parte para incluir en el presupuesto ordinario del AMI, a doña Heidy Rosales y Yelitza Fong para que nos hagan una presentación del plan.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2014. Además, nota de la Rectoría sobre la “Negociación Salarial 2014”. También acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el seguro de riesgos para la población estudiantil de la UNED. CU. CPP-2013-078, REF. CU. 687-2014 y REF. CU. 683-2014
- b. Diversas opciones de cobertura para la póliza estudiantil. CU.CPP-2013-050
- c. Destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo”. CU.CPP-2013-064
- d. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

**2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013

**3. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

- a. Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

#### **4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- b. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- c. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- d. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- e. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- f. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016
- g. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- h. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027
- i. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- j. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de ocho horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- k. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- l. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- m. Solicitud de incorporación en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED el retiro autorizado debidamente justificado con exoneración del pago. CU-CAJ-2013-045

- n. Desestimar compra directa para “Contratación de Asesor Legal”. CU-CAJ-2013-049
- o. Modificación del acuerdo tomado en la sesión 2277-2013, Art. III, inciso 1), referente al recurso de apelación del señor Eduardo Jirón. CU. CAJ-2013-058

**5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros del Consejo Universitario, Rectoría y miembros de la comunidad universitaria por parte de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2013-041
- d. Obligatoriedad de autoridades, jefaturas y direcciones en cumplir con el requisito de aprobación del curso de control interno que ofrece PROVAGARI. CU.CPDOyA-2013-042
- e. Solicitud al plenario del Consejo Universitario para liberar a la Comisión del tema “pertinencia de definir una política sobre responsabilidad social universitaria”. CU.CPDOyA-2013-043
- f. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. CU.CPDOyA-2013-049

**6. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- b. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- c. Documento “Pensando en la UNED” presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030

- d. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- e. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- f. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- g. Informe del señor Edgar Castro sobre su visita a la UNAD en Colombia y al Congreso de AIESAD en España. CU.CPDA-2013-039

#### **7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

### **III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

## II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

### 1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. **Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2014. Además, nota de la Rectoría sobre la “Negociación Salarial 2014”. También acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el seguro de riesgos para la población estudiantil de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 261-2013, Art. II, celebrada el 14 de octubre del 2013 y aprobado en firme en la sesión 262-2013 del 16 de octubre del 2013 (CU.CPP-2013-078), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2281-2013, Art. V, inciso 1) del 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-539), sobre nota R.395-2013 (REF. CU-569-2013), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Presupuesto Ordinario 2014. Además, se recibe el oficio CPPI- 49-2013, del 9 de setiembre del 2013 (REF. CU-568-2013), suscrito por el Centro de Planificación y Programación Institucional, que contiene el Plan Operativo Anual (POA) 2014.

Además, retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-531, Ref.: CU-564-2013), en relación con el oficio AI-149-2013 del 09 de setiembre del 2013, suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el año 2014, así como el POA- Presupuesto del año 2014.

Asimismo, recibe nota OPRE-393-2013 recibido en el Consejo Universitario el 8 de octubre del 2013 (Ref.: CU-654-2013), suscrito por el señor Javier Wady García, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite documento “Sustitución de relación de puestos Servicios Especiales años 2014”.

También, conoce las notas OPRE-414 Y 415 -2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU- 655 y 656-2013), suscritas por el señor Javier Wady García, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto, sobre la “Relación de puestos plazas nuevas año 2014” y “Cuadro ingresos por matrícula año 2014”.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo que se presenta a este plenario para discusión por parte de la Comisión Plan Presupuesto.

Dice:

*“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 261-2013, Art. II, celebrada el 14 de octubre del 2013, aprobado en firme en la sesión No. 262-2013 del 16 de octubre del 2013.*

*Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2281-2013, Art. V, inciso 1) del 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-539), sobre la nota R.395-2013 (Ref.: CU-569-2013), suscrito por el señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite Proyecto de Presupuesto Ordinario 2014. Además, se recibe el oficio CPPI-49-2013, del 9 de setiembre del 2013 (Ref.: CU-568-2013), suscrito por el Centro de Planificación y Programación Institucional, que contiene el Plan Operativo Anual (POA)- 2014.*

*Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-531, Ref.: CU-564-2013), en relación con el oficio AI-149-2013 del 09 de setiembre del 2013, suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el año 2014, así como el POA- Presupuesto del año 2014.*

*Asimismo, se recibe nota OPRE-393-2013 recibido en el Consejo Universitario el 8 de octubre del 2013 (Ref.: CU-654-2013), suscrito por el señor Javier Wady García, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite documento "Sustitución de relación de puestos Servicios Especiales años 2014".*

*Además, de las notas OPRE-414 y 415 -2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-655 y 656-2013), suscritas por el señor Javier Wady García, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto, sobre la "Relación de puestos plazas nuevas años 2014" y "Cuadro ingresos por matrícula año 2014".*

*Al respecto SE ACUERDA, recomendar al Plenario lo siguiente:*

**CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2281-2013, Art. V, inciso 1), del 12 de setiembre de 2013, en relación con la nota R-395-2013, del 9 de setiembre del 2013 (Ref.: CU-569-2013), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el POA y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2014.*

*Además, se recibe el oficio CPPI-049-2013 del 09 de setiembre del 2013 (REF. CU-568-2013), suscrito por la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional, señor Juan Carlos Parreaguirre, en el que remite el Plan Operativo Anual del año 2014.*

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-531, Ref.: CU-564-2013), en relación con el oficio AI-149-2013, del 09 de setiembre del 2013, suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el año 2014, así como el POA- Presupuesto del año 2014.*

\*\*\*

Los señores Alverto Cordero, director financiero y Javier García, jefe a.i., Oficina de Presupuesto, ingresan a la sala de sesiones.

\*\*\*

3. *La Comisión Plan Presupuesto da cumplimiento al cronograma aprobado por esta Comisión en sesión N°254-2013, del 18 de setiembre de 2013 y se dedicó al análisis del POA-Presupuesto del año 2014, en las sesiones extraordinarias 255, 257, 259, 261-2013 y en las sesiones ordinarias 256, 258, 260 y 262-2013.*
4. *La Administración incluye en la propuesta de presupuesto para el año 2014 un nuevo arancel para el traslado de exámenes entre centros universitarios.*
5. *El Consejo Universitario en la sesión 2288-2013, Art. II, inciso 2-a), de fecha 10 de octubre, 2013, no aprobó el arancel para el traslado de exámenes entre centros universitarios*
6. *Para el análisis del POA-Presupuesto del año 2014, la Comisión Plan Presupuesto contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación. También se solicitó información adicional a otras dependencias para fundamentar el análisis y los acuerdos propuestos.*
7. *El Banco Central de Costa Rica en su programa monetario estimó para el año 2014 una inflación máxima del 5%+-1. El gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del año 2014, una inflación máxima del 5%.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el anterior, sobre la inflación, en el monto negociado con el Gobierno está incluido un 5%, pero lo que hicimos fue una negociación global, solo que el Gobierno está considerando en su presupuesto un 5% de inflación.

MAINOR HERRERA: Don Luis, en la segunda parte dice: “*El gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del año 2014, una inflación máxima del 5%.*” Porque en realidad la inflación proyectada es 5% más menos 1.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Efectivamente así es, solo que el Gobierno no nos lo está reconociendo.

MAINOR HERRERA: Correcto, por eso se indica ahí que el Gobierno está reconociendo una inflación máxima de 5%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que el Gobierno dice que la inflación máxima es un 5%, pero en ningún lado dice que nos da un 5% de inflación.

MAINOR HERRERA: En el FEES don Luis, en la redacción dice: *“El gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del año 2014, una inflación máxima del 5%.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es verdad, en el momento de la negociación. Está bien, pero en el acuerdo del FEES no lo dice, pero está bien.

MAINOR HERRERA: Continúo leyendo:

8. *El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2291-2013, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 17 de octubre del 2013 (CU-20xx13-), en el que remite el acuerdo de la negociación salarial para el 2014, por aumento en el costo de vida, entre el Rector con el Sindicato UNE-UNED y las Organizaciones Gremiales (UNEDPRO, APROFUNED y AFAUNED) (REF. CU-xx-2013).*

Se había recomendado más adelante en el acuerdo, indicar nada más el Sindicato UNE-UNED y otras organizaciones gremiales, para no ponerlas todas.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Quiero hacer una observación, sobre uno de los oficios que nos está enviando la Secretaría del Consejo relativo la negociación salarial, es el oficio R-442-2013, del 17 de octubre, en el cual se adjunta la negociación salarial, solo que en dicho oficio dice:

*“Analizado su caso y observando el dictamen de la Oficina Jurídica 2013, 150 emitido por la Oficina Jurídica, procedo a remitirlo para su consideración. Pronto le estaremos otorgando las citas, sin embargo esta Rectoría debe apearse estrictamente a lo legal. Atentamente”.*

Me parece que es un oficio de la Rectoría, en el cual se indica que se está adjuntando el acuerdo de negociación salarial, pero es un asunto diferente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está equivocado, el texto me parece que es para otro caso. ¿Es el que remitió Marielos el que está equivocado pareciera? Es que Marielos se montó en un machote y se equivocó, hay que decirle que lo cambie. El impreso está bien, el digital está mal.

MARLENE VIQUEZ: En el considerando 8) soy del criterio que no necesita el acuerdo del Consejo Universitario porque estamos en los considerandos, sino lo que se indica es que mediante el oficio tal de la Rectoría, este Consejo conoce la negociación salarial acordada por la Rectoría, el Sindicato y las asociaciones gremiales, pero no necesita de ningún acuerdo.

Históricamente se ha hecho así y nada más se introduce como un considerando y es en el acuerdo de hoy, donde el Consejo establece que se acoge la negociación salarial establecida entre la Rectoría y las asociaciones gremiales.

MAINOR HERRERA: Continúo con la lectura de considerandos:

9. *El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2200-2012, Art. IV, inciso 2), del 27 de setiembre del 2012, punto 16, establece que para definir los aranceles de los cursos impartidos por la Dirección de Extensión Universitaria a partir del año 2014, se utilizará la “Propuesta de Modelo Tarifario para la Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria Período: 2011-2013.”*
10. *El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N° 1999-2009, Art. IV, inciso 5), de fecha 8 de octubre, 2009, asigna los recursos presupuestarios al programa de becas a estudiantes.*
11. *Sobre el proceso de planificación:*
  - a) *El POA-Presupuesto 2014 es la herramienta de planificación institucional de corto plazo, vinculado al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 y al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015, que propicia el ordenamiento razonable de la Universidad.*
  - b) *El proceso de planificación anual debe estar vinculado a un presupuesto institucional que permita el logro de los objetivos y metas propuestas por las dependencias de la Universidad.*
  - c) *El Rector, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina son los responsables de vincular los objetivos y metas establecidos en el POA con los recursos financieros, técnicos y humanos que se requiere para su logro.*
  - d) *Los objetivos, metas y sus requerimientos permitirán a las autoridades optimizar el uso de los recursos disponibles, a la luz de un POA-Presupuesto, que conlleve a innovar la gestión y la calidad del quehacer universitario.*
  - e) *El POA-Presupuesto 2014 en esta perspectiva, corresponde al principal compromiso de la gestión de las dependencias con respecto a la Misión y la Visión de la Universidad.*
  - f) *Cada Vicerrectoría debe fijar directrices a las direcciones, jefaturas y encargados de las unidades presupuestarias adscritas a ellas, de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles, para ajustar*

*objetivos y metas a los recursos disponibles, definiendo las prioridades de cada instancia.*

12. *Con relación a la creación de plazas nuevas:*

- a) *La UNED atiende la nota, DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluación del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de julio, 2012, referente al Informe No. DFOE-SOC-IF-04-2012, sobre la Liquidación del Plan Presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia, correspondiente al año 2011, específicamente, el apartado de Disposiciones al Rector que en el punto 4.3 indica:*

*“Emitir las instrucciones pertinentes a fin de que las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, concluyan el estudio sobre los servicios contratados con la sub-partida de “Servicios Especiales”, y tomar las decisiones para que dicha modalidad de contratación se aplique solo a aquellos servicios que cumplan las características que le define la norma: ser profesional, técnico o administrativo para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantengan una relación laboral menor o igual a un año. Comunicar a este Órgano Contralor los resultados de ese estudio y las decisiones tomadas a más tardar el 28 de febrero del 2013”. Ver párrafos del 2.1 al 2.8.*

- b) *El Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida Cargos Fijos y Servicios Especiales, establece regulaciones específicas con respecto a este tipo de contratación.*
- c) *En atención a la nota DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), del 31 de julio del 2012, la Administración en el Proyecto POA-Presupuesto del año 2014, solicita la creación de 164,75 plazas a tiempo completo entre académicos y administrativos.*
- d) *La Administración propone además la creación de 9 tiempos completos para suplir nuevas necesidades de la institución, para un total de 173.75 tiempos completos y un equivalente a 192 plazas o códigos. No se incluyen nuevos incrementos de jornada.*
- e) *El nombramiento de recurso humano por la sub-partida servicios especiales ha tenido en los últimos cuatro años, un importante crecimiento tanto en los montos presupuestados como ejecutados.*

13. *Con respecto a la compra de libros externos:*

- a) *Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 1495-2001, Art. III, inciso 1) y 1510-2001, Art. IV, inciso 2), y 1941-*

2008, Art. II, inciso 3), se refieren a la política para compra de textos externos en la UNED.

- b) *Los diferentes acuerdos del Consejo Universitario, producto del aumento en la compra de textos externos, que se utilizan en las asignaturas como apoyo didáctico.*
- c) *El Consejo Universitario ha manifestado la necesidad de fortalecer el sistema de producción de materiales didácticos en la UNED.*
- d) *El presupuesto Institucional 2014, asigna un monto máximo para la compra de libros externos, que no debe ser superado.*

14. *Sobre el Programa de agenda joven:*

*El programa de Agenda Joven tiene para el año 2014 una significativa diferencia entre los ingresos y los egresos presupuestados. El Consejo Universitario debe establecer los aranceles de los cursos que ofrece este programa con base en un estudio de costos.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Agenda Joven en todos los cursos va a tener un arancel?

MAINOR HERRERA: Venta de servicios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No deberíamos emitir una directriz general diciéndoles que las ventas de servicios deberán ser autosuficientes, es que si leemos el acuerdo, ya el considerando queda condicionado al arancel.

Dice: *“El programa de Agenda Joven tiene para el año 2014 una significativa diferencia entre los ingresos y los egresos presupuestados. El Consejo Universitario debe establecer los aranceles de los cursos que ofrece este programa con base en un estudio de costos.”*

Ahí es donde digo, ¿que los cursos que ofrezca vaya orientado a que deben ser con el principio de autosuficiencia, equilibrio? No para todo definir un arancel, porque ¿imagínense que cada curso tenga que venir aquí?

MAINOR HERRERA: Entiendo la preocupación suya, podemos hacer una modificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, que los cursos que va a ofrecer deben regirse por el método de autosuficiencia o punto de equilibrio, algo parecido.

MAINOR HERRERA: Continúo con la lectura de los considerandos:

15. *En los últimos presupuestos aprobados, el Consejo Universitario ha mostrado interés en valorar la pertinencia de la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, esto por cuanto ha perdido el propósito para el cual fue creado. Además de que el egreso por este concepto no está presupuestado.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí dice que en los últimos presupuestos aprobados, el Consejo Universitario ha mostrado interés en valorar pertinencia de la aplicación del artículo 32 bis, esto, por cuanto podría, no lo afirmemos porque no hay ningún estudio, podría haber perdido el propósito inicial. Porque si lo afirmamos tenemos que tomar la decisión de una vez.

MAINOR HERRERA: El siguiente considerando dice:

16. *En la sesión 257-2013 Art., del 2 de octubre de 2013, la Comisión Plan Presupuesto conoce y aprueba la propuesta POA-Presupuesto de la Auditoría interna para el año 2014.*
17. *En la sesión del Consejo Universitario N° 2218, Art. II, inciso 1-b), punto 2-b, del 29 de noviembre 2012 se acuerda en relación con el artículo 74 del Estatuto de Personal:*

*“Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto, que en conjunto con la Dirección Financiera y el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, presente para conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 1 de mayo de 2013, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, que sea viable y sostenible financieramente, para que se haga efectiva a partir de la primera quincena de enero del 2014”*

18. *Sobre los recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos CRI: El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), asigna recursos específicos del Fondo del Sistema para cada universidad dentro de la línea de desarrollo estratégica de Regionalización Interuniversitaria, con el objetivo de que las Comisiones Regionales Interuniversitarias (CRI) financien los proyectos regionales articulados entre las universidades públicas. Estos recursos son incluidos en el presupuesto ordinario para su inclusión presupuestaria, ejecución y administración, de conformidad con los proyectos aprobados por la UNED en el marco de la regionalización interuniversitaria.*
19. *Sobre los recursos presupuestarios para el desarrollo y ejecución de algunas líneas estratégicas definidas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) durante el año 2014, incluyendo las CRI, CONARE asignan recursos específicos del Fondo del Sistema para cada universidad. En el caso concreto de la UNED se asignaron recursos según se detalla a continuación:*

a) *Monto Regionalización (CRI) \$274.265.750,00*

- b) Líneas consolidadas ¢1.585.503.349,25
- c) Sede Interuniversitaria Alajuela ¢583.826.566,00
- d) Proyectos de las áreas de Administración, Vida Estudiantil, Docencia, Extensión y otros ¢397.048.440,00

*Estos recursos se incluyen en el POA Presupuesto Ordinario 2014, de conformidad con los proyectos aprobados por la UNED, en el marco de cada línea estratégica definida por la institución.*

Quiero hacer una observación y es que esta información fue suministrada por la Oficina de Presupuesto ayer en horas de la tarde, por lo que después de que había pasado la sesión de la Comisión Plan Presupuesto 262-2013, por lo que este punto en concreto no fue discutido por la comisión, pero lo agregó por tener la información para que se valore la conveniencia de mantenerlo o excluirlo, en cuyo caso que se excluya, habría que excluir obviamente el punto correspondiente al acuerdo.

Continúo con el considerando 20):

- 20. *En el POA Presupuesto Institucional 2014 no existen reservas presupuestarias para la creación de nuevas carreras, centros e institutos en el 2014, excepto lo correspondiente a la contrapartida del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).*
- 21. *En el POA Presupuesto Institucional 2014 se ha asignado el monto de ¢305 millones para apoyar el Plan de Mejoras de los Programas Acreditados.*
- 22. *En el POA Presupuesto Institucional 2014 se ha asignado el monto de ¢224.3 millones para apoyar el Programa de Autoevaluación Académica.*
- 23. *En la partida remuneraciones del POA Presupuesto Institucional 2014 se ha creado una reserva de ¢500 millones, para otorgar las dedicaciones exclusivas pendientes, según lo determine la Administración.*
- 24. *En el POA Presupuesto Institucional 2014 se crea el “Programa 9, Acuerdo de Mejoramiento Institucional” al que se le asigna un monto de ¢329.00 millones, con el propósito de cumplir con una parte de la contrapartida por el préstamo N° 8194-CR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, el cual fue publicado en La Gaceta Digital del día 15 de febrero del 2013.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Por qué no hacemos alusión de cuando fue publicado la aprobación? Porque en febrero recordemos lo del artículo 7), lo que salió en la Gaceta no tenía el artículo 7) y luego sí sale. Creo que se debería hacer

porque se aprobó el 4 de junio en la Asamblea Legislativa, el 22 de junio salió en la Gaceta y el 9 de julio lo firmó la Presidenta. La fecha exacta no la conozco.

MAINOR HERRERA: Quedaría sujeto a corroborar la fecha de publicación en la Gaceta Digital la Ley a la que se hizo referencia en el considerando 24.

Continúo leyendo:

25. *El Consejo Universitario no cuenta con una solicitud expresa de la FEUNED de aumento en la cuota estudiantil para el año 2014.*

SE ACUERDA:

1. *Aprobar un aumento general en los aranceles de las asignaturas ofrecidas en los programas de pregrado y grado de un 10%.*

ISAMER SAENZ: Buenos días. Quería hacer la observación que para todos los demás acuerdos existe un considerando, pero para el acuerdo No. 1 no existe ningún considerando y para mí es muy importante que al estudiante se le aclare por qué existe un aumento de 10% en las asignaturas, considerando que, lógicamente en posgrado no hay porque se hizo el año pasado, para la Dirección de Extensión hay un considerando que justifica el aumento de aranceles.

Me parece importante, cuando el estudiante lea este acuerdo, sepa por qué se está haciendo un aumento en los aranceles. Sé que todos los años se hace; sin embargo, también sé que nunca se ha justificado, según las justificaciones que me dieron ayer; sin embargo solo porque no se ha hecho no es que lo van a seguir haciendo así.

Sabemos la situación que pasa la universidad y también Costa Rica en general, así que para el estudiante es importante saber porqué se le va a hacer un aumento en el arancel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hay una propuesta de presupuesto para el arancel o para este caso no hubo?

ALVERTO CORDERO: La Oficina de Presupuesto presentó en el proyecto del presupuesto varios escenarios de aumentos en los aranceles y algunas necesidades financieras de la institución. Ha sido costumbre en los últimos tres años más o menos, que el aumento ha sido de 10% y esa fue la propuesta más acogida.

MARLENE VIQUEZ: Soy del criterio de que en el considerando 1) donde se presenta la propuesta del proyecto POA Presupuesto 2014, el cual indica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2281-2013, Art. V, inciso 1) del 12 de setiembre del 2013, en relación con la nota R-395-2013 del 9 de setiembre del 2013, referencia CU-569-2013, suscrita por el señor Luis Guillermo

Carpio, rector, en el que remite el POA y el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2014, se introduzca la indicación de que dicha la propuesta del proyecto POA Presupuesto 2014 considera un incremento de 10% en los aranceles para los programas de pregrado y grado, porque a este Consejo Universitario no vino una propuesta de incremento de aranceles, no vinieron los distintos escenarios de cuál era el incremento, y eso lo expresé en la comisión, pero ya el presupuesto lo consideraba.

El proyecto que presentó la administración trabajó con ese incremento de 10%. Me parece que habría que redactarlo dándole vuelta al considerando, que indique: “Considerando que el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2014, presentado por la Administración y conocido por el Consejo Universitario en la sesión 2281-2013, Art. V, inciso 1) del 12 de setiembre, 2013, oficio R-395-2013 del 9 de setiembre del 2013, REF. CU. 569-2013, incluye un incremento del arancel del 10% para los programas de pregrado y grado. Este incremento obedece a un estudio realizado por la Dirección Financiera en relación con los costos que tiene...”, o algo así, algo debe agregarse para atender la inquietud de Isamer.

MAINOR HERRERA: Yo pienso que la inquietud de Isamer es válida, ayer cuando ella presentó en la Comisión Plan Presupuesto la duda, traté de darle también una explicación y yo le decía que históricamente la universidad no ha definido aranceles sobre la base de un estudio de costos que los justifique, los aumentos en los aranceles tenían para mí dos propósitos.

Una parte pretende cubrir la inflación estimada para el año siguiente y otra parte, sobre todo en la presente administración, para fortalecer el programa de becas. Por lo menos yo lo entiendo así.

Me parece bien la variante que hace doña Marlene, pero también yo quería someter y que se discutiera un considerando adicional que dijera algo como esto: *“La Administración propone en el presupuesto institucional 2014 un aumento en los aranceles de las asignaturas de pregrado y grado de un 10% con el propósito de cubrir la inflación estimada del Banco Central para el año 2014 y continuar fortaleciendo el programa de becas a estudiantes”*, porque ese es el propósito realmente para mí, no podríamos hablar estrictamente de una diferenciación de aranceles como el que recibe la beca, pero en realidad ese es el propósito, cubrir la inflación estimada y fortalecer los recursos para becas. Sabemos que estos recursos se han fortalecido significativamente.

ILSE GUTIERREZ: Ayer, hablando sobre este tema, creo que don Elián decía que no solamente era para becas sino para el fortalecimiento de la calidad académica.

Una pregunta a don Alverto y a don Luis Guillermo, ¿esos aumentos de aranceles van para becas? Porque si no, este considerando habría que desecharlo, dice lo siguiente: *“El Consejo Universitario establece la importancia de aumentar los aranceles por matrícula las asignaturas de pregrado y grado, con el propósito de*

*fortalecer la calidad académica de asignaturas en el sentido de que dichos ingresos puedan ser destinados para la mejora de materiales didácticos y equipos tecnológicos para ser usado por el sector docente y estudiantil”.*

Lógicamente, hay unos problemas de redacción, pero lo que quiero enfatizar es que si estos aranceles van para el fortalecimiento de la calidad académica o el fortalecimiento de la práctica en las aulas, que los docentes y los estudiantes puedan contar con mejor equipo, mejor infraestructura cuando sea necesario y para el mejoramiento de materiales didácticos entendidos como audiovisuales, material físico o programas multimedias. Creo que habría que acotarlo de esta manera, pero no sé si esto va para el fortalecimiento de las becas.

La idea con esto es que le quede muy claro al estudiante que no se va en salarios, sino que es para su propio beneficio, dado que nuestro presupuesto no es el mejor, sí es importante acotarlo en el considerando.

MARLENE VIQUEZ: Lo redacté de la siguiente manera: “El proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2014 presentado por la Rectoría mediante la nota R-395-2013 de fecha 9 de setiembre del 2013, referencia CU-569-2013, suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, considera un incremento de 10% de los aranceles para los programas de pregrado y grado. Este incremento tiene como propósito el fortalecimiento de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil que ofrece la universidad a los estudiantes.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que no sé qué piensa Javier García y Alverto Cordero, pero creo que eso se va en un ideal, porque en realidad los aranceles es subsistencia universitaria.

Nosotros tenemos varios niveles de ingresos en su orden, está el FEES, la matrícula o aranceles, las leyes que son la 8457 y el timbre de educación y cultura y venta de servicios. Esto en orden de mayor a menor.

Sabemos que el FEES cubre 83% de la planilla, si aplicamos la ley 8457 y el timbre de educación y cultura, podemos cubrir la planilla y nos queda un poquito de ahí apenas o apenas alcanza si acaso.

De manera que entramos a re-operar con ingresos propios, venta de servicios y aranceles; o sea, todos los gastos de operación de la universidad nos lo cubren esos.

Podemos destinar montos fijos a servicios estudiantiles o alternativas que salgan de los aranceles, pero decir que es para cubrir o para mejorar específicamente eso es una falacia, porque nosotros operamos gracias a los aranceles.

Sin ánimo de entrar en polémica, le puedo garantizar a usted que la operación universitaria asociada a esos ingresos está muy por encima de 10%, por eso es

que entramos en los desequilibrios, porque puede ser que tengamos una muy buena negociación de FEES, pero siempre los otros ingresos se mantienen y va el desequilibrio.

El día que nosotros tengamos un incremento similar en todo, en FEES, en aranceles, en venta de servicios, sería el ideal, porque todos los ingresos subirían en bloque y podríamos cubrir todo lo demás, pero eso no es así.

Entonces, habría que decirlo de una manera más elegante, porque matrícula es subsistir, que inclusive soy de un criterio y lo voy a decir ahora, yo dudo mucho de la deficiencia de los cuatrimestres, la efectividad de los cuatrimestres; sin embargo, nosotros pensar pasarnos de cuatrimestres a semestres, estaríamos dejando de percibir un ingreso que para nosotros en este momento es vital.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. No veo problema, tengo una percepción diferente sobre el arancel. Estamos aprobando un aumento de 10%, no estamos direccionándolo, creo que eso no está en el acuerdo.

El acuerdo no señala direccionar el 10%, pero estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene y lo que reclama Isamer, en el sentido de que debe quedar claro para la comunidad estudiantil que las necesidades de la institución, no van a ser recargadas sobre los estudiantes, a menos que sus programas académicos de respaldo administrativo, lo que sea, sean considerados como prioritarios en las acciones administrativas como ha sido historia en esta universidad. También debe quedar claro que el 10% adicional no va a terminar en salarios. Es fundamental.

Estamos hablando de 10%; o sea, no estamos hablando de todo el arancel. Quisiera saber ¿cuánto representa ese 10% y cuándo representó la diferencia en becas? Esta vez se pasó de 22%, a 27%, y si ese 10% que se está agregando, es inferior al monto que se está asignando por beca.

Entonces, en el considerando no hay que eliminar el “para”, sino hay que señalar con claridad que los aranceles en grado y pregrado, la universidad los dedicará al mejoramiento de la atención estudiantil, a través de los diferentes programas, sean estos administrativos, académicos, de participación, etc., inclusive de becas.

He defendido que todo lo que se le cobra a los estudiantes tiene que ser para su beneficio. Lo mismo sucede con los aranceles que se le están incorporando a otras instancias. Por una sencilla razón, porque cuando la universidad mejora su capacidad organizativa y administrativa, el beneficiado final es el estudiante.

Entonces, aunque estemos aprobando el presupuesto, hay una limitación presupuestaria de la institución que todos conocemos, también hay una razón de la misión de la institución y creo que eso debe quedar en el primer considerando, no es solo presupuestario el problema, es combinado.

En el acuerdo hay un aumento, no se está direccionando a ningún lado, el considerando debe aclarar que ese aumento debe estar dirigido hacia el mayor beneficio que puedan recibir los estudiantes.

MAINOR HERRERA: No veo ningún problema en que en un considerando hagamos referencia a que un aumento en los aranceles se hace para cubrir la inflación estimada para el año que se presupuesta.

Nosotros recibimos un ingreso tanto por FEES como por otros rubros que contempla la inflación y también sabemos que los egresos están incluyendo la inflación, servicios, salarios, etc.

Entonces, por esa razón es que les redactaba como considerando que la administración incluye en la propuesta de presupuesto 2014 un aumento en los aranceles de 10% con el propósito de cubrir la inflación estimada por el Banco Central para el año 2014 y seguir fortaleciendo el programa de becas.

¿Cómo logramos seguir fortaleciendo el programa de becas si no aumentamos los aranceles? Técnicamente y financieramente es imposible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos hacer una combinación de factores para cubrir la inflación, aunque no necesariamente tenemos que destinarlo, como dice don Alfonso, cubrir la inflación, fortalecer los sistemas de becas y los servicios orientados a los estudiantes, que al final de cuentas, la Editorial es un servicio al estudiante, hay una serie de cosas ahí como para darle la justificación que está pidiendo Isamer. Es de forma muy general y así es más exacta, más precisa.

MARLENE VIQUEZ: En la misma línea de don Alfonso, en respuesta a la inquietud expresada por Isamer, que es pertinente, vuelvo a hacer la propuesta, nada más voy a leer el párrafo final porque sí hay que cambiarle la redacción a todo el primer considerando: “El proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2014, presentado por la Rectoría mediante la nota R-395-2013 de fecha 9 de setiembre 2013, suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, considera un incremento del 10% de los aranceles para los programas de pregrado y grado. Este incremento está dirigido al mejoramiento de los servicios académicos, administrativos y vida estudiantil que ofrece la Universidad a los estudiantes; entre ellos el programa de becas estudiantil.”

Inclusive, le había agregado antes: *“para el mejoramiento y sostenibilidad”*, pero le quité la palabra sostenibilidad e indiqué *“para el mejoramiento de los servicios académicos...”*, observen que dice que este incremento está dirigido al mejoramiento, no es para salarios ni nada de eso, pero me parece importante indicar que entre ellos está el programa de becas estudiantiles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También sería importante señalar el asunto de la inflación porque es la que más se lleva aquí.

MARLENE VIQUEZ: Solo que la inflación lo que hace es justificar el 10%, pero desde el punto de vista de la universidad, me parece que no es necesario indicarlo. Lo que nosotros tenemos que establecer es que este incremento obedece al interés que tiene la administración, en conjunto con el Consejo Universitario, de mejorar los servicios que le ofrece la universidad a los estudiantes y también a la sostenibilidad del programa de becas de los estudiantes que se tiene actualmente, pero hablar de inflación en este momento, me parece que no es conveniente, inclusive ellos podrían decir: -si la inflación proyectada es del 5%, entonces, ¿por qué nos están cobrando 10%?-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso decía que era una combinación de elementos.

MARLENE VIQUEZ: En el último párrafo que se propone: “este incremento está dirigido al mejoramiento de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil que ofrece la universidad a los estudiantes entre ellos el programa de becas estudiantiles”, lo que ustedes están dialogando es que ese incremento es producto de una combinación de 5% de inflación proyectada, más otros costos institucionales; a mí personalmente, no me parece que eso debe ir, sino que lo que es importante para el estudiante es adónde va dirigido ese 10%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con esos términos. Estaríamos sacando lo de la inflación y se interpreta ahí que no es para salarios, sino que es más que todo para operación y servicios.

MAINOR HERRERA: Continúo leyendo el acuerdo 2), con las observaciones que ya se hicieron y se están incluyendo en el punto 1) del acuerdo:

2. *Aprobar un aumento general en los aranceles de los cursos ofrecidos en los diferentes programas de la Dirección de Extensión Universitaria de un 10%, de acuerdo con la siguiente tabla. La Administración ajustará los ingresos del POA Presupuesto 2014 por este concepto.*

Viene la tabla que se está ajustando y hago una aclaración sobre la última frase, la administración ajustará los ingresos del POA Presupuesto 2014 por este concepto, esto, por cuanto en la propuesta de presupuesto institucional 2014 no se incluía un incremento en los aranceles de los cursos de la Dirección de Extensión Universitario.

El acuerdo No. 3) dice lo siguiente:

3. *No aprobar arancel propuesto por la Administración para el traslado de exámenes entre centros universitarios. La Administración ajustará los ingresos del POA Presupuesto 2014 por este concepto.*

Igual como en el punto anterior, se le solicita a la administración que ajuste los ingresos del POA presupuesto 2014, es similar al caso anterior, porque en el

proyecto de presupuesto estaba contemplada la suma de ¢16 millones y medio por concepto de arancel, por traslado de exámenes, entonces habría que hacer el ajuste correspondiente.

El siguiente acuerdo dice:

4. *Acoger la negociación salarial que la Administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales, en lo referente a reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2014, por incremento en el costo de vida, tal y como se indica a continuación:*

Tengo una propuesta para ver si podemos discutirla: “Reconocer el 100% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el año 2014 que proyecta como máximo un 5%+-1%, el Gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del FEES 5%, adicionalmente la Administración otorga 1% de crecimiento real. Este reconocimiento se hará en dos partes, 3% a partir del 1 de enero del 2014, y 3% a partir del 1 de julio del 2014. Todos los reconocimientos por inflación y el 1% adicional se aplican sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2013.”

Sería para acoger la negociación salarial, entiendo que en esos términos fue redactado.

ALFONSO SALAZAR: El Consejo Universitario debe acoger la negociación salarial exactamente igual como fue negociada, no puede cambiar un ápice, porque no le corresponde

Si dejamos algunos de los elementos por fuera, el acuerdo queda incompleto y si tratamos de modificar algún problema desde el punto de vista de redacción también queda incompleta. Debemos transcribir la negociación salarial que está en la nota que nos envía la Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O acoger el oficio de la negociación salarial.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con don Alfonso, sería incorporarlo textualmente si es que hay alguna diferencia con la lectura que he hecho de este punto 4), en eso no tengo ningún inconveniente, lo correcto es ponerlo en los términos que fue acordado por el señor Rector, el Sindicato y las demás organizaciones gremiales.

MARLENE VIQUEZ: Yo soy del criterio que hay que transcribir textualmente la negociación salarial porque en el punto 2) para tranquilidad de los miembros de este Consejo se indica: “*Un aumento real a las bases de diciembre 2013 que equivale a un 1% a partir del 1 de enero del 2014. Este incremento real se aplica sobre las bases salariales al 31 de diciembre del 2013.*”; o sea que no hay duda que todos los porcentajes que definió la Rectoría con las organizaciones gremiales y el Sindicato, es con las bases a diciembre del 2013. Ya está incorporado.

MAINOR HERRERA: Continúo con el acuerdo 5):

5. *Se aprueba contenido presupuestario para la creación de 173.75 plazas a tiempo completo y su equivalente a 192 códigos, según el siguiente desglose:*

*Programa de agenda joven*

- *2 plazas TC de profesor, 1 plaza TC profesional universitario A y 1 plaza 0,5 T profesional universitario A*

*Colegio Nacional de Educación a Distancia*

- *2 plazas TC de misceláneo, 1 plaza TC técnico universitario C y 1 plaza TC asistente de servicios universitario 1*

*Rectoría*

- *1 plaza TC asesor del rector*

*Oficina de Recursos Humanos*

- *1 plaza TC auxiliar administrativo 3, 2 plazas TC técnico universitario A, 2 plazas TC técnico universitario B y 1 plaza TC técnico universitario*

*Vicerrectoría Ejecutiva*

- *1 plaza TC técnico universitario C y 1 plaza 0,5 T analista de servicios universitarios*

*Centro de Investigación y Evaluación Institucional*

- *1 plaza TC auxiliar administrativo 3*

*Oficina de Servicios Generales*

- *22 plazas TC oficiales de seguridad, 4 plazas TC operador de servicios de apoyo 1 y 5 plazas TC misceláneos*

*Oficina Control de Presupuesto*

- *2 plazas TC técnico universitario C y 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2*

*Oficina de Contabilidad*

- 1 plaza TC analista de servicios universitarios

*Oficina de Tesorería*

- 1 plaza TC técnico universitario B, 1 plaza TC técnico universitario C y 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2

*Servicio Médico*

- 1 plaza TC enfermera

*Oficina de Registro*

- 2 plazas TC auxiliar administrativo 1

*Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

*Oficina de Atención Socioeconómica*

- 1 plaza TC Trabajadora Social y 1 plaza TC profesional universitario A

*Programa de Promoción Estudiantil*

- 1 plaza TC promotor deportivo

*Centro de Educación Ambiental*

- 1 plaza TC director

*Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Aprendizaje*

- 1 plaza TC profesor

*Centro de Capacitación en Educación a Distancia*

- 1 plaza TC profesional universitario A y 1 plaza 0,75 T profesional universitario A

*Programa de Autoevaluación Académica*

- 1 plaza 0,25 T profesor,
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1, 1 plaza TC técnico universitario B y

*1 plaza TC Asistente de servicios universitarios 2*

*Plan de Mejorar de Programas en Acreditación*

- *2 TC asistente de servicios universitarios 2, 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1, 1 plaza TC técnico universitarios A, 1 plaza TC auxiliar administrativo 3, 1 plaza TC auxiliar administrado 2, 1 plaza TC profesor, 1 plaza 0,5 T profesor y 3 plazas TC profesional universitario A*

*Escuela de Ciencias de la Administración*

- *1 plaza TC profesor, 1 plaza 0,5 T profesor, 1 plaza TC profesional universitario A, 1 plaza TC asistente de servicios de universitario 2 y*
- *1 plaza TC asistente de servicios universitario 1*

*Escuela de Ciencias Exactas y Naturales*

- *4 plaza TC profesor, 1 plaza 0,5 T profesor, 1 plaza TC profesional universitario A, 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2 y*
- *1 plaza 0,5 T asistente de servicios universitarios 2*

*Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades*

- *1 plaza TC profesor*

*Programa de Gerontología*

- *1 plaza TC de auxiliar administrativo 1, 1 plaza TC auxiliar administrativo 3*
- *1 plaza TC técnico universitario C, y 1 plaza TC técnico universitario A*

*Centro de Investigación Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo*

- *4 plaza TC profesional universitario A y 1 plaza TC misceláneo*

*Instituto de Estudio de Género*

- *1 plaza TC investigador*

*Dirección de Posgrados*

- *1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2*

*Centro Universitario Nicoya*

- 1 plaza TC misceláneo

*Centro Universitario Cañas*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3 Centro Universitario Limón
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 2

*Centro Universitario Guápiles*

- 1 plaza TC misceláneo

*Centro Universitario Sarapiquí*

- 1 plaza TC misceláneo

*Centro Universitario Puriscal*

- 1 plaza 0,5 T auxiliar administrativo 1

*Centro Universitario San vito*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1 Centro Universitario Upala
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1 y 1 plaza 0.5 T auxiliar administrativo 1

*Centro Universitario Buenos Aires*

- 1 plaza TC administrador de centros universitarios

*Centro Universitario de Heredia*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1, y 1 plaza TC auxiliar administrativo 2

*Centro universitario Pavón*

- 1 plaza TC administrador de centro universitario, 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1 y 1 plaza TC auxiliar administrativo 1 Centro Universitario Acosta
- 1 plaza TC misceláneo y 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

*Centro de Idiomas*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3

#### *Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 2, 1 plaza TC operador de servicios de apoyo 1 y 2 plazas TC profesional universitario A

#### *Técnico en Computación e Informática*

- 4 plazas TC profesional universitario A, 1 plaza 0,5 T profesional universitario A, 1 plaza TC asistente servicios universitarios 2 y 1 plaza TC auxiliar administrativo 3

#### *Programa de Gestión Local*

- 1 plaza TC profesional universitario A

#### *Dirección de Extensión Universitaria*

- 1 plaza TC facilitador universitario A

#### *Vicerrectoría de Investigación*

- 5 plazas TC asistente de servicios universitarios 2, 4 plazas, 0.5 T asistente de servicios universitarios 2, 1 plaza, 0,25 T asistente de servicios universitarios 2, 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1, 1 plaza TC auxiliar administrativo 1, 2 plazas 0,5 T profesional universitario A
- 1 plaza 0,75 T profesional universitario A, 1 plaza 0, 25 T profesional universitario A, 5 plazas 0,5 T investigador, 2 plazas 0,25 T investigador y
- 1 plaza TC investigador,

#### *Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo*

- 7 plazas TC profesional universitario A, 3 plazas 0,5 T profesional universitario A, 2 plazas TC investigador y 4 plazas 0,5 T investigador

#### *Dirección de Producción de Materiales Didácticos*

- 3 plazas TC productor académico, 1 plaza TC técnico universitario C
- 2 plazas TC profesional universitario A y 1 plaza TC analista de servicios

#### *Programa de Producción de Material Audiovisual*

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

#### *Dirección Editorial*

- 1 plaza 0,75 T profesional universitario A

#### *Oficina Distribución y Ventas*

- 3 plazas TC auxiliar administrativo 2 y 2 plazas TC asistente de servicios universitarios 1.

ORLANDO MORALES: Deseara conocer exactamente el aumento en el número de funcionarios, porque como son 180 y resto de plazas y algunas son medios tiempos y fracciones, debe ser un número alto, pero porcentualmente quiero saber en la planilla cuánta gente tenemos en tiempos completos y cuántos funcionarios en un total de tiempos completos.

Conocido el total de tiempos completos, también tengo interés de conocer en cuánto aumenta el número de funcionarios que es mucho más puesto que está fraccionado en número de horas.

Esto es importante porque nombrar funcionarios indica erogación en otras cosas, no en el costo del salario, sino en los servicios que utiliza o en los bienes que requiere, el escritorio, papel, computadora, materiales, de modo que eso dispara el costo.

Lo siguiente, es que veo Acosta que necesita tiempo completo un misceláneo y Acosta necesita también a tiempo completo un auxiliar administrativo. El Centro Universitario de Acosta es un centro muy pequeño y yo los centros que he visitado, entre semana no hay nadie, ¿será que llego en hora inapropiada? Los fines de semana están saturados, es cuando hay más vida, de manera que el caso de Acosta me hace pensar cómo será la cosa en otros lados.

Claro que siempre debe haber una persona, por lo menos, pero ese misceláneo en tiempos donde no hay actividad uno dice: -¿qué está haciendo?-, cuando he ido he visto a las personas socializando y creo que la situación en general indica que las plazas, uno puede justificar casi que cualquier cosa, de manera que tiene que ser una justificación muy sentida.

Veo por ejemplo, el Centro de Investigación Cultura y Desarrollo siete plazas, no sé si es que no estaban en propiedad y entonces se quiere consolidar esa situación, pero siete plazas para un Centro de Investigación, ese es un aumento realmente gigantesco.

Vi que habían muchas plazas, es una Vicerrectoría realmente nueva, está en desarrollo y uno sin hacer mucho análisis dice: -posiblemente eso es lo que ellos

requieren-, pero esa Investigación y Desarrollo con siete plazas dije: -¡uy!, eso es lo que tienen muchos centros de investigación consolidados y grandes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si me equivoco por favor me corrigen. Aquí solo hay nueve plazas nuevas nada más, que es un poco más de 5% de las que están ahí. Podemos identificar cuáles son las nuevas fácilmente.

El asunto del misceláneo tiempo completo, en los centros pequeños que todavía Acosta no es considerado un centro, el misceláneo juega un papel muy importante que no solo está haciendo limpieza sino también atención cuando llegan personas, debe estar en la parte de acompañamiento, los horarios en esos centros no están todos todo el tiempo sino que se reparten, en los momentos en que se concentran las actividades que son sábados y algunas noches, ahí sí están todos, las otras horas se reparten ellos, normalmente no están todos permanentemente.

Esa es una forma de mantener un equilibrio, pero cuando se identifica la labor, es una forma de apoyarse.

ORLANDO MORALES: Yo no quiero retrasar la aprobación del presupuesto, creo que debemos sacarnos un 10 en puntualidad en la entrega a la Contraloría, pero sí deseara que en algún momento pudiera tener esta información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con mucho gusto le puedo ampliar la información.

ORLANDO MORALES: Apenas esos porcentajes, cuanta gente tenemos y según esos nombramientos, hay que darle sustento de cuánto va a costar todo aunque no sean nuevas plazas sino consolidar las plazas interinas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todas las demás plazas ya estaban operando, las que usted hizo alusión ya son plazas que vienen desde años, nada más lo que estamos haciendo es para que la gente tenga un código y lograr contabilizarlos básicamente. Ahora le puedo señalar cuáles son las nuevas.

ALVERTO CORDERO: Al principio del cuadro que don Mainor presentó ahí decía el número de plazas con tiempos completos y el número de personas también.

ORLANDO MORALES: Con que me den la información es suficiente, de ninguna manera quiero cuestionar eso, ya he dicho que Recursos Humanos son los que hacen andar la institución, lo que digo yo es que debe haber parsimonia en el gasto, no en este sino en todos los rubros.

MAINOR HERRERA: Esos 173.75 TC se convierten en 192 plazas, es información que nos suministro la Oficina de Presupuesto ayer.

Tengo dos observaciones. Una tiene que ver con el personal que se está nombrando en Acosta, el misceláneo y también el de Buenos Aires y hago la observación, no porque esté en contra, sino que me parece importante buscar siempre la equidad en los centros universitarios.

Sabemos que Acosta es un centro muy pequeño que no tiene instalaciones propias donde operar y que en algunos otros centros universitarios el misceláneo tiene medio tiempo, otros tienen tiempo completo, desconozco el horario que tiene esta sede, si es el horario que tienen en todos los demás centros, también considero que el tiempo completo es bastante.

En el caso del administrador del Centro Universitario de Buenos Aires, considero que este centro es muy pequeño y ha bajado mucho la matrícula. Desconozco si este centro, que inició como una subsección, labora en horario en que laboran los demás o si es diferente, aunque reconozco que la política ahora es que todos los administradores estén nombrados tiempo completo. Quería hacer esas consideraciones, más que todo pensando en darle equidad a la asignación de los recursos institucionales.

Me queda la duda también, ahora revisando con doña Ana Myriam, en el acuerdo de la sesión 2200-2012, Art. IV, inciso 2), del 27 de setiembre del 2012, se aprobó una plaza para la Rectoría, que era la plaza del programa 1 01 02, de asesor legal tiempo completo.

La duda que tengo es si más bien en esta propuesta, lo que nos está haciendo falta es la asesoría legal del Consejo Universitario, porque el código de asesor del Rector ya había sido creado y es el código 003 005 00, en ese caso si habría que hacer la corrección.

Más bien quisiera que don Javier García nos hiciera la aclaración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Había una plaza en la Jurídica que no había sido usada.

GRETHEL RIVERA: Estaba recordando, don Mainor, que se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que liberara el código que está para el asesor de la Oficina Jurídica y no sé en qué estado se encuentra.

MARLENE VIQUEZ: A raíz de un acuerdo que tomó este Consejo Universitario al respecto de un código en la Oficina Jurídica, don Celín Arce envió una nota aquí para que analizaran el traslado que se estaba solicitando y esa solicitud de don Celín está, creo, que en la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Por lo tanto, hay un *impasse* con respecto a ese código.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La plaza que está pidiendo ahí es de asesor de la Rectoría, pero no es asesor jurídico.

La plaza que solicité ahí es basada en un acuerdo que este Consejo tomó en el 2012 donde se creaban cuatro códigos de confianza para la Rectoría y están ocupados solo tres y se estaba agregando, pero no es para la asesoría jurídica.

MAINOR HERRERA: Perdón don Luis, aquí dice asesor legal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, dice asesor de Rectoría.

MAINOR HERRERA: En este acuerdo dice asesor legal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero eso fue cuando se transformó la Oficina Jurídica. Se acuerda una discusión que tuvimos que había presentado Joaquín Jiménez sobre el asunto de los códigos de confianza de la Rectoría, que la Rectoría podía tener cuatro, en este momento hay tres que están ocupados y yo estoy pidiendo el adicional, pero que ya había sido parte de ese acuerdo, que no tiene nada que ver con asesor legal.

Inclusive, lo que quería justificar de esa plaza para la Rectoría de asesor del Rector, es la persona que se va a encargar de los asuntos de control interno y auditoría, que no tengo a nadie ahí, todo lo de la auditoría tengo que atenderlo yo personalmente, no hay quién. Por eso es la confusión.

JAVIER GARCIA: Don Mainor, en el documento del proyecto del presupuesto 2014 en la página 55, ahí se hace la observación o se indica que es una plaza de asesor del Rector y viene también la codificación que es diferente a la que usted me parece que había mencionado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí hay una confusión.

MAINOR HERRERA: La plaza que leí fue la que se creó el año pasado. Me acuerdo en la sesión 2200-2012 que el total de plazas que se crearon se desglosan y dice el programa 1 01 02, Rectoría, código 003 005 00, asesor legal tiempo completo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Acuérdesse que cuando se hizo la transformación de la Oficina Jurídica se hizo una revisión de las plazas y lo que faltaba, porque había una plaza desocupada para darle la plaza al Consejo Universitario y una plaza de asesor del Rector, era un código entre todas únicamente, por eso fue que se creó esa plaza.

Con eso ya estábamos satisfaciendo la nueva estructura de la Oficina Jurídica, esa plaza no se ha llenado porque está por definirse el acuerdo de la Oficina Jurídica. Eso no se ha ejecutado.

Lo que estamos pidiendo ahora es un asesor del Rector, en la Rectoría hay tres asesores, Delia Feoli, Carlos Morgan y Alony Duarte. Alony es el que está asignado en la Asamblea Legislativa, Carlos Morgan que está con regionalización, centros universitarios y las CRI, Delia que está con todos los demás asuntos.

Esta persona adicional que es la plaza que estamos pidiendo, es la que se encargaría de asuntos de control interno y de auditoría que llegan a la Rectoría, pero entonces, la del año pasado está bien, solo que no se ha podido llenar a raíz de que hay que ejecutar el acuerdo de la nueva estructura de la Oficina Jurídica.

ALFONSO SALAZAR: Solicitaría que en asuntos de forma, porque en la comisión yo me di a la tarea de sumar todo lo que ahí aparece y a mí me dio diferente. Don Mainor posteriormente me señaló que iba a revisar con doña Grace todo el detalle.

Yo lo vuelvo a revisar hoy y es correcto tal y como está ahí, así que felicito a don Mainor y doña Grace porque enderezaron la información que yo analicé en comisión y en realidad hay 173.75 TC.

Sin embargo, para efectos de visualización, solicitaría que cada plaza ahí señalada para cada una de las unidades aparezca en un renglón aparte. Ahí está a renglón seguido y hay unos que se confunden.

Solicitaría que si usted ve en ese caso del Instituto de Formación y Capacitación, por ejemplo, ahí dice una plaza a tiempo completo de auxiliar administrativo, una plaza, entonces que eso pase a otro renglón. Luego al final, dos plazas de tiempo completo, también pase al final.

No solamente es claro observar que el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local tiene cuatro plazas.

Yo solicito que por visualización en ese acuerdo, por el control que hace normalmente la gente y principalmente yo creo que este acuerdo es fundamental porque ahora la comunidad universitaria va a ver una enorme cantidad de plazas creadas por la administración, que esa es la diferencia entre lo que se planteó el año pasado y yo lo que he defendido en la comisión es el hecho de que no es el Consejo Universitario el que crea las plazas.

Por reglamentación le corresponde a la administración crear las plazas, el Consejo en el momento en que aprueba el presupuesto asigna el presupuesto, por eso el acuerdo de hoy es correcto, el acuerdo de hoy señala aprobar el presupuesto para la creación de esas plazas; o sea, en realidad ahora la administración por reglamentación es la que a creado las plazas y el Consejo Universitario le asigna el presupuesto para que eso sea efectivo. Creo que el acuerdo de hoy sí es correcto.

Iba a solicitar que se separaran las 164.75 plazas que aparecen como obligación de la universidad de pasar de nombramientos por servicios especiales a códigos, de las nueve plazas y que las nueve plazas realmente hubieran quedado identificadas en un acuerdo separado.

Ayer me hubiera gustado que eso hubiera quedado porque no se hubiera dado la misma observación que hizo hoy don Orlando, con toda la razón y esa es una observación que se va a hacer toda la comunidad universitaria; o sea, como es que se están creando 173 plazas y a quiénes pertenecen a esas 173 plazas.

Recuerden que hay una situación en la lectura de los acuerdos del Consejo Universitario, mucha gente no lee los considerandos. El considerando de estas

plazas es claro, ahí aparecen 164.75 tiempos que se están trasladando de nombramientos por servicios especiales a códigos, pero hay nueve plazas que ahí aparecen. No aparecen adónde van dirigidas.

Entonces, yo no sé si eso es posible a estas alturas en cuestión de presupuesto, pero a mí sí me gustaría ver cuáles son las nueve plazas y adónde van y cómo quitarlas. Claro que ese es un trabajo de la comisión, por eso yo lamento y me disculpo con don Mainor y con la comisión por no haber podido llegar ayer y anoche cuando estuve revisando este asunto, dije: -por lo menos lo voy a comentar en la sesión-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy de acuerdo con lo que se dice, hay que separar las plazas nuevas de las otras, inclusive, haciendo un recuento de las plazas nuevas, me acuerdo de la Rectoría, me acuerdo de la enfermera, de los directores de sedes y son los que deberíamos extraer.

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar claro que comparto parcialmente lo que indica don Alfonso, porque al final de cuentas el responsable ante la Contraloría General de la República de la aprobación del presupuesto es el Consejo Universitario, pues, el Estatuto Orgánico establece con claridad como una función del Consejo, es “acordar el presupuesto institucional a propuesta de la administración”, no es aprobar, es acordar y eso significa que hay un acuerdo entre las partes porque también hay que garantizar la sostenibilidad a futuro de la universidad y eso es muy importante.

Comparto plenamente que se hayan trasladado estos servicios especiales a códigos, porque la universidad es una institución pública y debe garantizar la estabilidad laboral. En eso no he planteado ninguna objeción, pero creo que la universidad debe ser prudente a futuro, este comportamiento del crecimiento de los servicios especiales que se dieron en los últimos tres años, tiene que ser manejado con mucha cautela por el impacto que eso tiene en el crecimiento de la masa salarial y que como muy bien lo indicó al inicio don Luis Guillermo en su condición de Rector y cuando hizo referencia a los recursos que cubren la masa salarial; es decir, la parte de remuneraciones, ni el FEES institucional, ni sumándole la ley 8457, ni la inclusión de otros rubros cubren en su totalidad la masa salarial de la universidad.

Por lo tanto, por una parte me alegra de que estos servicios especiales sean trasladados a códigos, pero hay que ser muy claros, fue porque la Contraloría General de la República se lo hizo ver de esa manera a la Administración y segundo, esto implica un gran esfuerzo financiero para la Universidad, pues, se debe garantizar la sostenibilidad.

En ese sentido, si bien es cierto, la administración es la que crea las plazas, debe hacerlo con la mayor prudencia de manera que no se comprometa a futuro la sostenibilidad de la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una réplica de lo que dice doña Marlene, pero tengo que salir un momento.

MAINOR HERRERA: Para referirme a la observación y solicitud de don Alfonso Salazar, en un principio, don Alfonso, lo había hecho de esa manera y tuve dudas si hacerlo como usted lo sugiere o hacerlo seguido.

La observación suya me parece muy correcta y yo nada más lo hice por una cuestión de ahorro de espacio para que el acuerdo no se me hiciera tan largo, pero, efectivamente, ya doña Ana Myriam lo está ordenando, no hay problema.

Antes de que don Luis Guillermo se vaya quisiera hacer un comentario con respecto a la plaza de Buenos Aires. Creo que hay que crearla, es un centro universitario, aunque muy pequeño, pero quiero dejar manifiesto en actas, que me preocupa el caso del Centro Universitario de Tilarán, que tiene muchísimos años de funcionar, mayor matrícula que el Centro Universitario de Buenos Aires y no existe la plaza de administrador del centro.

Las nueve plazas que se están creando nuevas, más allá de las 164.75 de servicios especiales es, 1 plaza de TC de la Rectoría, 3 plazas TC oficiales de seguridad, 1 plaza de enfermería, 1 plaza de trabajador social, 1 plaza de director en este caso para Educación Ambiental, 1 plaza de auxiliar administrativo 2, que es para el Centro Universitario de Upala, y 1 plaza TC para Administrador de Pavón, únicamente.

Si a esos nuevos tiempos completos le restamos los 192 códigos nuevos, tendríamos que se están trasladando de servicios especiales 183 códigos a cargos fijos.

\*\*\*

Al ser las 10:45 am, el señor Luis Guillermo Carpio se retira de la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Prosigamos y en aquellos puntos donde haya algún comentario, aprovechemos el regreso de don Luis Guillermo para que podamos dilucidarlos.

MAINOR HERRERA: Continúo con el acuerdo No. 6):

6. *Establecer que todas las plazas nuevas creadas en el presente acuerdo para asignarse en propiedad, deben seguir el proceso de concurso, según lo indicado en el Artículo 35 del Estatuto Orgánico y la normativa institucional en esta materia.*

7. *Aprobar para el año 2014 como exoneración por concepto de becas a estudiantes un 27% sobre los ingresos presupuestados por derechos de matrícula ordinaria de las asignaturas de pregrado y grado. Lo que equivale a un monto máximo de ¢1 372 726 372.*

Esto es con base en la proyección de ingresos por concepto de matrícula ordinaria, como lo dice bien el acuerdo en las asignaturas de pregrado y grado, es 27%.

El No. 8:

8. *Sobre el proceso de planificación :*
  - a) *Evaluar el POA institucional dos veces al año en la Comisión Plan Presupuesto y con los responsables de los Programas presupuestarios, el logro de los objetivos y metas, en concordancia con los recursos asignados.*
  - b) *Instruir a las distintas dependencias de la Universidad que cuando requieran realizar modificaciones presupuestarias y/o solicitar presupuestos extraordinarios, deberán justificar los cambios con base a los objetivos y metas definidas en el POA 2014, ya sea para eliminarlas o proponer metas nuevas o modificarlas.*
  - c) *Recordar a las distintas dependencias de la Universidad que el POA y sus evaluaciones, como compromiso de gestión será el referente primario para la rendición de cuentas de cualquier naturaleza y del Informe anual de Labores de cada dependencia.*
9. *Sobre la sub partida de servicios especiales:*
  - a) *Aprobar 152, 25 tiempos completo en esta sub-partida, lo que equivale a un total de ¢1 124 376 989,90, según el siguiente desglose: ...”*

Aquí vamos a tratar de ampliar un poquito Programa 1, Dirección Superior y Planificación, Programa Agenda Joven, estamos hablando de 1.5 tiempos completos durante todo el año, podemos agregar que son 6 plazas de cuarto de tiempo.

Programa 2 Administración General son 6.63 tiempos completos que están destinadas a la Oficina de Contabilidad General y la Vicerrectoría Ejecutiva.

Programa 3 Vida Estudiantil una plaza de tiempo completo.

Programa 4 Docencia 103.25 tiempos completos y del Programa de Gerontología 5 tiempos completos para una total de 108.25 tiempos completos, es el personal, tanto tutores como profesores que se destina al Programa 4.

El Programa 5 Extensión, tenemos un total de 11.88 tiempos completos, todos son profesores de los diferentes cursos que se ofrecen, tanto en el Centro de Idiomas, Programa de Desarrollo Gerencial, Instituto de Formación y Capacitación Municipal, Programa de Técnico en Computación e Informática.

Además, tenemos un tiempo completo en el Programa 7 Producción y Distribución de Materiales. Finalmente se presupuestan 22 tiempos completos en el Programa 9 Acuerdo de Mejoramiento Institucional AMI, para un total de 152.25 tiempos completos y un monto de ¢1. 124.376.989,90, esta es la propuesta en este punto de servicios especiales.

El punto b) de este acuerdo dice: *“No se aprueban recursos de la sub-partida “Servicios Especiales” para la Vicerrectoría de Investigación en el año 2014, en virtud de que en el POA Presupuesto 2014 se le asignaron en total 27,75 tiempos completos en sueldos para cargos fijos.”*, o sea, los que leíamos anteriormente que se crearon como plazas nuevas o traslado de servicios especiales a cargos fijos.

*“ c) El recurso asignado a la sub-partida...”*

ORLANDO MORALES: Don Alfonso quiere participar sobre este punto.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias. Con respecto a lo de la Vicerrectoría de Investigación, me gustaría que don Luis nos explicara, en la comisión no tuvimos representación de la administración ni de la Vicerrectoría para explicarnos la decisión que la comisión hace a este Consejo, en el sentido de no asignar plazas por servicios especiales a la Vicerrectoría de Investigación. A mí me gustaría conocer cuál es la posición de la administración; ese sería uno de los puntos que yo solicitaría que estuviera don Luis y que nos explicara.

ORLANDO MORALES: Esperemos que llegue don Luis Guillermo para que nos aclare este punto.

La otra cosa que quiero tener claridad, mencionaste lo del AMI a profesionales que estarán participando, está claro que por servicios especiales, pero sin el compromiso usual que el que entra por servicios especiales se queda, habrá alguna nota que indique eso.

MAINOR HERRERA: Claro, voy a terminar de leer el acuerdo el b) *“No se aprueban recursos de la subpartida “Servicios Especiales” para la Vicerrectoría de Investigación en el año 2014, en virtud de que en el POA Presupuesto 2014 se le asignaron en total 27,75 tiempos completos en sueldos para cargos fijos.”*, o sea, los que leíamos anteriormente que se crearon como plazas nuevas o traslado de servicios especiales a cargos fijos.”

*“c) El recurso asignado a la subpartida “Servicios Especiales” de Docencia (Programa 4) es el máximo que se le asigna para el año 2014; bajo ninguna*

*circunstancia se aumentará esa sub-partida durante el año 2014. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración velar para que los nombramientos de tutores y profesores se ajusten a los recursos disponibles.*

*d) Los nombramientos por la sub- partida "Servicios Especiales" de Docencia se harán por cuatrimestre y no se permitirá hacer nombramientos a un mismo tutor o profesor por más de dos cuatrimestres continuos.*

*e) Los nombramientos por la sub-partida "Servicios Especiales" de Docencia serán por 1/4 de TC; solo en casos calificados y debidamente justificados, se podrán hacer hasta por un máximo de medio tiempo.*

*f) En ningún caso se pueden utilizar recursos asignados para la contratación de tutores y profesores por la sub- partida servicios especiales en la contratación de personal administrativo."*

Con la consulta de don Orlando, creo que en el considerando c) queda evacuada la duda, sobre todo en el d), los nombramientos al no hacerse por más de dos cuatrimestres, la universidad no crea compromiso para tener que pasarlos posteriormente a cargo fijo, de acuerdo con la última directriz de la Contraloría General de la República, y que hemos aplicado en el presente acuerdo. La idea es que se mantenga siempre bajo esa modalidad de nombramiento.

MARIO MOLINA: Tengo varias observaciones en este punto que don Mainor acaba de indicarnos, es que es un problema de redacción, dice: "d) Los nombramientos por la sub- partida "Servicios Especiales" de Docencia se harán por cuatrimestre y, no se permitirá hacer nombramientos a un mismo tutor o profesor...", observen que serio lo que dice "... por más de dos cuatrimestres continuos.". Cuando trabajé en la Oficina de Recursos Humanos aprendí que a los profesores o tutores en un año se le pueden hacer tres nombramientos diferentes por cuatrimestre, solo que son discontinuos; es decir, hay un plazo de dos o tres semanas en donde no se les nombra, sino que hay un cohorte, se les hace la liquidación luego viene el otro nombramiento se corta y así sucesivamente.

Creo que la redacción lo que debe de decir es lo siguiente: "Los nombramientos por las sub partidas Servicios Especiales de Docencia se harán por cuatrimestre y no se permitirá hacer nombramientos a un mismo tutor o profesor que excedan de un año en forma continua...", eso es diferente a decir que "...no se permitirá hacer a un mismo profesor nombramientos por más de dos cuatrimestres...", porque si no eso sería muy peligroso, habría que nombrar a alguien dos cuatrimestres y luego ya para un tercero no se puede y en cuarto sí; o sea, es un problema semántico, es un problema de redacción.

ORLANDO MORALES: Es un asunto de forma de mucho fondo y no es semántico.

GRETHEL RIVERA: Para aclarar, se está hablando de servicios especiales, lo que don Mario se refiere que se nombran por un año es por plazo fijo. Aquí lo que no

se quiere es que se haga a perpetuo el nombramiento por servicios especiales, ese es el fondo, por eso se dice que más de dos cuatrimestres no se puede nombrar, ahí está muy claro y yo estuve de acuerdo con esa propuesta, especialmente para ordenar todo el asunto de estos nombramientos.

MARLENE VIQUEZ: Don Mario, el problema es que hay una regulación de la Contraloría General de la República, muy clara, de cómo se utilizan los servicios especiales y tiene un periodo máximo de un año, por ejemplo, si a Mario Molina lo nombran por un plazo máximo de un año y al año siguiente lo vuelven a nombrar, entonces, resulta que aunque no le hayan pagado el mes de vacaciones, pero lo vuelven a nombrar, que es lo que ha pasado con muchas personas, se está creando la necesidad como una actividad ordinaria y eso es lo que hizo que en un plazo de tres años esta universidad incrementara los servicios especiales en la forma como lo hizo y cuando la Contraloría de la República lo evaluó en el 2011 y el 2012, le hizo un llamado de atención a la universidad diciendo: –señores, si están incrementando los servicios especiales, ¿qué significa? que son actividades ordinarias- ¿Cuál es el punto don Mario?, que en el área de docencia hay carreras que tienen actividades, por así decirlo que son de servicios permanentes, pero hay otros que no es una actividad ordinaria.

Por ejemplo, puede ser que a Mario Molina lo contraten para un trabajo final de graduación, pero podría ser que no lo contraten después o para dar una tutoría para un determinado curso, pero para otro no.

El problema es que al no llevar ese control, ha obligado a que la universidad incremente su masa salarial, por eso no es por casualidad que se está indicando de esa manera; se le está informando a las Escuelas que sean cautas, que sean precavidas, porque están comprometiendo a la universidad más allá de lo que es posible y que ese comportamiento, no es sostenible a futuro, en ese sentido es que se está indicando.

\*\*\*

Al ser las 10:58 am, ingresa el señor Luis Guillermo Carpio a la sala de sesiones.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Para informar al señor presidente de un par de comentarios, básicamente sobre servicios especiales, don Alfonso había participado, doña Grethel y doña Marlene, todos expresan por la inquietud que debe tener muy claro en que no puede haber continuidad, puesto que eso consolida la plaza, de manera que los servicios especiales se vuelven casi como un punto de entrada que luego al consolidarse va a aumentar la masa salarial.

Deseara que don Alfonso, que fue el que inició primero con la inquietud, se permitiera repetirla para tener la respuesta del señor presidente.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias. Reiterar que en comisión analizamos la solicitud de la administración de que en servicios especiales se incluyeran unos tiempos para la Vicerrectoría de Investigación; la conclusión de la comisión es que hay 27 plazas a tiempo completo que se están pasando de servicios especiales a códigos y se consideró y creo que todos en la comisión estuvimos de acuerdo de asignar más plazas por servicios especiales, se podía caer en el problema, siendo la unidad que más plazas se transformaron de servicios especiales a códigos, de que en un futuro, ni siquiera muy lejano este aumento de plazas por servicios especiales comenzara a repercutir a nivel institucional y en poco tiempo esas plazas estarían nuevamente pasándose a códigos.

Ante esa situación la comisión propone a este Consejo y ahí es donde yo quería escuchar sus observaciones, el acuerdo No. 9 el b), en el cual se establece "No se aprueban recursos de la subpartida "Servicios Especiales" para la Vicerrectoría de Investigación en el año 2014...", con la razón en la cual señalaba. En este punto me gustaría escuchar su opinión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quién más estaba con el uso de la palabra?

ORLANDO MORALES: Creo que Mainor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está don Alfonso, Mainor y Mario Molina.

MAINOR HERRERA: En realidad la palabra la había pedido para hacerle la aclaración a don Mario Molina con respecto a la observación que hace en el punto 9 d), cuando don Mario cuestionaba lo de la redacción, con lo de los dos cuatrimestres, estamos hablando del 9 d), ya doña Marlene fue muy clara con respecto al por qué se está utilizando esa redacción, entonces no voy a referirme.

MARIO MOLINA: En relación con el punto b) el cual don Alfonso se acaba de referir, lo que tengo es una duda dice: "No se aprueban recursos de la subpartida Servicios Especiales para la Vicerrectoría de Investigación...", si no se aprueban, qué necesidad hay de decirlo acá, igualmente no se aprueban recursos de las subpartida de servicios especiales para una gran cantidad de otras dependencias y, obviamente, que no tenemos que decirlo acá, me parece innecesario que ese b) aparezca ahí.

GRETHEL RIVERA: El mismo punto que se anotó de que no se aprueban de las subpartidas de servicios especiales para la Vicerrectoría de Investigación, estamos viendo que se les están dando las 27.75 plazas tiempo completo, que yo sé que tienen muchos servicios especiales.

También anotaba que entendamos que la Vicerrectoría es un sistema de investigación y que hasta la fecha no se ha logrado concretar con las Escuelas, si no se hace un esfuerzo para que se articulen los proyectos de investigación, potenciando los recursos que tienen las Escuelas y otras instancias que investigan no se va a lograr que el sistema se consolide, porque se sigue contratando

servicios especiales para hacer investigaciones, que también están desvinculadas con las Escuelas y eso provoca; por ejemplo, que compañeros como Walter Solano y Yensy Campos hagan investigaciones tan relevantes con las uñas.

El otro día me decían ellos: –no tenemos nada, no podemos hacer la base de datos, tenemos que pedir que la secretaria que nos asiste en las cátedras se le asignen dos horas para que ella nos apoye-, eso qué demuestra, la falta de articulación, primero los temas sean pertinentes y segundo para todo ese apoyo que necesitan, ellos en la investigación pasada compraron las grabadoras, pagaron a las personas que hicieron los análisis estadísticos.

Si realmente se lleva a cabo el sistema de investigación, no necesitarían estos recursos, por eso es que estoy apoyando y así se lo haré saber a doña Lizette, además de que estoy apoyando que se queden todas esas plazas. También don Orlando hacia el comentario, que le llama la atención que el CICDE siete plazas, bueno esos eran servicios especiales que ya la Contraloría dio la orden de que había que dar esas plazas en propiedad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí lo que me preocupa de esa decisión es que no va a ver un margen de maniobra; o sea, vamos con algo rígido, si aparecieran proyectos nuevos, cómo los podríamos establecer.

En la decisión no se consideró la opinión de doña Lizette, fue una decisión administrativa financiera.

MAINOR HERRERA: En este año la Comisión Plan Presupuesto no tuvo invitados, sobre todo por el poco tiempo que teníamos y por la cantidad de documentos que fueron llegando, algunos de los cuales pudieron analizarse antes de conocer el presupuesto otros no, es el caso del Reglamento de modificaciones y presupuestos ordinarios extraordinarios, el Reglamento del AMI y el mismo POA- Presupuesto del AMI.

Sin embargo, quisiera agregar que la línea de discusión que tuvimos siempre con respecto a servicios especiales fue de mantener la propuesta que presentó la Administración en cuanto al número de tutores y profesores de los programas 4 y 5, de acuerdo con el compromiso que había adquirido la Administración con las Escuelas y con la Dirección de Extensión, adicionalmente al traslado de 164.75 tiempos completos a cargos fijos que estaban nombrados en la sub partida de servicios especiales, mantener un recurso administrativo que es ocasional para períodos de matrícula que utilizan Contabilidad, la Oficina de Registro y OFIDIVE, así como un recurso para uso más discrecional en la Vicerrectoría Ejecutiva, con el propósito de prever situaciones específicas, de nombramiento de menos de un mes, por lo demás, tratar de establecer un techo al nombramiento por esta modalidad.

Lo que se consideró conveniente en ese caso fue darle permanencia a los 27.75 tiempos completos nombrados en la Vicerrectoría de Investigación, que hasta

este año estaba nombrados por la sub partida de servicios especiales, trasladándolos a cargos fijos, con el propósito de seguir fortaleciendo la investigación, pero tratar de limitar la creación de más servicios especiales, en función de que el Programa Docente programa 4 es el prioritario y es el que está demandando una mayor cantidad de recursos, por la creciente necesidad que tienen las Escuelas.

También, por ese deseo, como lo decía doña Grethel Rivera, de crear investigación en redes, con una articulación más efectiva entre las Escuelas y la Vicerrectoría de Investigación. Ese fue el argumento que se tuvo para la discusión y para la decisión que se estaba proponiendo.

ILSE GUTIERREZ: Me surge una duda, porque cuando leí ayer entendí que la sub partida de servicios especiales es para la Vicerrectoría de Investigación; o sea, es para proyectos que están dentro de la Vicerrectoría de Investigación.

Pero escuchando a Grethel cuando estamos hablando de sistemas, qué pasa si las Escuelas empiezan a presentar proyectos de investigación, de dónde van a sacar los recursos para que se puedan desarrollar proyectos; o sea se fomente la investigación en las escuelas.

Porque, efectivamente, lo que acota doña Grethel, hay interés expreso de las Escuelas de que la administración empiece a darles mayor oportunidad de desarrollar verdaderamente investigación, porque el hecho de que los compañeros, con todo el respeto, estén en la Vicerrectoría de Investigación dedicados a la investigación, no ha sido posible que en las Escuelas se pueda desarrollar verdaderamente esa actividad.

Qué pasa en este caso si se está viendo como un sistema y la presentación de proyectos se hace ante la Vicerrectoría de Investigación y ahí sería una pregunta directa a don Mainor, cómo harían las Escuelas para contratar asistentes, por ejemplo en el caso que acotó doña Grethel, el caso de la investigación de don Walter y doña Yensy Campos, cómo harían para contratar un asistente, porque son proyectos que se presentan ante la Vicerrectoría de Investigación, es una pregunta en cuanto a gestión.

Comprendo que lo que estamos buscando es no aumentar el uso, pero cómo vamos a hacer para fortalecer el próximo año la investigación que hay bastantes proyectos en las Escuelas, si la subpartida de servicios especiales de la Vicerrectoría de Investigación la estamos negando, cómo vamos las Escuelas a contratar si estos proyectos se presentan ante la Vicerrectoría de Investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo que hacer una observación ahí, pero tiene la palabra doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: Fue todo un esfuerzo institucional la creación de la Vicerrectoría de Investigación, en su momento se nombró a doña Katya Calderón

como directora para que elaborara una propuesta de cómo podía llegar a constituirse o crearse esa Vicerrectoría de Investigación.

Posteriormente, dado el documento que doña Katya Calderón elaboró y como no se concretaba en qué consistía esa vicerrectoría, todo en atención a la moción 6 aprobada en el III Congreso, que fue lo único que se le ha puesto atención del III Congreso Universitario, este Consejo conformó una comisión en el 2007, integrada por el señor Rector en aquel entonces don Rodrigo Arias, don Luis Paulino Vargas, don Pedro Ramírez y doña Katya Calderón.

Debo decir que gracias al esfuerzo de Luis Paulino Vargas y don Pedro Ramírez en conjunto con doña Katya se elaboró una propuesta de cómo tenía que ser esa Vicerrectoría de Investigación, eso fue analizado por este Consejo Universitario y esa fue la propuesta que se llevó ante la Asamblea Universitaria.

La propuesta que llevamos a la Asamblea Universitaria hablaba de un sistema de investigación, y ahí es muy claro cuál es la organización de esa Vicerrectoría, se trataba de un sistema que iba a impulsar y a motivar la investigación en las distintas unidades académicas de la universidad, de ahí se toma el concepto de COMIS; o sea de las comisiones de investigación, que ya venían desde el acuerdo 1560 de años atrás.

Inclusive, en ese acuerdo se asigna un porcentaje presupuestario para que la Vicerrectoría tenga recursos para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.

La preocupación que me da, es que he observado que con la creación del CICDE y de otras unidades que se han adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, las cuales he apoyado a todas, en eso quiero ser muy clara, los recursos asignados a la Vicerrectoría de Investigación para apoyar el desarrollo de proyectos en las distintas unidades académicas de la universidad se concentran en la Vicerrectoría de Investigación y hoy tenemos una Vicerrectoría de Investigación que investiga, cuando el propósito era otro y les agradecería que retrotraigan el acuerdo aprobado en noviembre del 2007 por la Asamblea Universitaria, para que comprendan en qué consiste esa Vicerrectoría.

¿Qué es lo que sucede? El CICDE está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación. La universidad ha hecho el esfuerzo para trasladar todos esos servicios especiales, que son exactamente 27.75 tiempos completos de sueldos para cargos fijos, son personas que están apoyando proyectos, pasaron de servicios especiales a tener la posibilidad, de que posteriormente, tengan estabilidad laboral, lo cual yo defiendo porque esta es una institución pública.

¿Cuál es el asunto? Soy del criterio que este esfuerzo que está haciendo la universidad y en la administración de don Luis Guillermo también hay que avisarles oportunamente y decirles: –señores se está atendiendo esto, pero más servicios especiales, por ahora no-, ¿por qué?, porque la universidad debe definir

prioridades y que hay que apoyar que desde las otras unidades académicas, Escuelas, Extensión, Producción de Materiales puedan acceder a presentar proyectos, para eso existe un Consejo Institucional de Investigación, el cual es el que aprueba los proyectos. El problema es que los servicios especiales se han concentrado para atender exclusivamente solo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigación.

Con esto quiero hacer la aclaración. Cuando nosotros hicimos esa indicación desde la Comisión Plan Presupuesto estamos valorando el esfuerzo y la necesidad de que se les dé el apoyo, pero también buscar una forma de decirles, “todos quieren aprender a investigar” y el asunto está en que muchos de estos compañeros y compañeras que se les está asignando tiempos, si se respetara la normativa que se aprobó cuando se crearon esos centros, pues no existen tiempos completos solo para investigar, desde que se crearon esos centros, se supone que una parte de la jornada laboral de estas personas deben dedicarla a extensión o a la docencia, lamentablemente no se está haciendo.

Pienso que si quisieran tener una reserva de servicios especiales, diría: asígnesele a la Rectoría para que alguien asuma la responsabilidad, pero no a la Vicerrectoría de Investigación porque se continuaría la misma dinámica.

Si don Luis Guillermo considera que hay poca flexibilidad con esta decisión, él es el Rector, él es el responsable de la administración de los recursos, pero esa flexibilidad que él está apelando ahora, se le asigna a la Rectoría para que lo maneje con la cautela que tenga que hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo las preocupaciones que han manifestado y no me alejo mucho de ellas, pero lo que no veo bien es que una decisión de orden económico administrativo financiero esté privando sobre la academia, en este caso sobre investigación, hay que tener cuidado en ese sentido.

Inclusive, se puede manifestar la preocupación del Consejo Universitario sobre esos servicios especiales e, inclusive, supeditarlos a algo, pero no eliminarlo, es más, ni siquiera sé cuánto es, 1.75 por servicios especiales y la solicitud era específica, lo que podemos hacer, don Mainor, es que ese 1.75 que se solicitó quede supeditado a una explicación específica, no eliminarla, porque en realidad no tenemos mayores argumentos.

La incorporación de las necesidades de investigación de las Escuelas hacia la Vicerrectoría o de la Vicerrectoría hacia las Escuelas tienen también que obedecer a una estrategia y cuando nazcan los proyectos, en los casos específicos como el que contó doña Grethel, probablemente habría que asignarle una persona parcial o un asistente o algo para que desarrolle, lo que yo creo es no ser tan rígidos de eliminarlo así hasta que sea justificado o supeditarlo a algo.

MAINOR HERRERA: Lo voy a decir en actas y ustedes bien lo saben, don Luis sobre todo, mi preocupación el año pasado y también el año antepasado cuando analizamos el presupuesto.

En el año 2012 se aprobaron para el presupuesto 2013 un total de 215.75 tiempos completos en servicios especiales, si sumamos los 152.75 tiempos completos que se están manteniendo en servicios especiales para el año 2014 y le sumamos 183 tiempos completos que están pasando de servicios especiales a cargo fijo nos da 335 tiempos completos, restémosle los 22 del AMI, que son nuevos, nos quedan 313.75 tiempos completos en servicios especiales, qué quiere decir esto, que hemos crecido 98 tiempos completos en servicios especiales, sabemos que el principal disparador de ese gasto ha sido el programa 4, y no lo estoy cuestionando, las Escuelas necesitan el recurso, pero esto se debió planificar, con esto le estoy dando respuesta a doña Ilse, las Escuelas tienen más recursos ahora para investigar.

Doña Grethel decía, de hecho las Escuelas tienen investigación, lo que queremos es obligar a la Vicerrectoría de Investigación a articular más la investigación con las Escuelas.

Me preocupa si nosotros dejamos abierto el espacio con servicios especiales en la Vicerrectoría de Investigación, porque ya tuvimos la experiencia, cuando nace la Vicerrectoría de Investigación y podríamos ver un histórico de cómo va creciendo la partida de servicios especiales en la Vicerrectoría de Investigación tenía que crecer era entendible porque se estaba desarrollando la investigación en la UNED, ahora tiene 27 tiempos completos, ahí hay asistentes de investigación para que investiguen.

Me preocupa dejar el “portillo” porque así como es 1.75 tiempos completos pueden ser a medio año cuatro, cinco, seis, porque necesidades de investigación hay y sabemos que hay mucho proyecto pertinente para investigar, pero tenemos que valorar los recursos institucionales, en función de otras necesidades que tiene la institución.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a la intervención que hizo doña Marlene, entiendo de que ya están haciendo esfuerzo porque al menos a mi carrera ya han llegado tres personas a ofrecer algunas formas de servicio de hacer trabajo conjunto desde la Vicerrectoría atendiendo el llamado de la Vicerrectora, de que tienen que dedicar un cuarto de tiempo para hacer investigación con las Escuelas, tengo dos casos que se me han presentado en el último mes, me imagino que seguirán llegando poco a poco.

Por lo que entiendo, lo que no se ha respetado es el acuerdo, si hacemos un llamado al manejo prudente de esta subpartida de servicios especiales para que los compañeros que gozan de un tiempo completo en investigación, se avoquen al apoyo de proyectos de investigación de las Escuelas y que no se tenga que contratar investigadores extra para fortalecer la investigación en las Escuelas.

Considero que si hay personal bastante amplio en la Vicerrectoría de Investigación, que se ha especializado, que ya ha tenido años para ampliar sus líneas de investigación, la estrategia tiene que ir primero que nada al desarrollo del acuerdo que no se ha respetado, que es fortalecer el sistema y fortalecerlo sería que de sus tiempos completos ayuden a fortalecer las Escuelas.

Con esto me queda claro que al ser un sistema estaríamos trabajando en conjunto o estimulando desde las Escuelas con la Vicerrectoría y la Vicerrectoría en las Escuelas para que haya mayores proyectos.

Me parece que cerrar completamente lo de servicios habría que hacerlo de una forma prudente completamente justificado, entiendo que ya es un acuerdo de los compañeros que estuvieron en la Comisión de Presupuesto, lamentablemente no estuve en esa sesión, pero quiero dejar claro que me parece un poco rígido cerrarlo completamente, pero creo que si nosotros fortalecemos ese acuerdo que habla doña Marlene, creo que el sistema pueda ser un hecho.

Lamentablemente, ya es un acuerdo general no se puede hacer mucho, pero siento que no aprobar recursos extra nos podría quitar alguna oportunidad en el año 2014.

ORLANDO MORALES: Estamos tratando de aprobar el presupuesto con la mejor intención, y ha salido a la discusión ¿cuál es la misión de la Vicerrectoría de Investigación? ¿Cuál es la visión? Hay que tenerlo muy claro, doña Marlene nos da algunos elementos de juicio muy valiosos, realmente todas la Vicerrectorías tienden administrar un proceso, esa es su misión, promover, articular, organizar, evaluar la investigación que se hace en las Vicerrectorías tiende a cero, excepto la Vicerrectoría y su poco quehacer, cuántas publicaciones, en qué tema, el resultado de la promoción de la evaluación porque la investigación se hace en las Escuelas y en los centros de investigación usualmente adscritas a alguna Escuela o alguna unidad académica.

La Vicerrectoría si está haciendo investigación, está haciendo algo mal, esa no es su misión institucional y los recursos tienen que estar, obviamente, en los investigadores, que no están concentrados ahí porque esa no es la misión, habrá que ver la visión que ellos tienen, si la visión que ellos tienen es que ellos van a acaparar la investigación, es otra cosa, pero según entiendo ya todo eso está bien normado y coincidí con lo que es una Vicerrectoría de Investigación moderna, promueve, organiza, articula, valora, pero si toma otras competencias de reunir investigadores está deformando el sentido, todo investigador cuidado no hace docencia, cuidado no hace extensión, porque la verdad es que la investigación da prestigio, es algo de lo más valioso institucionalmente, pero también hay que arrollarse las mangas con la docencia y también hay que ponerse las botas con extensión, la cual quiero decir que es un esfuerzo conjunto.

Mi pregunta concreta es y esa preocupación que veo mucha plaza administrativa, me desvié un momentito antes de la conclusión de lo que quiero decir. En la Universidad de Costa Rica hubo un momento en que crecían y crecían las plazas administrativas y de un momento a otro alguien dijo: –paren eso-, que pasó con las otras funciones esenciales, si lo que está creciendo es la administración; aquí yo he visto mucho nombramiento administrativo, es consolidando plazas que ya estaban, pero hay que tener cuidado con que se nos deforme un poquito el perfil universitario, es una inquietud, hay muchos nombramientos administrativos.

Deseara ver si la petición de servicios especiales de la Vicerrectoría para el 2014 es para crecimiento de la Vicerrectoría o crecimiento de la investigación, que son dos cosas diferentes, si a mí me aseguran que hay crecimientos de la investigación; estoy leyendo el informe de don Edgar en ratitos, porque de esto entiendo poco de la parte de presupuesto, dice don Edgar “...*hay responsabilidad de las que no puede escapar ninguna universidad en el mundo universidad que no investiga no existe....*”, en relación con su visita a la UNAN y la promoción que ellos están haciendo de la investigación, de eso no cabe duda.

Lo que deseara tener seguro es adónde van esos recursos de investigación no deben ir a la Vicerrectoría deben ir a la investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero, tratando de buscar un punto medio, porque lo que necesitamos es acordar que ese 1.75 se asigne otro lado Mainor, para que sea destinado exclusivamente a actividades de investigación bajo los parámetros que ya están establecidos, cuál es la coordinación con las Escuelas, esa es la preocupación real, mi preocupación es que se está quitando, pero no sabemos a qué va y condicionado a proyectos en coordinación con las Escuelas.

ORLANDO MORALES: Para beneficio de las Escuelas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para estimular la investigación desde las Escuelas, porque sí creo que los proyectos de investigación deben nacer bajo una sombrilla, aquí hay personas que se ponen a hacer investigación y no articulan absolutamente nada, es más, no quieren articular.

ALFONSO SALAZAR: Insistí en que en este punto conociéramos su opinión, porque al final aprobé y estaba de acuerdo con esta posición de la comisión; sin embargo, siempre me quedaba un sin sabor, había preguntado que si íbamos a tener tiempo de tener a las vicerrectoras acá y por el poco tiempo con que esto fue entregado al Consejo Universitario no se iba a dar eso.

Sin embargo, estoy plenamente de acuerdo con los compañeros y compañeras que han planteado que no es posible que después, inclusive le cobran a este Consejo Universitario que es el responsable, no es posible que después de transformar 27 y resto de tiempos completos de servicios especiales a códigos el Consejo esté todavía aprobando una propuesta de aumentar servicios especiales en la Vicerrectoría de Investigación, en eso estoy plenamente de acuerdo.

Este acuerdo no sale solo para la Contraloría a la Contraloría, el acuerdo es para la universidad, ahí estoy plenamente de acuerdo.

¿Por qué mencionar lo de servicios especiales? Le he consultado a doña Grethel si la Vicerrectoría Académica, por ejemplo, apoya a las Escuelas con nombramientos en el caso de proyectos de investigación. Eso no se hace, se hace a través de la Vicerrectoría de Investigación, pero igual en eso coincido con ella plenamente y con todos los compañeros que en la Vicerrectoría de investigación hemos pasado 27 y resto de servicios especiales a plazas, entonces hay personal suficiente para dar todo ese apoyo, así que en eso y, por eso la necesidad era importantísimo de separar las dos lo que era nuevo y lo que era transformar servicios especiales en códigos.

Esta nueva propuesta yo la secundo, ya no debe estar en manos de la Vicerrectoría de Investigación, porque aunque le corresponda a la Vicerrectoría de Investigación promover la investigación en las unidades académicas dentro de este elemento, lo que es nombramiento de personal si debería recaer en la Rectoría, para estos casos específicos.

El año 2014 que se avecina el Consejo y la misma Rectoría se garantiza que esos servicios especiales que se van a utilizar para apoyo de la investigación, realmente se dé donde corresponde, estoy plenamente de acuerdo con eso y me alegra esta posición conciliatoria entre el señor Rector y este Consejo Universitario ¿para qué? Para que haya claridad en la comunidad universitaria de que lo que se está aprobando por parte del Consejo, no tiene, y esa es la parte esencial que quiero rescatar hoy y lo he mencionado en otro punto anterior con respecto al arancel de los estudiantes, no tiene única y exclusivamente una problemática presupuestaria, el presupuesto debe responder al POA y este tiene que responder al PMI, si nosotros no ligamos eso con el concepto universidad que tenemos, el presupuesto realmente no tiene ninguna validez en sí mismo.

Secundo esta posición y me alegra la posición del señor Rector y de los compañeros para volver a incorporar ese uno y resto de tiempos completos, pero habría que incorporarlo en la tabla que aparece en el punto b) en la sub partida en vez de 152 sería 154, si no me equivoco, 1.75 tendrían que acomodarlo y habría que ponerlo en el programa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que agregarlo en el punto b).

ALFONSO SALAZAR: Hay que modificar el b) y señalar la razón de los servicios especiales, que eso quede específico ahí en el b).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se amplía de esa manera.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo en crear esa reserva, pero me gustaría que le pusiéramos un máximo de 1.75 tiempos completos.

Me parece bien porque hay situaciones especiales y la Rectoría tendría un margen para asignar, pero la preocupación es que ahora las Escuelas van a saber que hay un presupuesto en la Rectoría para esos efectos, 1.75 TC es lo máximo que podemos asignar, no más de eso. Van a llegar muchas solicitudes y ese 1.75 va a ser insuficiente para cubrir las necesidades; insisto en que hay muchas necesidades de investigar y las Escuelas lo saben, doña Ilse, doña Grethel que están en ahí, lo saben, pediría que se indicara, un máximo de 1.75 TC, para limitar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De todos modos, es el Consejo que lo va a limitar, ampliar o reducir, cuando venga la solicitud. Lo que digo es que este es un primer paso que está satisfaciendo las necesidades que se están planteando aquí, si hubiera que ampliarla es ante necesidades específicas.

MAINOR HERRERA: Don Luis, insisto, los servicios especiales se nos dispararon y fue en términos de cuatro años, no fue que empezamos con el monto que tenemos hoy, si vemos el histórico se gastaban ¢200 millones de servicios especiales hace cinco años, se nos dispararon en un momento determinado, razones por todos conocidas, posiblemente justificadas, mi temor es que al no poner límite, esos 1.75 pase a 10, 15 y 20 TC, porque las necesidades existen y para eso está la herramienta de la modificación presupuestaria.

Aquí nos ha pasado y muy recientemente tenemos una modificación presupuestaria que atender la próxima semana de servicios especiales, por más de ¢400 millones, eso no estaba previsto el año pasado cuando discutimos el presupuesto, no creíamos que eso iba a pasar y usted mismo lo sabe, nos sorprendió a todos como creció el programa 4 en servicios especiales, esa es mi preocupación.

Trato de aprender de lo que ha pasado históricamente, por eso es que yo quisiera que se pusiera ahí un máximo o hasta 1.75, en lo demás estoy de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta bien, de todos modos si hubiera una necesidad especial diferente tiene que venir aquí justificarse y este Consejo es el que puede apoyarla o eliminarla. Continuamos.

ALFONSO SALAZAR: El 9 primero que todo tiene que ir con verbo infinitivo los incisos, porque si no, no son acuerdos, nada más dice el 9 "Sobre la sub partida de servicios especiales...", solo aprobamos los tiempos completos y del b) en adelante hay señalamientos, pero no acuerdos, si queremos que haya acuerdo el b) tiene que decir "...no aprobar recursos de la sub partida de servicios para la Vicerrectoría de Investigación del año 2014 propuesto a la administración, esa es la frase que hace falta en virtud del que POA presupuesto 2014 se le asignaron tal. No obstante se asigna hasta 1.75...", pero debe comenzar no aprobar.

Propongo que el c), d), f) y todos los demás que completa el b) nada más poner un c) que señale establecer que: “1. El recursos asignado a la sub partida ...”, “2. Los nombramientos de la sub partida tal...”, “3. Los nombramientos de la sub partida etc.”, y en ningún caso se puede utilizar recursos, pero ese debe ser el c) el acuerdo es establecer qué, esa es propuesta que todos los demás incisos de ese punto b) quede como un acuerdo c), si les parece ese orden para completar el 9.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa el asunto de los profesores, en el caso de Ilse y Grethel, esa restricción cuando hay un tutor que es bueno no se pueda nombrar por más de dos cuatrimestres, un tutor es bueno lo nombramos dos veces y luego hay que suspenderlo y volverlo a nombrar, aunque sea por servicios especiales, creo que la docencia debería estar bajo parámetros muy diferentes y es muy justificado porque son nombramientos para un curso lectivo. Además, que los concursos para profesores tutores se están abriendo, es una disposición, inclusive, de este mismo Consejo desde hace muchos años. Someto a discusión eso.

GRETHEL RIVERA: Falté a dos o tres de las reuniones porque estaba resolviendo el asunto de diez orientaciones de curso y me consumió todos los lunes, pero cuando estudié esta propuesta de acuerdo me pareció bien don Luis, por varias razones, la principal es para hacer un ordenamiento en estos nombramientos.

Se lo dije a doña Katya y ella me dijo que le parecía bien. Sucede lo mismo, se va nombrando y nombrando al tutor y cuando se da cuenta ya tiene derechos adquiridos ya no quiere ir a cuidar exámenes.

Acaba de pasar una situación con una persona que doña Yarith se vio en un gran problema, porque decía que no iba cuidar exámenes y, aunque esté por partidas especiales tiene que cumplir todo, pero ese nombre como que la gente cree que es para ciertas cosas. Ese vicio de que sigue nombrando, nombrando tiene uno o dos años y hasta el final obtiene la plaza, no permite esa flexibilidad que el tutor cumplió los dos cuatrimestres y la encargada de cátedra dice: –ya no lo voy a tener más-, y después vienen los problemas, que no, porque no me va a nombrar y esa lucha que se presenta de que legalmente tengo derechos o legalmente no tengo derechos. Pienso que esto es sano don Luis, viene a ordenar la casa.

MARLENE VIQUEZ: Una moción de orden. Quisiera saber si doña Heidi va a venir a exponer, si es así, lo deberíamos tener en consideración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que por lo menos eso, deberíamos dejarlo hoy.

MARLENE VIQUEZ: Exacto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Era una moción de orden, aunque no se votó.

ORLANDO MORALES: Se aceptó en general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a terminar de ver esto y después demos una oportunidad para que doña Heidy nos haga la exposición y después vemos la estrategia que vamos a seguir; más bien es una pregunta de doña Marlene, pero la idea es que terminemos con esto y demos un espacio para que doña Heidy nos haga, mínimo la presentación y podamos establecer una estrategia para que lo del AMI se incorpore al presupuesto.

ILSE GUTIERREZ: Aclarar que este punto de los nombramientos de la subpartida por cuatrimestres, estaría afectando a los tutores que están contratados en las cátedras, los que están por graduación de tesis es por semestre, don Mainor, acá dice por cuatrimestre, solamente se está afectando al sistema de contratación de las cátedras.

Segundo, el asunto que está presentando doña Grethel, si los tutores no tienen claro cuáles son sus funciones, aunque sea contratado por servicios especiales, es un problema administrativo; o sea, que la persona perciba que solamente está contratado para ser un curso y no cumplir con todas las funciones que la universidad le está demandando.

Cuando dice "...por más de dos cursos continuos..." , entiendo de que puede ser un tutor que esté contratado para una asignatura, llamémosle Teoría de la Educación y luego ese tutor puede estar contratado en otra asignatura, porque dice: "...nombramiento de un tutor en determina función...", tutor de un curso que sea de una cátedra, ese tutor puede estar en otra cátedra nombrado para otro curso, o no, la pregunta la puede tener el mismo tutor; o sea, si un tutor se le está contratando y es bueno, el problema es que la universidad está exigiendo capacitación, es la inversión que se hace Mainor, a mí lo que me preocupa es la inversión, nosotros les estamos diciendo: –lleven cursos de capacitación del CECED-.

Si no estamos creando un sistema de contratación diferente donde podamos articular los esfuerzos que estamos haciendo para que este tutor dé mejor servicio su tutoría, el hecho de estar contratando nuevos y nuevos ahí es donde yo siento que podría darse un problema.

Ahora, si a mí me dicen, no en mi caso porque yo no tengo tutores en ese sentido, pero si un encargado de cátedra dice: –no se permiten nombramientos a un mismo tutor por más de dos cuatrimestres-, por servicios especiales, ese mismo tutor puede estar en otra cátedra ofreciendo sus servicios, dando otro curso, no sé, ya es un tema legal.

MAINOR HERRERA: Había pedido la palabra para referirme a lo que dijo don Luis, pero antes voy a contestarle a doña Ilse, no veo porqué hay confusión doña Ilse, en ese punto, porque ahí habla de nombramientos a un mismo tutor o profesor por más de dos cuatrimestres continuos, indistintamente de que esté en la Escuela de Administración o en la Escuela de Educación dando un curso de servicio por ejemplo aplica lo de los dos cuatrimestres.

Al hablar de profesores incluimos a todos los compañeros y compañeras que se desempeñan en los programas de Extensión, Gerontología y en los que usted ha mencionado.

Con este acuerdo, estamos tratando de acoger las recomendaciones de la Contraloría General de la República, en su oficio DFOE- SOC 0614-2012, de fecha 31 de julio 2012, en el que nos ha indicado que al cumplir un año de nombramiento al funcionario, en esta modalidad de nombramiento, hay que pasarlo a cargo fijo o justificarlo; cuando un profesor muy bueno en una cátedra se puede justificar, lo dice la Contraloría se puede justificar, pero si no se justifica hay que nombrarlo a plazo fijo.

Por eso es que se quiere nombrar por dos cuatrimestres, para que sea como un máximo de dos períodos, dejar un periodo se vuelve a nombrar, si es muy bueno se puede justificar ahí lo dice la Contraloría, pero a ese tutor habrá que darle un cargo fijo; o sea, habrá que darle propiedad a futuro, nosotros no queremos crear ese portillo, queremos limitarlo a dos cuatrimestres para no seguir creciendo en cargos fijos, ese es el propósito que tiene ese punto de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Como trabajé para esta universidad, ingresé con un cuarto de tiempo como tutora, luego me pasaron a medio tiempo, después a tres cuartos y llegué en algún momento a tiempo completo y terminé siendo profesora tutora con tiempo completo.

Lo que debo decir es que la universidad requiere de las plazas de profesor tutor y no de tiempo completo, sino de jornadas parciales, precisamente, para apoyar la atención de los servicios académicos, en particular el acompañamiento académico que requieren los estudiantes para determinados cursos.

La oferta bianual o como le quieran llamar en esta universidad, no es continua en todos los cursos, a veces un curso se ofrece un cuatrimestre y en otro cuatrimestre no se ofrece y así está aprobado.

También, debo decir y aquí don Luis Guillermo no me deja mentir, porque él era vicerrector ejecutivo, estando con Rodrigo Arias de rector, que en el periodo 2007 al 2009 se hizo un crecimiento de la masa salarial importante creando plazas en las Escuelas y basta con eso preguntarle a doña Heidy Rosales, donde se le asignaron cualquier cantidad de códigos a las Escuelas y se asignaron muchas propiedades a profesores tutores, creo que la única persona que dudó un poco en asignar propiedades en tutores fue la directora doña Ida Fallas, dado que ella decía que la matrícula en educación estaba decreciendo, es decir, no había tanta matrícula en educación y ella dudaba de que la universidad asignara propiedad, cuando se había reducido la matrícula significativamente en educación, mientras que estaba creciendo en el área de administración.

No perdamos el horizonte; o sea, la universidad en este momento tiene una limitación, está haciendo un esfuerzo importante y yo se lo reconozco a don Luis Guillermo para que un grupo de compañeros y compañeras que han trabajado por servicios especiales durante mucho tiempo, puedan tener un código y que puedan concursar y se les garantiza la estabilidad laboral que está por Estatuto Orgánico.

Una cosa es la persona que trabaja en el área académica y otra son las personas que tienen que manejar las regulaciones de este tipo de contrataciones. Aquí la Auditoría no me deja mentir, ni el Rector, ni don Alverto Cordero, que hay regulaciones específicas para usar la partida de servicios especiales y si usted nombra a una persona más allá de un año, pone en problemas a la universidad.

¿Cuál es la intención de esto? Fue decirle a los funcionarios: -si usted es encargado de cátedra tenga en consideración que pueden nombrar a una persona por servicios especiales, pero dos cuatrimestres que no sean continuos-. ¿Por qué? Porque tiene que haber una “ruptura en el contrato” para que la universidad no esté a contratarle después por la partida de cargos fijos.

Pareciera que con lo que expreso, uno está en contra de la estabilidad laboral, pero el problema es que no pueden matar a la “gallinita de los huevos de oro”. Ya la universidad no soporta tanto crecimiento de la masa salarial y un profesor tutor, por lo general tiene una jornada laboral de tiempo completo en otra Institución.

Por favor, comprendamos que esto se trata de que si a don Mainor Herrera lo van a contratar como profesor tutor de matemáticas o economía para ponerlo en el área de él, lo contrataran un cuatrimestre, lo dejaran descansar un cuatrimestre y lo volverán a contratar y no necesariamente tiene que ser en la misma cátedra.

Lo que no pueden hacer es nombrarlo por un año continuo y seguirlo contratando, porque automáticamente la Contraloría General de la República dice: -señores, tienen que crear un código para ese puesto-, y la universidad no lo soporta.

¿Cuáles son las consecuencias de esto? Le voy a decir cuáles son. Una, no se podría hacer efectivo el artículo 74 del Estatuto de Personal, porque la estructura ocupacional que se requiere, para actualizar el Manual de Puestos, necesita también que se recalifiquen las escalas salariales de los funcionarios.

Por eso hoy los salarios de los funcionarios de la UNED están muy por debajo de los salarios de otros funcionarios de otras universidades, porque le seguimos “echando más agua a la sopa”.

Seamos muy claros, la universidad, con el acuerdo que recordé recientemente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, creo que fue del año 2004, el Consejo Universitario reconoció que la universidad tiene un techo, entonces por favor tratemos de no ser populistas, lo que se trata es de dimensionar a la universidad y no ponerla en riesgo, porque es lo peor que podemos hacer. Todos somos transitorios, pero la universidad tiene que seguir.

MARIO MOLINA: Creo que no he sabido darme a entender, todo lo que dice doña Marlene lo tengo muy claro y concuerdo con la preocupación de don Luis Guillermo e insisto en que ahí hay un problema de tipo semántico por lo siguiente.

Los nombramientos de los profesores tutores de  $\frac{1}{4}$  de tiempo, tienen un “desde” y un “hasta” en las acciones de personal. Lo digo porque yo trabajé casi 20 años en la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, se nombra por el primer cuatrimestre, luego se vuelven a nombrar en el segundo, luego en el tercero, pero son nombramientos discontinuos, hay un plazo, hay un corte, de modo que a ellos se les tiene que liquidar en cada cuatrimestre.

Con esa redacción dice que no se puede contratar profesores por más de dos cuatrimestres continuos.

Es que el problema lo están creando dos palabras que están juntas ahí, que son “cuatrimestres continuos”. Si yo soy profesor de  $\frac{1}{4}$  de tiempo de la UNED y se me nombra en el primer cuatrimestre del 2013, en el segundo del 2013, en el tercero del 2013 y en el primero del 2014, yo puedo decir que a mí se me nombró o que yo trabajé cuatro cuatrimestres en forma continua y eso no significa que el periodo sea absolutamente continuo.

Los cuatrimestres son continuos, no así los nombramientos, esa es la diferencia y ese es el problema de tipo semántico que tiene ese asunto.

MARLENE VIQUEZ: Quisiera plantearle la pregunta a don Celín, porque con el razonamiento que hace don Mario, que es lo que le interpreté de sus palabras, pareciera que el que no haya una acción de personal por una semana o una semana y media, no significa continuidad. Quisiera que don Celín me indique si eso es cierto o es mentira.

CELIN ARCE: Sí hay continuidad. Efectivamente, esas interrupciones cortas mantienen la continuidad. Para que haya discontinuidad tiene que superarse el periodo de prescripción que prácticamente es de seis meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea que ni siquiera teniendo un cuatrimestre de por medio sin nombramiento, hay continuidad.

CELIN ARCE: Depende de la continuidad para qué efectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente, porque si estamos hablando de que el periodo de seis meses es el referente para la continuidad.

Por eso les preguntaba a doña Ilse y doña Grethel que son las representantes de la academia, ¿es esto conveniente o no conveniente? Esa es mi posición, si ustedes me dicen que eso es lo más conveniente, lo más sano para la contratación de los tutores y las tutoras de las Escuelas, yo lo acepto, porque en

muchas ocasiones he escuchado de encargados de cátedra que me dicen, -es que tengo un tutor o una tutora, por ejemplo en técnicas de educación a distancia que es muy continuo, que es excelente y ahora no lo puedo nombrar porque tengo que interrumpirlo por esta situación-.

Esa es la parte que a me preocupa, que alguien por ser bueno no le podamos contratar.

Ahora, queda la otra parte, porque recordemos que estas no son todas las formas que tenemos de contratar, también tienen códigos. Esa es la parte donde yo veo flexibilidad, si hay un tutor que tiene esa condición, que necesiten que esté más de dos cuatrimestre continuos, usen un código en lugar de servicios especiales.

ILSE GUTIERREZ: Es una cuestión operativa, yo no quiero ser ni populista. Tenemos una matrícula constante ascendente.

El problema es este, a nivel operativo hoy (octubre) que hagan esa prevención, como lo dice don Luis, de empezar a manejar cuántos son los tutores que tienen en la cátedra y empezar a reordenar quiénes van a ser asignados por plazo fijo, quiénes van a ser seleccionados por servicios especiales.

Si uno tenía ya plazo fijo, al siguiente cuatrimestre de pronto va a aparecer por servicio especial aunque era buen profesor y le van a decir que es para darle continuidad a este profesor, es una cuestión operativa, estamos poniendo a los encargados de cátedra a dar la cara.

Aquí lo que yo veo es que si la universidad tiene que llegar a tomar una decisión de que los tutores tienen que estar a plazo fijo, si estamos pensando que hay una matrícula, una cantidad de estudiantes "x" que atender y que cada cátedra puede llegar a tener determinado número de cuartos de tiempo el asunto se hace más fácil de manejar ante los profesores, porque será cada encargado de cátedra don Mainor que en enero se le diga -lo voy a contratar en mayo, yo lo llamo-.

Sé que eso es posible, uno no tiene que estar con ese asunto paternalista, pero es que no es ese el asunto, es el asunto de la calidad del servicio que uno quisiera dar.

En oficinas operativas es lo que me preocupa, porque yo estoy aquí hablando por lo que conozco y en realidad no soy encargada de cátedra, pero me preocupa en el sentido de que si no tenemos disponibilidad de plazos fijos, porque don Luis lo acaba de resolver muy fácil, dijo estas dos personas si están dos cuatrimestres en servicios especiales, que sean nombrados a plazo fijo.

¿Va a poder la universidad dar esa posibilidad? Para darle continuidad a la parte operativa de las cátedras, porque aquí estamos viendo todas las cátedras.

Ahora, cuando don Mainor dice que bajo situaciones de justificación si se puede contratar por servicios especiales, ya vamos a contar pronto con la evaluación del desempeño, van a haber justificaciones todavía mucho más fuertes, hay un fundamento. Lo que les quiero decir es una cuestión operativa, a enero tendremos que esperar como se va a comportar esta manera de contratación.

MAINOR HERRERA: Atendiendo una observación que me hace don Alverto Cordero en la redacción del punto d), me parece que ahí si hay que cambiar la palabra cuatrimestres por periodos, justamente para incorporar en caso de los profesores de semestre que ya doña Ilse ha indicado y que se vea entonces al final por más de dos periodos continuos, porque si lo dejamos por dos cuatrimestres continuos estaríamos excluyendo a los profesores que laboran en forma semestral.

CELIN ARCE: Periodos académicos queda más claro.

MAINOR HERRERA: Gracias don Celín. Comparto la propuesta que hace don Luis en el sentido de que cuando tengamos una situación en particular como lo que se ha citado acá de que hay un profesor que se requiere por más de dos periodos, que se le nombre en el tercer periodo con cargo fijo. Me parece que esa es la solución y entonces libere el código de servicio especial para nombrar a otro.

Quiero aprovechar, para aclararle a doña Ilse, este punto de acuerdo también le está favoreciendo a la universidad en otro sentido. No vamos a tener siempre la misma matrícula, sobre todo en algunas carreras, si nosotros le damos continuidad a los profesores mas allá de los dos cuatrimestres estamos obligados a nombrarlos haya o no matrícula.

Pudiera ser que una cátedra no ocupe a ese profesor porque su matrícula bajó, porque llegó otro profesor becado que tiene muy buen curriculum, que se haya desempeñado muy bien y que la cátedra quiera tomar la decisión de sustituirlo, aquí está la oportunidad, hay que dejarlo un cuatrimestre en espera, excepto como ya se ha dicho, si se justifica, se le nombra por cargo fijo. Esto más bien le ayuda a la universidad a prever posibles situaciones de pico de matrícula que se podrían presentar, no solo en forma total si no por cátedra y hasta por asignatura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Resumo cuál fue mi intención de preguntarle a doña Grethel y a doña Ilse como representantes de la academia, qué es lo mejor en este tipo de decisiones.

Yo trataré y he tratado siempre de respetar los criterios que vienen desde y para la academia. Creo que no es necesario don Mainor establecerlo en el acuerdo, lo que yo estaba diciendo es que queda el propósito y ahí viene la estrategia que juega desde las Escuelas, que cuando haya un tutor o una tutora que es buena y que necesita contratarlo por más de dos periodos académicos, llámese cuatrimestre o semestre, pueden optar por un código que tengan disponible.

Todas las Escuelas tienen códigos, entonces es pasar ese tutor a uno de esos códigos que están ahí y no estaríamos faltando a la obligación de que los nombramientos de servicios especiales no sean continuos.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que habría que agregar algo que diga: Los nombramientos de la subpartidas de servicios especiales de docencia se dan por periodo académico para quitar cuatrimestre y no se permitirá hacer nombramientos a un mismo tutor-profesor por más de dos periodos académicos continuos. Si la contratación se requiere por más tiempo se tendrá que utilizar la partida de cargos fijos o algo así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo diría más bien no decirlo doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: Entonces dejémoslo hasta “continuo”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien ahí arriba donde decía por cuatrimestre o semestre.

MARLENE VIQUEZ: Es mejor por periodos académicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se hará por periodos académicos, no se permitirá el nombramiento del mismo tutor o profesor por más de dos periodos académicos continuos.

MARIO MOLINA: Quiero aclarar algo, con el mayor respeto don Celín, la intervención suya a mí me produce una gran confusión y le voy a decir porqué. Cuando a los tutores se les nombra en la Oficina de Recursos Humanos que se les hace una acción de personal desde/hasta cada cuatrimestre, por cada uno de esos cuatrimestres separados discontinuos, a ellos se les hace una liquidación, yo trabajé muchísimos años haciendo esas liquidaciones.

Si usted me dice que esos nombramientos son continuos yo pregunto, si son continuos porqué se les liquida cada cuatrimestre. En este caso el criterio no estaría concordante con la manera en que trabaja la Oficina de Recursos Humanos y esa parte me preocupa bastante.

Yo recuerdo que cada nombramiento se hacía y se dejaban ahí como dos o tres semanas sin nombrarse, se les volvía a nombrar y así sucesivamente y no había ningún problema, cada periodo de esos se le hacía su correspondiente liquidación.

CELIN ARCE: Por eso yo decía para qué efectos hay continuidad y no hay continuidad, definitivamente, la UNED tiene la costumbre de liquidar cada cuatrimestre que se decidió en ciertos momentos, eso no siempre fue así.

La UNED puede cambiar de criterio y decidir no liquidar cada cuatrimestre a los que fueron nombrados en eso y se liquida hasta el puro final según el tiempo acumulado.

Simplemente es una práctica que la UNED tiene establecida, a cómo puede decidir puedo hacer liquidaciones cada dos años o cada año, la UNED decidió estar liquidando cada cuatrimestre, pero no es obligación.

Lo que es definitivo cuando se extinga la relación laboral si tendrá que liquidarse según el tiempo que se haya acumulado, pero aquí la discusión que se estaba dando era continuidad para efectos de computar el periodo máximo que permite la ley para los nombramientos de la partida de servicios especiales.

Con una semana de diferencia entre un nombramiento y el otro no hay continuidad ahí para efectos del tope que establece la ley, para mí hay continuidad indudablemente, son periodos muy cortos que se acumulan y se convierten en los dos períodos académicos.

Si ahora se definieron dos periodos académicos y se nombró quince días después, es periodo académico indudablemente, esas pequeñas diferencias representan continuidad para efectos del tope que usted está poniendo, creo que es el espíritu de la expresión que estamos hablando.

ILSE GUTIERREZ: En el reglamento general estudiantil en el apartado de trabajos finales de graduación se le establece al estudiante que puede hacer una tesis o dos seminarios al menos dos semestres.

¿Qué pasa en los casos de los grupos de estudiantes que no han terminado la tesis o el seminario en un año? Son dos periodos y tienen derecho a que sean atendidos un tercer periodo. No cabe que aquí entren los que van por tesis porque son por servicios profesionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero compartir con ustedes, porque las buenas noticias siempre hay que compartirlas, que salió el *ranking* de páginas *web* y pasamos del lugar 37 al 13 y eso que no hemos terminado la parte transaccional, el año entrante estaríamos ya en las primeras cinco.

ORLANDO MORALES: Que bueno, se mejoró casi dos tercios.

MAINOR HERRERA: *“10. Incorporar al POA Presupuesto Institucional 2014 el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Auditoría Interna 2014, de conformidad con el oficio AI-149-2013.*

*11. Aprobar un presupuesto máximo de ¢700, 00 millones para la compra de libros externos.*

*12. Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario para su conocimiento, una propuesta de estructura de costo del Programa Agenda Joven, que posibilite al Consejo establecer los aranceles de los cursos que ofrecerá este Programa, en la oferta académica del año 2015.”*

Aquí creo que don Luis había hecho una observación para que se excluyeran los cursos que ofrece el programa de Agenda Joven que no califican como venta de servicios. ¿Es así don Luis?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, lo que me preocupaba era que al principio establecía que los proyectos de Agenda joven tenían que ir con aranceles y los aranceles tienen que ser aprobados por el Consejo Universitario y lo que buscamos es que las actividades especiales de Agenda Joven se rijan bajo el marco de autosuficiencia.

MAINOR HERRERA: *“13. Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario para su conocimiento, una propuesta de estructura de costo del Programa de Gerontología, que posibilite al Consejo Universitario establecer los aranceles de los cursos que ofrecerá este Programa, en la oferta académica del año 2015.*

*14. Suspender la aplicación del Artículo 32 Bis a partir del primer cuatrimestre del año 2015, con el propósito de que durante el año 2014, el Consejo Universitario establezca las modificaciones a las normas específicas, que permita la eliminación de dicho artículo en el estatuto de personal”.*

Don Mario agrega en el anterior acuerdo del que he hecho lectura, del acuerdo 14, que se le agregue después de “artículo 32 Bis” “del Estatuto de Personal”.

Continúo con el acuerdo 15 indicar a la administración que para el año 2014 el Consejo Universitario solo aprobará la oferta de nuevas carreras o creación de centros e institutos, que sean autofinanciados y que asegure su sostenibilidad en el tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Nuevas carreras también? esa es la parte sustantiva de la institución, cómo vamos a pedir que una carrera sea autofinanciada, la pertinencia dónde queda, no lo veo prudente.

MARLENE VIQUEZ: Al Consejo han llegado varios rediseños de carreras como el de criminología, hay que hacer apertura de la licenciatura, otro de un rediseño de la carrera del área de música, pero son rediseños ahí no hay problema.

El problema está en que yo le había interpretado a usted que había que hacer una revisión de la pertinencia de los programas de la universidad. El asunto está en que nosotros al tener el acompañamiento de los compañeros de la Dirección Financiera, les preguntamos, ¿hay alguna reserva especial para una apertura de una carrera nueva? Excepto la de ingeniería industrial o lo que está comprometido con el AMI en la contrapartida.

Nosotros le estamos dando prioridad al acuerdo del AMI pero una carrera nueva tiene que ser valorada, la pertinencia acá es un asunto de carácter político, pero también hay que valorar si hay recursos suficientes para ofertarla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo en que debe ser valorado, pero no en que deba ser autofinanciado, porque tendríamos que tener, por ejemplo qué pasa con las carreras que en este momento llegan hasta diplomado o a bachillerato, las queremos ampliar, tendrían que ser autofinanciados el bachillerato o la licenciatura. Hay varias, bibliotecología, archivística, incluso hay una propuesta que estamos trabajando, registro de estadísticas de salud.

MAINOR HERRERA: Don Luis me parece válida su preocupación. Creo que lo que ha habido es un problemita de redacción. Lo que creo que queremos indicar con este acuerdo 15 que solo se ha aprobado la oferta de nuevas carreras, que dispongan del financiamiento requerido y en el caso particular de los centros e institutos, me parece importante mantener que sean autofinanciados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No deja de preocuparme que si queremos hacer una carrera de grado le exijamos que esté financiada, si todas nuestras carreras están subvencionadas.

MARLENE VIQUEZ: Perdón don Luis, le agregaría, que cuenten con los recursos requeridos y que aseguren sostenibilidad en el tiempo, no solo que cuenten con los recursos.

La administración cuando presenta al Consejo Universitario la apertura de un nuevo programa, llámesele carrera o la creación de un instituto, venía de la Vicerrectoría de Planificación, pues ahí se ubicaba la Dirección de Planeamiento Académico. Con base en los estudios que hacía ININ en aquel entonces, se indicaba al Consejo cuál era la demanda de la sociedad sobre las carreras y le daban una lista al Consejo Universitario de los posibles programas académicos que podía ofertar la UNED.

Además, se incluía el estudio correspondiente de costos, era un estudio de costos de lo que la apertura del programa representaba para la UNED. El Consejo revisaba la viabilidad de esa oferta y a partir de qué cuatrimestre o semestre se podría ofertar dicho programa.

Aquí lo que queremos es la aprobación de carreras, obviamente, porque la obligación de la universidad es brindarle un servicio a la sociedad civil y cumplir la misión que tiene como institución pública, pero que para que el Consejo lo apruebe, debe contarse con los recursos correspondientes, porque también el Consejo ha sido muy criticado de que aprueba programas o algunas cosas sin contar con los recursos que se requiere para ello. En ese sentido, si podemos mejorar la redacción del considerando, en hora buena.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo lo que me está diciendo doña Marlene, lo que pasa es que aquí lo que están proponiendo es supeditar la academia a lo administrativo o financiero, así lo interpreto, no puedo hacer más carreras si no están financiadas, si no tienen disponibilidad presupuestaria.

Me gustaría más bien reorientar la discusión a la pertinencia de nuestras carreras, cuando hablo de eso me refiero a que considero que hay carreras que nosotros ya deberíamos estar en proceso de cierre, pero ahí no lo estamos diciendo, vamos a otra cosa. Pero cerrarlas por la pertinencia con la sociedad, no porque no aporten presupuestariamente. No me gusta condicionar la carrera a que sea autofinanciada. Nosotros no tenemos ninguna carrera que no sea subvencionada.

Yo lo que quiero agregar es una preocupación que he tenido desde que llegué a este Consejo, cuando llega una propuesta de apertura de una nueva carrera.

En varias oportunidades he preguntado si se ha hecho el estudio de cuánto le cuesta a la universidad esa nueva carrera y no me dan datos. Lo que me dicen es que está incluido dentro del presupuesto de la institución, para eso, necesito saber cuánto se está presupuestando para esa nueva carrera, porque si no se está presupuestando nada adicional, lo que entendemos es que del presupuesto aprobado sale la nueva carrera, porque no se está cerrando ninguna.

El propósito que tiene el acuerdo y yo comparto que la redacción hay que cambiarla, es que el nuevo programa o la nueva carrera, debe disponer de un presupuesto, no sé si llamarle financiamiento, me parece que es presupuesto porque el financiamiento ya sabemos que tiene otra connotación y nos podría hacer pensar otras cosas más allá y nuestra institución al ser publica tiene una transferencia de gobierno.

Pero si debe estar debidamente presupuestada, de lo contrario, me parece irresponsable de mi parte aprobar una nueva carrera que no esté presupuestada porque de dónde van a salir los recursos que demanda la implementación de esa carrera. Caso diferente es el de los centros e institutos que para mí sí tienen que ser autofinanciados, si tienen venta de servicios.

ORLANDO MORALES: Creo que estamos en una discusión entre pertinencia y presupuesto y como que me estoy inclinando en acuerpar al señor Rector, cuidado la universidad no crece.

Es esencial que se abran nuevas carreras, veo telecomunicaciones, no se va a iniciar en el 13, no se va a iniciar en el 14, seguro en el 15, tal vez en el 16, pero es una necesidad, pero si desde ahora pensamos en que la universidad se va a mantener estática es un riesgo.

Soy de los que creo que esta universidad debiera dar tantas carreras como pueda, eso me recuerda lo que don Ramiro siempre decía, esta es la universidad redundante por excelencia, debiera dar todas las carreras, sin siquiera ningún estudio. Yo estoy a punto de creerle.

¿Cómo hacemos para conciliarlo? La manera más fácil es quitar todo el 15 y dejarlo en suspenso. Por qué tenemos que indicarle a la administración que no

creo nada, a lo mejor había posibilidad de hacerlo, lo que digo yo que nos puede llevar a una discusión porque es un asunto de fondo.

Si lo quitamos, nada sucede, simplemente estamos difiriendo esa discusión, porque de momento lo que nos interesa es aprobar el presupuesto y sabemos que no se pueden aprobar carreras, ni centros ni otros si no hay recursos.

La administración eso lo sabe muy bien, por más interés que tenga o que el Consejo quiera promover una carrera, mientras no haya los recursos no se podría aprobar.

La propuesta para seguir avanzando es eliminar el quince y quedará siempre pendiente una discusión eterna, pertinencia de carreras contra el presupuesto y ya sabemos qué presupuesto no puede verse únicamente de forma contable, porque la universidad debe progresar.

Por otro lado, tampoco se puede alegremente estar creando instituciones o carreras o institutos sin que tenga los recursos. Sobre la marcha los asuntos se van acomodando, de manera que creo que ese punto 15 podría eliminarse y creo que eso no afecta en nada presupuestariamente.

Es más, esa no es materia estrictamente presupuestaria, es un asunto de manejo institucional de los recursos disponibles.

GRETHEL RIVERA: En cuanto a este punto es exactamente lo que ha indicado la compañera Marlene y don Mainor de que nos hemos enfrentado a carreras que primero dudamos del planteamiento que se hace porque pretenden que sea la más reciente, totalmente virtual dejando de lado todo lo que ya conocemos.

Salen sin ningún estudio, salen de la nada sin aquella sostenibilidad que se espera de parte un ente como el Consejo y como le indiqué al compañero que mandó un correo a todos de que somos responsables ante el Consejo, la sociedad, de las carreras que esa universidad ofrezca.

Me parece que sí se debe redactar más o menos, indicar a la administración que para el 2014 el Consejo Universitario solo aprobará la oferta de nuevas carreras que cuenten con su respectivo contenido presupuestario.

En cuanto a la creación de centros o institutos es lo mismo, ya conocemos centros o institutos que consiguen cierto dinero, pero después no hay más para sostenerlo y la universidad tiene que hacerse cargo. Que estos sean autofinanciados y que aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

Yo creo que eso es fundamental don Luis y también el asunto que usted indica de hacer una evaluación de cuáles carreras son pertinentes con la demanda de la sociedad y que si, lamentablemente, hay unas carreras que ya no son sostenibles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que está razonando don Orlando tiene mucha razón, aquí estamos entrando a un asunto de fondo por una política de restringir carreras nuevas. Lo que usted está diciendo es más general, pero creo que no podemos decir algo como eso sin analizar nuestra oferta académica.

Me gustaría, más bien, que esta discusión salga, vamos a hacer una carrera nueva y está bien hay que decir de dónde van a salir los recursos, cuáles y cuántas plazas se van a necesitar, si hay que incluirlas en el presupuesto. Pero que quede claro que la discusión debe abrirse y es responsabilidad de este Consejo que tengamos eso en nuestra agenda.

MARIO MOLINA: Yo difiero con todo respeto de don Orlando en el sentido de que el 15 deba eliminarse y creo interpretar bien el sentir de don Luis Guillermo, de ahí que yo más bien propondría que no mezclemos la apertura de nuevas carreras con la creación de centros e institutos si no que ese 15 se separe y referirnos por aparte a la creación de centros y en otro punto a la apertura de nuevas carreras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Grethel, tal vez si lo leemos de nuevo porque ahí ni siquiera se menciona a los centros, de eso hay un reglamento aparte que tiene que ir al Consejo y tiene que fundamentarse. Partamos de la propuesta que decía doña Grethel que es nada más que cuente con recursos presupuestarios.

ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer un recordatorio de que las carreras que han ingresado al Consejo Universitario y analizado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, no han salido de la nada.

El reglamento de gestión académica solicita trámites, recordemos que estuvo Cristina Umaña mostrándonos cómo se elaboran los planes de estudio, cómo se diseñan las carreras, cómo se plantean los rediseños, no salen de la nada.

Lo otro que don Mainor, es que siempre se ha discutido a lo interno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, si tiene contenido presupuestario, porque hay un plan de transición.

Hay una vieja oferta que hay que atender y hay una nueva oferta y si mal no recuerdo, don Luis, acá hemos hablado de que los rediseños han requerido un presupuesto bastante fuerte y no se pensó que iban a requerir tanto.

Lo que quiere asegurar don Mainor y ha sido enfático en los tres años que he estado en la coordinación, es que si realmente estos rediseños tienen un respaldo presupuestario.

La Vicerrectoría Académica pasó por el proceso técnico. Quiero hacer constar que en la universidad hay rigurosidad, buena o mala, eso es lo que tenemos y recientemente aprobamos un acuerdo donde se le solicitaba las nuevas carreras.

Lo que quiero decir con esto es que los planes de transición requieren un presupuesto, está asignado porque está planteándose según el reglamento, el artículo 5 y 6, donde tienen que estar en la oferta bianual, no está de la nada.

Lo que hay que acotar si es lo que se quiere, hay que preguntarle a don Mainor, porque este es otro de los puntos que yo no estuve el lunes pasado, es que si se refiere a que en el 2014 no se abran nuevas carreras.

Cuando lo leí dije: -bueno, ¿cómo hacemos con las carreras?-. No me preocupa con las carreras que vienen porque están en la oferta bianual, cumplieron con el reglamento, si entran en noviembre, diciembre, enero o febrero, están en regla. Lo que quiero preguntar es exactamente el trasfondo, cómo impacta al presupuesto las nuevas carreras.

En cuanto a los centros o institutos, no tenemos propuestas de centros o institutos en este momento en agendas, hay uno me dice doña Marlene. Cuando hablamos de sostenibilidad en el tiempo, estas nuevas carreras, un bachillerato que ya existe, que está en rediseño y se amplía a una licenciatura, pero no son nuevas carreras. Eso lo que quiero aclarar.

ALFONSO SALAZAR: Lo he leído y releído, cuando pasó por la comisión, yo lo apoyé; sin embargo, ahora leyéndolo nuevamente, con todo respeto a los compañeros y compañeras que han manifestado la defensa de que esto permanezca, este acuerdo no es para la administración, este acuerdo es una soga para el Consejo Universitario.

Dice: indicar a la administración que el Consejo no aprobará; o sea, estamos tomando un acuerdo colectivo cuando la voluntad es individual.

Lo que significa esto es que aquí entra un plan y todos tenemos que decir que no, yo no quiero que este Consejo tuerza mi voluntad. Hemos defendido la voluntad individual de los miembros del Consejo y esto para mi, a como está redactado es una soga para nuestro propio cuello.

El Consejo podrá poner límites a la administración en cuanto a los programas que entrega al Consejo para su conocimiento, pero no podrá señalar hasta que conozca si aprueba o no un plan.

Digo que es una soga para nuestro propio cuello porque resulta que es deber de este Consejo Universitario señalar si es pertinente el programa que se está aprobando, si tiene el estudio de costos que se requiere, autofinanciamiento. Es obligación de este Consejo Universitario no de la administración y si no esté Consejo lo devuelve.

Quiero que este artículo, que no tiene que ver con el presupuesto o se sigue la propuesta que hace don Orlando de eliminarlo o cambiar el verbo aprobar por recibir que es diferente.

Al momento que se recibe una oferta de carreras que no contemple, se devuelve, eso tiene que decidirlo el Consejo al momento que lo recibe, el que tiene que revisarlo es el Consejo Universitario.

Pero es diferente a decir no aprobará, ese verbo tenemos que quitarlo, con respeto a los compañeros, yo en comisión también lo defendí, estoy viéndolo ahora con otros ojos, en el sentido de que no se le van a cerrar los ojos a ningún programa que venga o, como dice doña Ilse a ese proceso que siguen los programas y, de repente, entra uno que le hace falta financiamiento, presupuesto, el Consejo lo devuelve.

Es importante cambiar que el Consejo aprobará o no aprobará, que eso lo decida el Consejo cuando ve el caso particular.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo orientado a la oferta académica tiene que ir razonado con políticas, me preocupa no crean y aún así no hemos contestado la pregunta de doña Ilse.

Cuando estemos hablando de bachilleratos o licenciaturas que son ampliaciones de la oferta actual, ¿debe regirse por esta manera? Hay que tener cuidado con esto también.

MAINOR HERRERA: Primero quiero aclararle a doña Ilse, porque ella hizo la afirmación de que cuando yo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico objetaba la no presentación de un presupuesto yo me refería a ese tipo de situación de rediseños y no, no solo a eso doña Ilse y quiero que quede en actas, porque hay una partida presupuestaria creada de hace tres o cuatro años para la parte de mejoramiento de los programas acreditados.

Me refiero a la creación de carreras nuevas. Me preocupa cuando se crea una carrera nueva, porque todos sabemos que la creación de una carrera implica una inversión, un egreso para la universidad en planilla, libros, etc.

En tanto esté presupuestado, no hay ningún problema. El asunto es que las que he visto y que he aprobado no traen un requerimiento presupuestario con la excepción de la última que es ingeniería y la de criminología, pero no ha sido una norma indicar cuál es el monto de los recursos que requiere esa carrera.

Si no conocemos el egreso en recursos adicionales que le generan a la universidad una nueva carrera, no podemos decir que los recursos están presupuestados. Qué voy a presupuestar si no tengo el dato de cuánto es el monto en que incurre la universidad en crear la nueva carrera.

Me parece que por una cuestión de orden financiero, tiene que solicitársele a la Escuela respectiva presentar los requerimientos presupuestarios, para que sea este Consejo el que valore si la universidad está en condiciones de abrirla o no, más allá de la pertinencia y viabilidad de la carrera. A eso me refiero.

Escuchando luego a don Alfonso, cambiar la palabra aprobará por recibirá y con la nueva redacción que doña Grethel ha propuesto, estaría de acuerdo con esa modificación.

ORLANDO MORALES: Esto no es materia presupuestaria, no nos están pidiendo que nos refiramos a cuál es la política de creación de carreras y de centros, porque ponemos en un presupuesto lo que no es necesario ni nos lo están pidiendo.

Me parece que nos excedemos en dar detalle que son de política, eso quedará abierto y negociable entre Escuelas, la administración, el Consejo según las necesidades o posibilidades.

Hay tantos controles que siempre que llega algo aquí lo primero que se pregunta es ¿hay plata? Para qué lo ponemos. Yo creo que la Contraloría dirá: -a mí que me interesa qué estén planeando ustedes hacer a futuro-, eso no es lo que ellos van a valorar, quitemos el 15 y todos estamos de acuerdo en que no se puede aprobar hacer cosas si no están los recursos.

Como no se puede hacer una licitación si no está demostrado que están los fondos, no podemos estar diciendo que vamos a comprar algo y no tenemos la plata con qué hacerlo. Hay demasiados controles, no los están pidiendo, lo único razonable que queda es quitarlo, esa es la propuesta concreta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo secundo la observación de don Orlando, esto no es materia presupuestaria, esto es un asunto sustantivo de la institución. Cada vez que se vaya a hacer una carrera, cada vez que vayamos a ampliar una oferta académica debe contar, no solo con el estudio presupuestario si no con los estudios técnicos de las oficinas respectivas.

MARLENE VIQUEZ: Una propuesta conciliada, qué les parece que después de que aprobemos el presupuesto, quede como un segundo acuerdo separado, la política, no tiene porqué quedar en materia presupuestaria pero sí, como un corolario, hablando matemáticamente, como una consecuencia de lo que aprobamos, tomamos el 15 en los términos que lo ha redactado doña Grethel con la inclusión que le hizo don Alfonso, que me parece bien, la política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y abramos el debate de la pertinencia de la oferta académica.

MARLENE VIQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo, pero definirlo como un corolario, se extrae de la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, y lo ponemos como acuerdo dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando iniciemos la discusión de este tema quiero hablar de la oferta académica, qué vamos a hacer con ella. Es otro asunto fuera de presupuesto.

MARLENE VIQUEZ: Sí señor, es un acuerdo separado del presupuesto, pero lo tomamos.

MAINOR HERRERA: En vista de que hubo acuerdo de verlo por aparte, como política institucional, una vez aprobado el punto de acuerdo, continúo.

*“16. Aprobar una reserva presupuestaria por ₡500 millones para cubrir el pago de las dedicaciones exclusivas pendientes de asignar, según lo determine la Administración.*

*17. Aprobar recursos por ₡305 millones para apoyar el plan de mejoras de los programas acreditados.*

*18. Aprobar recursos por ₡224, 3 millones para apoyar el Programa de Autoevaluación Académica.*

*19. Aprobar ₡180 millones para apoyar la gestión de los centros universitarios.*

*20. Aprobar recursos por ₡274 265 750,00 para la ejecución de los proyecto CRI. Indicar a la Administración, que en la medida de lo posible amplíe la cobertura para que se incorporen proyectos de otros centros universitarios que no reciben estos recursos. Para lo cual si fuera necesario se propongan las modificaciones pertinentes de los lineamientos emanados por CONARE en la línea de Desarrollo Estratégica de Regionalización Interuniversitaria.*

*21. Aprobar adicionalmente, los recursos asignados por CONARE mediante el Fondo del Sistema para el desarrollo de los proyectos de las restantes líneas estratégicas, según se detalla a continuación:*

- a) Líneas consolidadas ₡1.585.503.349,25*
- b) Sede Interuniversitaria Alajuela ₡583.826.566,00*
- c) Proyectos de las áreas de Administración, Vida Estudiantil, Docencia, Extensión y otros ₡397.048.440,00.*

*22. Solicitar a la administración que con los Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria, informe al Consejo Universitario la ejecución de los recursos asignados en las distintas líneas estratégicas, según se indica en los puntos anteriores.*

*23. Solicitar a la Administración crear una reserva presupuestaria de al menos ₡100 millones, que permita atender en el año 2014, en una primera fase, el acuerdo del CU aprobado en la sesión 2218-2012, de fecha 29 de noviembre, 2012, Art. II, inciso 1- b, relativo a la aplicación del Artículo 74 del Estatuto de Personal al sector profesional.*

*24. Solicitar a la administración entregar al Consejo Universitario copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2014, una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República.”*

Me parece que este punto 24 debería ir al final, incluirlo antes de la aprobación del presupuesto.

*“25. Mantener durante el año 2014, para las asignaturas ofrecidas en el Sistema de Estudios de Posgrado los mismos aranceles cobrados en el último período académico del año 2013. El cobro se mantendrá en dólares.*

*25. Mantener durante el año 2014 el arancel del Fondo Solidario en ¢400,00 por estudiante, por cuatrimestre.*

*26. Mantener para el año 2014 la cuota estudiantil en ¢2 200 por estudiante, por cuatrimestre*

*27. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2014 por un monto de ¢ 49 291 037 249,22”.*

Aquí, la consulta que le tengo a don Alverto y a don Javier es si este monto está correcto, porque en la propuesta de presupuesto que nos llegó a la Comisión del Consejo Universitario, el monto que se indica es de ¢ 44 854 369 315, pero en este presupuesto está incluido una parte de los fondos del sistema de CONARE, hay mil quinientos veintiséis millones setecientos cincuenta y tres mil, yo sé que se están adicionando tal y como se desglosó anteriormente, los fondos CRI, los fondos que se asignen a la intercede universitaria de Alajuela, los fondos que se están asignando a las áreas de administración, vida estudiantil, docencia, extensión y otros.

Cuando sumo esos montos no me totaliza la diferencia que está entre uno y otro presupuesto; a mí me suma cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones seiscientos setenta mil, quería hacer la consulta para que no vayamos a aprobar un monto que, como bien me dijo don Javier ayer, puede tener ligeros ajustes, no es definitivo y eso yo lo entiendo perfectamente, pero me parece que hay una diferencia bastante grande entre los datos que se nos han entregado y el dato que me dio don Javier de los cuarenta y nueve millones y fracción que hice lectura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con lo de los cien millones no dicen de dónde los van a tomar, la reserva.

ALVERTO CORDERO: En la Comisión Plan Presupuesto, don Mainor y los compañeros habían propuesto que se les aumentara 10% a los aranceles de extensión, eso no está incluido en el presupuesto ordinario, en el proyecto de presupuesto original, eso eran ¢54 millones.

También se hicieron unas rebajas de servicios especiales de gerontología porque estaba sobreestimado, por decirlo de alguna manera, y aquí en la comisión habíamos acordado que íbamos a hacer esa reserva por ¢100 millones.

En el presupuesto que está en este momento ya está la reserva por ¢100 millones que fue de juntar lo que produjo el aumento en el arancel de extensión más el rebajo de gerontología.

Otro ajuste que se hizo de matrícula fue producto del aumento que tuvimos que hacer unas exoneraciones de los estudiantes para llegarlas a 27%. De eso fue que se tomó para tener la reserva de ¢100 millones que la comisión solicitó.

La diferencia enorme que usted dice don Mainor de ¢4000 millones con respecto al proyecto presentado es que en este presupuesto total ahora se están incluyendo los ¢3058 millones que van del proyecto AMI y también los ¢100 millones de la reserva y los ¢100 millones de la póliza estudiantil que nosotros estamos solicitando que quede aprobado porque si no, no podríamos aplicarla a partir de enero del 2014, que el señor Rector ya trae un acuerdo del CONRE que les va a presentar para ese efecto.

Ahí va a dar el total, obviamente, como le dijimos a don Mainor, necesitamos tiempo para darles el monto exacto en que va a quedar el presupuesto después de todos los ajustes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De la póliza estudiantil don Alverto me explicó algunas cosas que discutieron en la comisión y creo que debería quedar en algún lado.

Por ejemplo, cómo se van a atender los estudiantes de escasos recursos, cómo van a pagar la beca, hasta cuánto se les va a poder cubrir, pero creo que también debería ser un acuerdo aparte de cómo va a operar la póliza porque es muy compleja, no es tan fácil aplicarla.

Creo que deberíamos dejarla como está aquí aprobada, referente al acuerdo del Consejo de Rectoría ahí está, pero si tenemos que entrar a analizar cómo se va a aplicar o aquí direccionarlo a que se elabore un procedimiento que garantice que los estudiantes de más escasos recursos no se vayan a ver afectados por nuestra decisión.

MARLENE VIQUEZ: Prefiero que esa intervención que hizo don Alverto Cordero de cuál es la diferencia que hay con respecto a los montos, quede como acuerdo, que se indique ahí como veníamos en el artículo 21, aprobar los recursos asignados por tal cosa, a partir del 22, antes, donde se indica solicitar a la administración que con los informes trimestrales, se incluya, aprobar la asignación de los montos que don Alverto Cordero indicó, donde se indicó y perdonen la reiteración, los recursos del AMI.

Él mencionó tres ingresos que fueron: lo relativo a la póliza estudiantil, lo del AMI, algo más mencionó, de tal manera que al final coincida con los montos. En un acuerdo aparte, podemos separar el asunto de la póliza estudiantil, Ana Myriam, como 21 hay que incluir eso.

MAINOR HERRERA: Tengo que aclarar que como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto propuse una reserva de ¢200 millones en el presupuesto 2014 para hacer efectivo el pago por diferencias salariales, producto de una nueva escala salarial del sector profesional, esto porque me parece que si nosotros en la Comisión Plan Presupuesto estamos prontos a presentar a este plenario, una propuesta de escala salarial y no tenemos ninguna reserva presupuestaria, estaríamos presentando una propuesta que no tiene ningún sentido.

Lo que le decía a los compañeros y compañeras de comisión era que aunque fuera una reserva mínima, esa cantidad de dinero, ¢100 millones es un primer paso y que a partir de ahí podemos iniciar los cambios en la escala salarial.

Si no cambia la escala salarial sobraría en qué invertirlo, pero sí nos parece importante mantener un monto porque un porcentaje no nos dice mayor cosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un porcentaje equivalente a ¢100 millones.

MAINOR HERRERA: Si estamos hablando de un porcentaje sobre una reserva establecida para cubrir salarios o aumentos salariales me parece bien porque si tenemos una base, sabemos cuál es el monto destinado para posibles aumentos salariales.

Me parece importante lo que decía doña Marlene de incluir lo otro, como un acuerdo 29 o antes del 28, me refiero a lo que se está agregando a este presupuesto por recursos AMI, el monto que don Alverto ya nos leía y el monto presupuestado por póliza estudiantil, fundamentalmente para que podamos justificar esa diferencia de ¢4.436 millones con el presupuesto inicial.

Para concluir con el último punto del acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, dice:

*28. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2014 por un monto de ¢ 49 291 037 249,22”*

Es importante que don Alverto detalle los montos adicionales en que incrementó el presupuesto inicial entregado al Consejo Universitario con respecto a este monto que se ha hecho lectura.

MARIO MOLINA: Quisiera referirme a las reservas que se establecen en los acuerdos No. 16 y 23.

Al igual como lo hizo don Alfonso antes me disculpo porque es algo que hasta ahora lo estoy considerando.

La reserva de ¢500 millones para dedicación exclusiva y de menos de ¢100 millones para la aplicación del artículo 74 del Estatuto de Personal, me parece un monto desproporcionado.

Hay que tomar en cuenta que para definir lo de la dedicación exclusiva se deben encontrar criterios de asignación de modo que habrá que indicar a quién sí y a quién no, de acuerdo con los intereses de la institución. No creo que la dedicación exclusiva haya que dársela a todos como lo hacen en las demás instituciones, donde la asignación de la dedicación exclusiva se hace de una manera selectiva para puestos clave. De ahí que asignar una reserva de ¢500 millones me parece un monto desproporcionado.

Tomando en cuenta que se trata de un poco más de 80 personas, en cambio la aplicación del artículo 74 menos de ¢100 millones me parece muy poco, tomando en cuenta que la cantidad de funcionarios y funcionarias es mucho más amplia.

Abogaría por reducir la reserva presupuestaria para dedicación exclusiva a ¢400 millones y trasladar los ¢100 millones para la aplicación del artículo 74 del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ante la consulta de don Mario recordemos que ante la gestión que hizo en CONARE, se consiguieron recursos adicionales que son ¢1.800 millones para este año. Parte del esfuerzo que se estaba haciendo con esos recursos es para reforzar la dedicación exclusiva.

Ya me reuní con el grupo de 80 personas y les hice una oferta, aprobar la dedicación exclusiva a partir del 01 de enero del 2014, pero con esos recursos; o sea, se está garantizando en el año 2014 no puedo garantizar en el 2015, ya que depende de la negociación que viene.

Se les está dando a todos hasta a las personas que la habían solicitado en el año 2012.

La negociación que hice en CONARE es que me dieran ¢1.800 millones en el año 2014 y la mitad de ese dinero en el año 2015, pero va a estar sujeto a la negociación que se tenga del FEES.

Se elaboraron tres listas de dedicación exclusiva, siempre respetando el orden, no hay otro criterio en este momento de calidad más que el orden y la posibilidad presupuestaria, quisiera que hubiera, otros pero no los hay.

Hay una lista A que son la dedicación exclusiva que están asignadas al FEES, que provienen de las personas que van jubilándose inclusive hay dos personas que han renunciado. Se les va a asignar a las personas por fecha de presentación.

Luego hay una lista B que son las solicitudes pendientes hasta el 31 de diciembre del 2012, son como 82 personas pero se les garantiza por un año mientras se resuelve lo otro.

Luego está la lista C que son las personas que la solicitaron en el año 2013. La idea es que vayan subiendo de categoría, que conforme se vaya pensionando las personas que están en la lista B pueden ir pasando a la lista A y las personas de la lista C pueden ir entrando a la lista B.

Si se ve la dinámica institucional en cuestión de dos o tres años esto está resuelto, solo que no tengo garantizado en este momento los recursos para el año 2015.

Los ¢100 millones que están de reserva son del FEES, esos están garantizados permanentemente, pero no los otros. O sea, el origen de los recursos viene a limitarlo.

Todas las personas estuvieron de acuerdo y por eso no se puede hacer de la manera que plantea don Mario.

El monto de ¢100 millones son permanentes los ¢500 millones no lo son.

ALVERTO CORDERO: En el presupuesto total de ¢49 291 037 249,22. Se incluyeron otros ingresos del fondo del sistema, inter sedes de Alajuela, fondos concursables, proyecto de movilidad estudiantil y las CRI que no estaba incluido en el primero.

En el primero solo se incluyó las líneas estratégicas por ¢1 500 millones, eso vino a subir el monto.

Luego se incluyó ¢3 058 millones del proyecto AMI que lo tenemos como plan de acción para el año 2014 que sería ejecutar ¢3 058 millones.

Se incluyeron ¢100 300 millones de la póliza estudiantil, que la proyección que se hace con el número de estudiantes pagando ¢1 700 cada uno por cuatrimestre, daría el monto de ¢100 300 millones.

Quiero hacer una acotación. El INS ofreció por recaudación y administración del cobro y luego trasladarles a ellos el dinero 3% de administración.

Nuestros cálculos es que con ese 3% que da el INS se podría cubrir la póliza a los estudiantes beca tipo A, sin que ellos la paguen.

Estos son los ingresos que tiene el presupuesto para llegar al monto de ¢49 291 037 249,22.

Repito, este monto se tiene que afinar. Cuando se apruebe por el Consejo Universitario en presupuesto empezaremos a realizar los cambios que se han

aprobado y al final vamos a tener un monto exacto y se volvería a remitir al Consejo Universitario para que conozcan cómo quedó el monto final.

MARLENE VIQUEZ: Se habían incluido unos recursos sobre las líneas estratégicas y lo único que faltaba por incluir adicionalmente, eran los recursos por ¢3 058 millones para el programa 9, que es el acuerdo AMI.

Luego sería incluir recursos por ¢100 300 millones para cubrir la póliza estudiantil. Habría que incluir estos dos como considerandos, para decir luego, que el presupuesto incluye esos recursos.

Se acogería la propuesta de don Mainor de que el último acuerdo sería:

*“Solicitar a la administración entregar al Consejo Universitario copia del POA y Presupuesto Ordinario 2014, una vez que haya sido refrendado por la Contraloría General de la República.”*

Antes de que se retire don Luis Guillermo Carpio, podamos valorar el segundo acuerdo que queda totalmente separado de la aprobación del presupuesto con algunos considerandos, que tanto doña Grethel, don Alfonso y esta servidora han elaborado para el asunto del punto 15).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda incorporado lo del seguro.

MARLENE VIQUEZ: Hay que agregar algunos aspectos.

Don Luis Guillermo, quería que se hiciera una revisión del considerando No. 14 referente al Programa Agenda Joven y revisar el considerando con respecto al artículo 32 bis.

Voy a leer lo que tengo anotado para ver si es lo que corresponde:

En cuanto al considerando No. 14 diría:

*“Sobre el Programa Agenda Joven:*

*El programa de Agenda Joven tiene para el año 2014 una significativa diferencia entre los ingresos y los egresos presupuestados. El Consejo Universitario considera que es necesario definir para algunos cursos que ofrece este programa, los costos de los aranceles correspondientes y para la oferta de otros, al menos se debe garantizar su autofinanciamiento”.*

Interpreté de las palabras del señor Rector que hay dos tipos de cursos, uno que son cursos propios con aranceles, pero hay otros que no son necesariamente mediante aranceles específicos. Me parece que se debería hacer la diferencia de esos dos tipos de cursos que ofrece el Programa Agenda Joven.

El segundo es con respecto al considerando No. 15

*“En los últimos presupuestos aprobados, el Consejo Universitario ha mostrado interés en valorar la pertinencia de la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de personal, esto por cuanto podría haber perdido el propósito para el cual fue creado. Además de que el egreso por este concepto no está presupuestado”.*

MAINOR HERRERA: Hay que agregar dos considerandos. Uno sería en la propuesta de aumento salarial, que sería en el No. 4 y habría que transcribir el acuerdo de la Rectoría con los gremios.

Como un considerando más haría falta lo de la póliza estudiantil, se podría citar el acuerdo del CONRE.

MARLENE VIQUEZ: Se podría incluir luego del considerando No. 19 habría que incluir lo que indicó don Alverto Cordero.

Habría que indicar: *“En el POA 2014 se incluye adicionalmente...”*.

ALFONSO SALAZAR: Con respecto a las plazas. La propuesta que hago de modificar el considerando No 12. d), para que se lea de la siguiente manera:

*“La administración propone además la creación de 9 tiempos completos para suplir nuevas necesidades de la institución, correspondientes a:*

*Rectoría: 1 plaza de tiempo completo para asesor.*

*Oficina de Servicios Generales: 3 plazas de tiempo completo de oficiales de seguridad.*

*Servicios médicos: 1 plaza de tiempo completo de enfermera.*

*Oficina de Atención Socioeconómica: 1 plaza de tiempo completo de trabajador social.*

*Centro de Educación Ambiental: 1 plaza de tiempo completo para Director.*

*Centro Universitario de Upala: 1 plaza de tiempo completo de auxiliar administrativo II.*

*Centro Universitario de Pavón: 1 plaza de tiempo completo de administrador de Centro Universitario.*

*Para un total de 173.75 tiempos completos y un equivalente a 192 plazas o códigos. No se incluyen nuevos incrementos de jornada”.*

*El acuerdo No. 5 quedaría de la siguiente manera:*

*“Aprobar el contenido presupuestario para la creación de 164.65 plazas a tiempo completo y su equivalente a 183 códigos, según lo señalado en el considerando No. 12-c)...”.*

El considerando No. 12-c) habla del cumplimiento de la Contraloría General de la República.

Sigo leyendo como quedaría el acuerdo No. 5:

*“... para la creación de 9 plazas nuevas a tiempo completo y su equivalente a 9 códigos, según lo señalado en el considerando No. 12-d), para un total de 173.75 de tiempo completo y su equivalente a 192 códigos, según el siguiente desglose...”*

ORLANDO MORALES: Cuando uno lee: “se crean 164.65 plazas”, las plazas ya estaban lo que están creando son los códigos de esas plazas. Una lectura rápida de alguien que no haya participado en la discusión, podría decir que son plazas nuevas.

Me parece que se podría dar la idea de que se está formalizando la transformación de plazas que estaban en forma interina y que ahora van a estar en propiedad después de que se haga el concurso. Si lee completo se entiende

ALFONSO SALAZAR: Sería modificar el considerando 12-c)

*“En atención a la nota DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), del 31 de julio del 2012, la Administración en el Proyecto POA-Presupuesto del año 2014, solicita la creación de 164,75 plazas a tiempo completo entre académicos y administrativos, con el fin de trasladar estos recursos de la sub partida de servicios especiales a cargos fijos”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar en la plaza del asesor de la Rectoría y la plaza de la Oficina de Atención Socioeconómica, que se haga referencia a los acuerdos del Consejo Universitario que dan base a esto.

Cuando se crearon las cuatro plazas de asesor y un acuerdo del año 2009 que se crearon siete plazas para atención socioeconómica que se les ha venido asignado una a una, creo que quedan pendiente tres. Esto es para atención a centros.

MARLENE VIQUEZ: Faltaría incluir como considerando el oficio que presentó el señor Rector sobre la negociación salarial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota es R-442-2013.

MAINOR HERRERA: En el considerando No. 19 considera otros recursos adicionales, que no estaban incluidos en el presupuesto inicial, se indican los montos de regionalización de las CRI y líneas consolidadas, sede interuniversitaria

de Alajuela, proyectos de la administración, aquí es donde considero que se debe incluir el considerando No 20 que diga:

*“En el POA presupuesto 2014 se incluye adicionalmente recursos por ¢3 058 millones para el Programa 9 “Acuerdo Mejoramiento Institucional (AMI)” y recursos por ¢100 300 millones para cubrir la póliza estudiantil”.*

Como considerando No. 21 se incluye el documento de la póliza estudiantil que es un acuerdo del CONRE.

ALFONSO SALAZAR: Se puede indicar que es para cubrir la póliza estudiantil y se indica el acuerdo del CONRE.

ISAMER SAENZ: No estoy de acuerdo en incluir la póliza, porque ya existe un acuerdo del CONRE en ningún momento se ha negociado con la FEUNED ni con la Dirección de Asuntos Estudiantiles para poder tomar esa póliza.

El acuerdo del Consejo Universitario es muy claro, ya que dice:

*“El criterio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección Financiera y la FEUNED, en la definición del arancel correspondiente que se cobraría al estudiante por cuatrimestre”.*

Se ha tratado de reunir pero no es posible.

MARLENE VIQUEZ: Se podría indicar el acuerdo del Consejo Universitario.

ISAMER SAENZ: Este acuerdo del Consejo Universitario es para que se le pase a la administración para poder hacer una propuesta y la administración remite esta propuesta, pero no es en conjunto con la FEUNED, en ningún momento se ha aprobado esto.

Nosotros tenemos objeciones a la propuesta del INS. Si leen el documento que envía doña Lorena al final dice que ella está a la espera del criterio de DAES, la Dirección Financiera y la FEUNED. Esto no obedece a lo que dijo el Consejo Universitario en ese momento para colocarlo como arancel.

MARLENE VIQUEZ: De lo que leyó doña Isamer, ¿cuál es el acuerdo del Consejo Universitario? Porque solo se agregaría para cubrir la póliza estudiantil en atención al acuerdo del Consejo Universitario y se indica la sesión.

ISAMER SAENZ: La sesión es No. 2253-2003, Art. II, inciso 2-a).

El acuerdo del Consejo Universitario indica que este arancel debe venir con el criterio de DAES, la Dirección Financiera y la FEUNED.

MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero indicarle a doña Isamer es que no se está indicando el acuerdo del CONRE, sino es en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que tiene que hacer la FEUNED es dictaminar la propuesta que hay y el Consejo Universitario definirá si la aprueba o no.

La propuesta debe ser dictaminada por DAES, la Dirección Financiera y la FEUNED, cuando lleguen los dictámenes ahí se decidirá si se acogen o se rechazan.

ISAMER SAENZ: Si esto se aprueba quedaría así. Lo más importante es discutir si era obligatorio o no y eso no lo han preguntado.

Se tenía que consultar antes de presentar la propuesta al Consejo Universitario, la FEUNED no puede presentar un dictamen después de que se apruebe esto.

No estoy de acuerdo en aprobar la propuesta del CONRE porque no se ha consultado a la FEUNED y no nos hemos podido reunir por un asunto de tiempo.

MAINOR HERRERA: Creo que debemos ponernos de acuerdo si acogemos la solicitud de doña Isamer, que me parece que es concreta.

No deberíamos establecer en un considerando y mucho menos en el acuerdo que se cobre la cuota estudiantil si no es de conformidad con el criterio de la FEUNED.

Debo decir las cosas como las entiendo. Hubiera esperado que doña Isamer estuviera de acuerdo con esta póliza por todo lo que ha discutido, el beneficio que tiene para el estudiante o el gran inconveniente que tiene el no estar cubiertos con una póliza, en giras que tienen los estudiantes y con todos los riesgos que todos tenemos en los trabajos y también los estudiantes, pero si hay objeción en ese punto, me preocuparía.

Aquí se está incluyendo en el presupuesto y se indica que se incluyen más de \$100 millones por concepto de póliza. Si no hay conformidad de parte de la FEUNED habrá que discutirlo antes o sacarlo del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para mí es fundamental que aprobemos esta póliza. Los estudiantes están desprotegidos contra un accidente, muerte o lesión.

La semana pasada se dio un debate muy fuerte en la prensa a raíz de que en el Ministerio de Educación Pública se están deteniendo todas las giras, porque los estudiantes no están con protección.

Lo que podemos hacer es asegurarnos con los estudiantes que son de escasos recursos o no pueden pagar esa póliza.

Sin embargo, con todo respeto para doña Isamer, la posición de la FEUNED puede ser una, no necesariamente tiene que coincidir con la administración ni menos con este Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Hay que ser claros. Se está incluyendo una proyección por ¢100 300 millones para cubrir la póliza estudiantil, cómo lo va a hacer la administración tendrá que atender un acuerdo del Consejo Universitario.

Por eso me parece que lo mejor es no mencionar el acuerdo del CONRE, porque estoy de acuerdo con lo que ha dicho doña Isamer, de que a este Consejo está llegando un acuerdo del CONRE que no fue consultado como lo indicó el Consejo Universitario. Esto lo tengo claro.

Lo único que se necesita para aprobar este presupuesto, que se está incluyendo una proyección de ¢100 300 millones para cubrir la póliza estudiantil, pero con base en qué, no en el acuerdo del CONRE sino en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2253-2003, Art. II, inciso 2-a).

Si no se hace de esa manera es la FEUNED la que tiene que hacerlo ver al Consejo Universitario.

Me parece que es necesario incluirlo para que se cierre el presupuesto. Si luego los montos se tienen que bajar se haría una modificación presupuestaria. Lo importante es rescatar el acuerdo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mi parecer hay que dejarlo, los estudiantes no pueden estar desprotegidos.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo en dejarlo porque los estudiantes deben estar protegidos por una póliza.

Cuando el tema se discutió en la Comisión Plan Presupuesto, hubo consenso de que deber haber una póliza. Recuerdo otros argumentos de que podía ser opcional. De momento es establecer una póliza y ahí está la propuesta.

No estaría de acuerdo en quitar donde se indica el acuerdo tomado por el CONRE, porque al Consejo Universitario ese acuerdo lo ampara. Nosotros no podemos tomar una decisión por tomarla se necesita un documento.

Cuando le decía a don Alverto Cordero que se necesitaba un documento de la Rectoría, es justamente el acuerdo del CONRE el cual nos ampara y el Consejo Universitario toma la decisión de aprobar la póliza, pero si se elimina donde dice "*acuerdo tomado por el CONRE*" quedaríamos desprotegidos.

¿Con base en qué criterio se tomaría el acuerdo?.

MARLENE VIQUEZ: Quiero insistir. Es el Consejo Universitario no la comisión. A mí me tiene sin cuidado lo que discutió la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya que el que decide es el Consejo Universitario.

Lo importante es aprobar la póliza, que los estudiantes estén protegidos y que esa póliza se vaya a cobrar con fundamento en lo que el Consejo Universitario aprobó.

La administración tomó una decisión y si en este momento tengo conocimiento de que no fue consultada a la FEUNED, DAES y Dirección Financiera, entonces no podemos fundamentarlos en un acuerdo del CONRE porque estaríamos validando algo que no responde al acuerdo que tomó el Consejo Universitario.

Por eso estoy protegiendo al Consejo Universitario y estoy defendiendo a doña Isamer, el acuerdo quedaría hasta donde dice: “*inciso 2-a*”.

La administración verá cómo se ajusta esa póliza a lo que indica el acuerdo del Consejo Universitario y tendrá que ser doña Isamer la que tendrá que velar para que se cumpla esto, sino presentarlo al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí se podría negociar. Estoy de acuerdo en que se quede. En toda la sesión hemos estado discutiendo que el acuerdo del CONRE no está y ahora que sí está, se quiere eliminar.

ORLANDO MORALES: Le pongo comillas a lo que indica doña Marlene. Lo que estamos es apropiando una partida con esa propósito, sabrá la administración con los estudiantes y otras instancias, cómo lo negocia, pero es necesario incluir el dinero sino se pone no existe el fondo. No se puede dejar a los estudiantes desprotegidos y se debe indicar porqué se está indicando.

Se puede indicar que hay legislación sobre esto. En la universidad privada donde laboro, corrió a la póliza estudiantil porque hay legislación que lo pide y no tenemos a mano esa legislación, pero si un acuerdo del Consejo Universitario.

Tal vez el acuerdo del CONRE no indicarlo porque no fue consultado con estas instancias, pero el acuerdo del Consejo Universitario debe quedar para que vean que es un mandato que hace obligatorio incluir esa partida. Lo que ha dicho doña Marlene me parece lo más sensato.

MARIO MOLINA: Hablando en sentido figurado. El acuerdo del Consejo Universitario dice que se reúnan las partes interesadas para que tomen una decisión, lo que está haciendo el Consejo Universitario es estableciendo la reserva presupuestaria.

ALVERTO CORDERO: Somos la única universidad que tendríamos desprotegidos a los estudiantes, esto sería un caos administrativo para cualquiera.

Se conocieron tres ofertas, los estudiantes la conocen. Lo que se logró luego de una negociación fue que el INS bajara la póliza y me parece que es muy barata y cubre ¢1 millón durante todos los días del año las 24 horas.

Los estudiantes tienen que pagar ¢1.700 por cuatrimestre que daría ¢400 por mes que sería ¢100 por semana, más barato que esto no puede haber nada. Se llamó a la FEUNED a que nos reuniéramos, se llamó a doña Adelita Sibaja y nunca se logró la reunión.

Si esto no se incluye en el presupuesto no se aplica para el año 2014 y quién va a ser el culpable cuando suceda un accidente, ¿la FEUNED o DAES va a asumir la responsabilidad?

La póliza se tiene que incorporar y más barato que eso no hay ninguna, fue la mejor oferta, el INS bajó hasta donde pudo. No es cierto que podemos abrir la reserva presupuestaria porque la universidad es un captor, toma los recursos que pagan los estudiantes y se pagan al INS. Si la póliza no es obligatoria como pretende la FEUNED, ese costo se duplica, porque el INS hace un paquete por la cantidad de estudiantes que están pagando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La administración hace un esfuerzo para cubrir a los estudiantes. Si hay un estudiante accidentado a partir del 01 de enero, 2014 que no tiene una póliza que lo cubra la administración estaría en problemas.

ISAMER SAENZ: Quiero hacer las siguientes aclaraciones.

Lo que me preocupa es que no hemos llegado a un acuerdo. Don Alverto ha indicado que se tiene que aprobar la póliza como está. Se podría aprobar así y en el año 2014 no se ha llegado a un consenso, ¿qué va a pasar si ya está?

LUIS GUILLERMO CARPIO: La administración la ejecuta aunque no haya consenso.

ISAMER SAENZ: Eso es importante saberlo y que haya quedado en actas. Quiero dejar claro que la FEUNED no es que no quiere; sin embargo quisiera saber si analizaron el cuadro que enviaron, qué cubre y qué no cubre está póliza. Es cierto la póliza es muy barata, pero veamos qué cubre.

Se presentaron tres ofertas, entre las propuestas la mejor era la MAPFRE con la diferencia de que no cubría los primeros 90 días era la mejor porque no aplicaba deducible.

ALVERTO CORDERO: La del INS no tiene deducible.

ISAMER SAENZ: La del INS tiene un deducible de 5% y 20% por gastos médicos. Así dice el cuadro comparativo que tengo.

La FEUNED recomendó que la empresa MAFRE es la más accesible; sin embargo como el acuerdo del Consejo Universitario indica que es con el INS tenemos que adaptarnos a lo que dice el INS.

Qué opciones están dando si solamente el acuerdo dice que es suscribir una póliza con el INS, para qué nos envíen otras propuestas si no podemos tomarlas en cuenta.

Me parece que cubre las 24 horas, pero no todas las actividades, estudiantes que practican yudo u otro tipo de actividad no los cubre. Esa es la preocupación que tengo. Sé que la universidad debe tener una póliza para que el estudiante esté cubierto, pero no llegar y ofrecer lo primero que aparece.

Aunque doña Marlene diga que no importa lo que se diga en comisión, se dijo que hubiera opciones, que el estudiante decidiera y si la quieren hacer obligatoria la pueden hacer. Si quieren aprobarla lo pueden hacer solo salvo mi responsabilidad. Aclaro, estoy de acuerdo con la póliza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero está poniendo en riesgo al estudiante.

ISAMER SAENZ: No estoy poniendo en riesgo al estudiante estoy pidiendo que al estudiante se le dé lo que merece.

ALFONSO SALAZAR: El acuerdo del Consejo Universitario aunque busca siempre considerar todas las opciones posibles, no necesariamente el acuerdo busca que haya un consenso en posición. Creo que no basta contemplarlo en el presupuesto.

Con el considerando que presenta doña Marlene se incorpora en el presupuesto. Es necesario poner un acuerdo que señale que la ejecución de la póliza a partir del año 2014 requiere que se tome en consideración por parte de la administración los casos de los estudiantes beca A y otros elementos como las coberturas respectivas. O sea, es necesario que el acuerdo no solamente contemple el apartado presupuestario y la aplicación de la póliza.

Como el considerando que se está señalando contempla el acuerdo del Consejo Universitario no se requiere señalar ningún otro considerando y en el acuerdo No. 22 se señala que la administración velará para que los estudiantes de beca A puedan recibir el servicio. Esto es importante.

Se debe señalar en este acuerdo que las partes involucradas deberán buscar elementos que tiendan a mejorar el servicio por la vía del seguro a los estudiantes. El acuerdo del Consejo Universitario limitó a las ofertas, porque siempre se busca el menor precio posible, eso ha pasado en casi todas las instituciones.

Hace ocho años lo viví en la Universidad de Costa Rica, alrededor de ¢2.500 por semestre se le cobraba al estudiante, se buscó no dejar desprotegidos a los estudiantes, la institución era el canal por medio del cual el INS le estaba

ofreciendo el servicio al estudiante y que la protección tenía que ser 365 días al año, 24 horas durante los 7 días de la semana; o sea protección completa durante todo el día, mientras dure matriculado el estudiante. Una vez el estudiante retirado de la universidad ya la póliza no lo cubre.

Creo que es importante al acuerdo No. 22 incorporar algún elemento, no se necesita indicar la referencia del acuerdo del CONRE, ahora se puede mencionar en un considerando, pero no es la razón de ser del acuerdo.

La razón de ser del acuerdo es que el CONRE tiene que aplicar lo que el Consejo Universitario acuerda a través de esta póliza, tomando las precauciones de atender a los estudiantes más desprotegidos de la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría indicar que es para la aplicación, podría decir: “se recomienda a la aplicación que en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes establezcan mecanismos de ejecución”. La administración convocaría a la Dirección Financiera y a la FEUNED.

MAINOR HERRERA: La póliza estudiantil por ¢100 300 millones debe quedar explícita como que el Consejo Universitario está aprobando el arancel para pagar la póliza. De acuerdo con lo que ha dicho don Alverto hay que incluirlo como parte de un punto de acuerdo.

En el punto 21) no se hace referencia al hecho de que se está aprobando un arancel, ya que dice: “aprobar recursos por ¢100.300 millones para cubrir la póliza estudiantil”, pero adicionalmente hay que indicar que se aprueba un arancel por el monto de la póliza.

Me parece que debe ser un punto aparte, porque es un arancel, se debe indicar el monto que va a cobrar la universidad por la póliza.

Un asunto es el monto presupuestado o aprobado para cubrir la póliza estudiantil y otro asunto es el arancel que está aprobando este Consejo Universitario por estudiante. Se debe agregar que la universidad exonerará del pago de dicho arancel a los estudiantes becados A. Reitero, hay que incluir estas dos cosas pero en puntos aparte.

Voy a decirlo de nuevo, se debe indicar: “aprobar un arancel de ¢1.700 por estudiante, por cuatrimestre, para cubrir la póliza estudiantil. Se exonera de este pago a los estudiantes becados A”.

MARLENE VIQUEZ: Considero que en esta segunda parte del acuerdo No. 22 debería decir: *“Para la implementación de la póliza estudiantil, la Administración conjuntamente con la FEUNED, buscará mecanismos para su ejecución. Posteriormente informará al Consejo Universitario, el arancel definido para la aprobación respectiva”*.

O sea, tienen todo el mes restante de octubre y noviembre para que indiquen cómo es que se va a cobrar ese arancel, porque lo que estamos haciendo es una prevención.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los \$100.300 millones salen del arancel. Estamos aprobando estos recursos que no existen sino se aprueba el arancel.

Una recomendación es que lo dejemos así. La administración se reúne con ellos, si existe alguna variación se presenta al Consejo Universitario, ya sea en el arancel, en la forma de implementación, se analiza y se varía etc.

Esto es un compromiso de mi parte, para que con este acuerdo nos reúnanos con la FEUNED, se analiza la implementación y los aranceles, si existe alguna diferencia a esto se presentaría para modificación al Consejo Universitario.

ISAMER SAENZ: Me parece que el acuerdo No. 7 hace referencia al considerando No. 10; sin embargo ese considerando se refiere al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N° 1999-2009, Art. IV, inciso 5), de fecha 08 de octubre, 2009, asigna los recursos presupuestarios al programa de becas a estudiantes.

Esto se refiere a asignar 27% sobre los ingresos presupuestados por derecho de matrícula.

Lo que dice el acuerdo es: “un modelo de incremento paulatino del número de becas asignadas que permita un incremento anual equivalente a 3% tomando como base 20%”; o sea en el año 2010 era 20% quiere decir que para el año 2014 es 32%. Sin embargo, se está diciendo que para el año 2014 va a ser 27%, se está quitando 5% de los ingresos.

No entiendo cómo se hace alusión a un acuerdo que ni siquiera responde al considerando, porque si se va a considerar este acuerdo no responde al acuerdo de aumentar 27%. Esta es mi duda. Sé que no se puede aumentar el Fondo de Becas; sin embargo no me coincide el monto.

ALFONSO SALAZAR: Doña Isamer tiene razón, en realidad cuando la comisión lo analizó se indicó ese considerando de que aumentaba 3%.

Luego en la discusión aparece otro acuerdo del 2011 del Consejo Universitario en el cual determina un valor diferente para el porcentaje que se asignaba en el año 2011 que fue de 22% y eso generaba al año 2014 30%.

Dada esa incertidumbre al final ese considerando quedó, pero dado el poco tiempo que se tuvo en la comisión de corregir todos los elementos, creo que ese considerando no responde al acuerdo. Entonces que se modifique.

MAINOR HERRERA: Este considerando se incluyó porque en la sesión No. 1999-2009, Art. IV, inciso 5) celebrada el 08 de octubre, 2009 no solo se habla del porcentaje de beca por exoneración para ese periodo.

Se habla de una serie de puntos que vienen a fortalecer el Programa de Becas, por ejemplo, las becas A, por eso es importante citar el acuerdo ya que está vigente.

Tal vez el considerando No. 10 es omiso, este considerando se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el año 2011 de fijar en un 22% el porcentaje de becas.

Por considerar que ese 22% iba a generar alguna polémica, porque estamos sin derogar el acuerdo tomado en el año 1999-2009 avalando el acuerdo tomado en el año 2011, entonces fue que no se incluyó. Este es el análisis que hice.

Repito, me parece que se debe indicar el considerando No. 10 en tanto se dan una serie de aspectos que vienen a reforzar el Programa de Becas a Estudiantes y no solamente es un asunto de porcentajes.

ISAMER SAENZ: En lo que dice don Mainor que viene a reforzar el sistema de becas es cierto; sin embargo a lo que hace alusión el acuerdo No. 7 es al total del porcentaje que es 27% y si voy a revisar el acuerdo tomado en la sesión No. 1999-2009 y hago mis cálculos, voy a decir cómo se aprobó para el año 2014 27% si este acuerdo me dice que va a ser 32%.

Abajo no dice que está haciendo alusión que va a reforzar los demás puntos que indica este acuerdo, por eso es mi confusión y cualquier otra persona que lo lea, también tendrá esta confusión, por la manera que se redactó.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo correcto es indicar los dos acuerdos relativos a las becas estudiantiles, habría que indicar el acuerdo tomado No. 1999-2009 ya que en ese acuerdo se asignan recursos presupuestarios al Programa de Becas a Estudiantes pero además, modifica las categorías de becas y establece porcentajes por categorías.

En el acuerdo tomado en el año 2011, se establece el porcentaje de 22%.

El primer acuerdo es importante porque redujo las categorías y además estableció topes para cada una de las categorías, y eso es lo que estamos rescatando del acuerdo tomado en la sesión No. 1999-2009.

En el acuerdo tomado en el año 2011, se define un porcentaje de 22%, a partir de la matrícula que se recibe, entonces yo propondría la inclusión de los dos.

GRETHEL RIVERA: Eso se analizó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, está en el artículo 5 de la nueva propuesta

de reglamento, que es 30% y todo eso se va a resolver con un transitorio. Respetando a la Oficina de Atención Socioeconómica, con Raquel Zeledón, le indiqué lo que estaba pasando en la Comisión y ella me dijo que más bien se había logrado mucho con ese porcentaje que se está indicando en el presupuesto y que espera que en el 2015 sí se logre. En otras palabras, doña Raquel Zeledón está de acuerdo con esto. Recuerden que tenemos un segundo acuerdo, que trata sobre la pertinencia de las carreras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero primero tenemos que tomar el acuerdo de aprobación del POA Presupuesto 2014.

\*\*\*

Se somete a votación la aprobación del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el POA-Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014, con las observaciones realizadas en la presente sesión y se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

\*\*\*

#### **ARTICULO II, inciso 1-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 261-2013, Art. II, celebrada el 14 de octubre del 2013 y aprobado en firme en la sesión 262-2013 del 16 de octubre del 2013 (CU.CPP-2013-078), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2281-2013, Art. V, inciso 1) del 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-539), sobre nota R.395-2013 (REF. CU-569-2013), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Presupuesto Ordinario 2014. Además, se recibe el oficio CPPI- 49-2013, del 9 de setiembre del 2013 (REF. CU-568-2013), suscrito por el Centro de Planificación y Programación Institucional, que contiene el Plan Operativo Anual (POA) 2014.**

**Además, retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-531, Ref.: CU-564-2013), en relación con el oficio AI-149-2013 del 09 de setiembre del 2013, suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el año 2014, así como el POA- Presupuesto del año 2014.**

**Asimismo, recibe nota OPRE-393-2013 recibido en el Consejo Universitario el 8 de octubre del 2013 (Ref.: CU-654-2013), suscrito por el señor Javier Wady García, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite documento "Sustitución de relación de puestos Servicios Especiales años 2014".**

**También, conoce las notas OPRE-414 Y 415 -2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU- 655 y 656-2013), suscritas por el señor Javier Wady García, Jefe a.i.**

Oficina de Presupuesto, sobre la “Relación de puestos plazas nuevas año 2014” y “Cuadro ingresos por matrícula año 2014”.

**CONSIDERANDOS:**

1. El Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2014, presentado por la Rectoría, mediante la nota R-395-2013, de fecha 9 de setiembre del 2013 (REF. CU-569-2013), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malvasi, rector, considera un incremento de 10% de los aranceles, para los programas de pregrado y grado. Este incremento está dirigido al mejoramiento de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil que ofrece la universidad a los estudiantes; entre ellos, el programa de becas estudiantiles.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013 (CU-2013-531, Ref.: CU-564-2013), en relación con el oficio AI-149-2013, del 09 de setiembre del 2013, suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el año 2014, así como el POA- Presupuesto del año 2014.
3. La Comisión Plan Presupuesto da cumplimiento al cronograma aprobado por esta Comisión en sesión 254-2013, del 18 de setiembre de 2013 y se dedicó al análisis del POA- Presupuesto del año 2014, en las sesiones extraordinarias 255, 257, 259, 261-2013 y en las sesiones ordinarias 256, 258, 260 y 262-2013.
4. La administración incluye en la propuesta de presupuesto para el año 2014 un nuevo arancel para el traslado de exámenes entre centros universitarios.
5. El Consejo Universitario en la sesión 2288-2013, Art. II, inciso 2-a), de fecha 10 de octubre, 2013, no aprobó el arancel para el traslado de exámenes entre centros universitarios.
6. Para el análisis del POA- Presupuesto del año 2014, la Comisión Plan Presupuesto contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación. También, se solicitó información adicional a otras dependencias para fundamentar el análisis y los acuerdos propuestos.
7. El Banco Central de Costa Rica en su programa monetario estimó para el año 2014 una inflación máxima del 5%+-1. El gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del año 2014, una inflación máxima de 5%.

8. El oficio R 442-2013 del 17 de octubre del 2013 (REF. CU-687-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el Acuerdo de Negociación Salarial para el año 2014, firmado entre la Rectoría, el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales.
9. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2200, Art. IV, inciso 2), del 27 de setiembre del 2012, punto 16, establece que para definir los aranceles de los cursos impartidos por la Dirección de Extensión Universitaria a partir del año 2014. Se utilizará la “Propuesta de Modelo Tarifario para la Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria Período: 2011-2013.”
10. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 5), de fecha 8 de octubre, 2009, que asigna recursos presupuestarios al programa de becas a estudiantes y modifica las categorías de becas; así como el acuerdo tomado en sesión 2125-2011, Art. I, celebrada el 24 de octubre del 2013, que establece en 22% el monto asignado para la exoneración de pago de matrícula.
11. Sobre el proceso de planificación:
  - a) El POA- Presupuesto 2014 es la herramienta de planificación institucional de corto plazo, vinculado al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 y al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015, que propicia el ordenamiento razonable de la universidad.
  - b) El proceso de planificación anual debe estar vinculado a un presupuesto institucional que permita el logro de los objetivos y metas propuestas por las dependencias de la universidad.
  - c) El rector, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina son los responsables de vincular los objetivos y metas establecidos en el POA con los recursos financieros, técnicos y humanos que se requiere para su logro.
  - d) Los objetivos, metas y sus requerimientos permitirán a las autoridades optimizar el uso de los recursos disponibles, a la luz de un POA- Presupuesto, que conlleve a innovar la gestión y la calidad del quehacer universitario.
  - e) El POA- Presupuesto 2014 en esta perspectiva, corresponde al principal compromiso de la gestión de las dependencias con respecto a la misión y la visión de la universidad.
  - f) Cada vicerrectoría debe fijar directrices a las direcciones, jefaturas y encargados de las unidades presupuestarias adscritas a ellas, de

acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles, para ajustar objetivos y metas a los recursos disponibles, definiendo las prioridades de cada instancia.

12. En relación con la creación de plazas nuevas:

- a) La UNED atiende la nota, DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluación del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de julio, 2012, referente al Informe No. DFOE-SOC-IF-04-2012, sobre la liquidación del Plan Presupuesto de la universidad Estatal a Distancia, correspondiente al año 2011, específicamente, el apartado de Disposiciones al Rector que en el punto 4.3 indica:

*“Emitir las instrucciones pertinentes a fin de que las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, concluyan el estudio sobre los servicios contratados con la sub-partida de “Servicios Especiales”, y tomar las decisiones para que dicha modalidad de contratación se aplique solo a aquellos servicios que cumplan las características que le define la norma: ser profesional, técnico o administrativo para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantengan una relación laboral menor o igual a un año. Comunicar a este Órgano Contralor los resultados de ese estudio y las decisiones tomadas a más tardar el 28 de febrero del 2013”. Ver párrafos del 2.1 al 2.8.*

- b) El Reglamento para la Creación de Plazas mediante la partida cargos fijos y servicios especiales, establece regulaciones específicas con respecto a este tipo de contratación.
- c) En atención a la nota DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), del 31 de julio del 2012, la administración en el Proyecto POA - Presupuesto del año 2014, solicita la creación de 164,75 plazas a tiempo completo entre académicos y administrativos, con el fin de trasladar estos recursos de la subpartida de servicios especiales a cargos fijos.
- d) La administración propone además la creación de 9 tiempos completos para suplir nuevas necesidades de la institución, correspondientes a:
- Rectoría: 1 plaza TC asesor.
  - Oficina de Servicios Generales: 3 plazas TC oficiales de seguridad.

- **Servicios Médicos: 1 plaza TC profesional en enfermería.**
  - **Oficina de Atención Socioeconómica: 1 plaza TC trabajador social.**
  - **Centro de Educación Ambiental: 1 plaza TC director.**
  - **Centro Universitario de Upala: 1 plaza TC auxiliar administrativo 2.**
  - **Centro Universitario de Pavón: 1 plaza TC administrador de centro universitario.**
- e) **El total de plazas nuevas incluidas en los incisos c) y d) anteriores origina un total de 173,75 tiempos completos y un equivalente a 192 plazas o códigos. No se incluyen nuevos incrementos de jornada.**
- f) **El nombramiento de recurso humano por la subpartida servicios especiales ha tenido en los últimos cuatro años, un importante crecimiento, tanto en los montos presupuestados como ejecutados.**

**13) Con respecto a la compra de libros externos:**

- a) **Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 1495-2001. Art. III, inciso 1) y 1510-2001, Art. IV, inciso 2), y 1941-2008, Art. II, inciso 3), se refieren a la política para compra de textos externos en la UNED.**
- b) **Los diferentes acuerdos del Consejo Universitario, producto del aumento en la compra de textos externos, que se utilizan en las asignaturas como apoyo didáctico.**
- c) **El Consejo Universitario ha manifestado la necesidad de fortalecer el sistema de producción de materiales didácticos en la UNED.**
- d) **El presupuesto institucional 2014, asigna un monto máximo para la compra de libros externos, que no debe ser superado.**

**14) Sobre el Programa de Agenda Joven:**

**El programa de Agenda Joven tiene para el año 2014 una significativa diferencia entre los ingresos y los egresos presupuestados. El Consejo Universitario considera que es necesario definir para algunos cursos que ofrece este programa, los aranceles correspondientes y para la oferta de otros cursos, al menos un arancel que garantice su autofinanciamiento.**

- 15) En los últimos presupuestos aprobados el Consejo Universitario ha mostrado interés en valorar la pertinencia de la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, esto por cuanto podría haber perdido el propósito para el cual fue creado. Además de que el egreso por este concepto no está presupuestado.
- 16) En la sesión 257-2013 Art. I, inciso 2) del 30 de setiembre del 2013, la Comisión Plan presupuesto conoce y aprueba la propuesta POA-Presupuesto de la Auditoría interna para el año 2014.
- 17) En la sesión del Consejo Universitario N° 2218, Art. II, inciso 1-b), punto 2-b, del 29 de noviembre 2012 se acuerda en relación con el artículo 74 del Estatuto de Personal:

*“Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto, que en conjunto con la Dirección Financiera y el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, presente para conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 1 de mayo de 2013, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, que sea viable y sostenible financieramente, para que se haga efectiva a partir de la primera quincena de enero del 2014.”*

- 18) Sobre los recursos presupuestarios para la ejecución de los proyecto CRI: El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) asigna recursos específicos del Fondo del Sistema para cada universidad dentro de la línea de desarrollo estratégica de Regionalización Interuniversitaria, con el objetivo de que las Comisiones Regionales Interuniversitarias (CRI) financien los proyectos regionales articulados entre las universidades públicas. Estos recursos son incluidos en el presupuesto ordinario para su inclusión presupuestaria, ejecución y administración, de conformidad con los proyectos aprobados por la UNED en el marco de la regionalización interuniversitaria.
- 19) Sobre los recursos presupuestarios para el desarrollo y ejecución de algunas líneas estratégicas definidas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) durante el año 2014, incluyendo las CRI, CONARE asignan recursos específicos del Fondo del Sistema para cada universidad. En el caso concreto de la UNED se asignaron recursos según se detalla a continuación:
  - a) Monto Regionalización (CRI) ¢274 265 750,00
  - b) Líneas consolidadas ¢1 585 503 349,25
  - c) Sede Interuniversitaria Alajuela ¢583 826 566,00
  - d) Proyectos de las áreas de administración, vida estudiantil, docencia, extensión y otros ¢397 048 440,00

Estos recursos se incluyen en el POA Presupuesto Ordinario 2014, de conformidad con los proyectos aprobados por la UNED, en el marco de cada línea estratégica definida por la institución.

- 20) En el POA Presupuesto Institucional 2014 se crea el “Programa 9, Acuerdo Mejoramiento Institucional” al que se le asigna un monto de ¢328 975 491,00, con el propósito de cumplir con una parte de la contrapartida por el préstamo N° 8194-CR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, el cual fue publicado en La Gaceta Digital No. 140 del 22 de julio del 2013.
- 21) En el POA Presupuesto 2014 se incluyen adicionalmente recursos por ¢3 030 622 606,00 para el Programa 9 Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
- 22) En el POA Presupuesto 2014 se incluyen recursos por ¢100 300 000,00 para cubrir la póliza estudiantil, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2253-2013, Art. II, inciso 2-a).
- 23) En el POA Presupuesto Institucional 2014 no existen reservas presupuestarias para la creación de nuevas carreras, centros e institutos en el 2014, excepto lo correspondiente a la contrapartida del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
- 24) En el POA Presupuesto Institucional 2014 se ha asignado el monto de ¢305 043 397,00 para apoyar el Plan de Mejoras de los Programas Acreditados.
- 25) En el POA Presupuesto Institucional 2014 se ha asignado el monto de ¢224 289 364,00 para apoyar el Programa de Autoevaluación Académica.
- 26) En la partida remuneraciones del POA Presupuesto Institucional 2014 se ha creado una reserva de ¢500 000 000,00, para otorgar las dedicaciones exclusivas pendientes, según lo determine la administración.
- 27) El Consejo Universitario no cuenta con una solicitud expresa de la FEUNED de aumento en la cuota estudiantil para el año 2014.

**SE ACUERDA:**

- 1) Aprobar para el año 2014 un aumento general en los aranceles de las asignaturas ofrecidas en los programas de pregrado y grado de 10%.

- 2) Aprobar para el año 2014 un aumento general en los aranceles de los cursos ofrecidos en los diferentes programas de la Dirección de Extensión Universitaria de 10%, de acuerdo con la siguiente tabla. La administración ajustará los ingresos del POA Presupuesto 2014 por este concepto.

<b>TABLA DE ARANCELES 2014</b> <b>CURSOS OFRECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN</b> <b>UNIVERSITARIA*</b> <b>INCREMENTO DE ARANCELES: 10%</b> <b>(en colones corrientes)</b>	
<i><b>TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN</b></i>	<i><b>ARANCEL 2014**</b></i>
<b><u>CURSOS DE IDIOMAS:</u></b>	
<b>INGLÉS</b>	<b>97 000,00</b>
<b>FRANCÉS</b>	<b>85 000,00</b>
<b>ITALIANO, MANDARÍN</b>	<b>85 000,00</b>
<b>EXAMEN DE UBICACIÓN / IDIOMAS</b>	<b>5 000,00</b>
<b>TALLER DE CONVERSACIÓN DE IDIOMAS</b>	<b>85 000,00</b>
<b>PREPARACIÓN TOEIC</b>	<b>97 000,00</b>
<b><u>CURSOS DE COMPUTACIÓN:</u></b>	
<b>HERRAMIENTAS BÁSICAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS)</b>	<b>43 000,00</b>
<b>HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS INTERMEDIOS</b>	<b>50 000,00</b>
<b>HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS AVANZADOS</b>	<b>64 000,00</b>
<b>TÉCNICO EN COMPUTACIÓN</b>	<b>43 000,00</b>
<b>PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (JAVA, PHP, OTROS)</b>	<b>64 000,00</b>

<b>MS PROJECT</b>	<b>64 000,00</b>
<b>EDICIÓN DIGITAL 1</b>	<b>64 000,00</b>
<b>EDICIÓN DIGITAL 2</b>	<b>64 000,00</b>
<b>SISTEMA OPERATIVO LINUX</b>	<b>64 000,00</b>
<b>HERRAMIENTAS DE OPEN OFFICE</b>	<b>64 000,00</b>
<b>BASES DE DATOS (SQL, MYSQL, OTROS)</b>	<b>98 000,00</b>
<b><u>CURSOS DEL ÁREA EDUCATIVA:</u></b>	
<b>LESCO I, II y III Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	<b>43 000,00</b>
<b>OTROS CURSOS LIBRES</b>	<b>37 000,00</b>
<b><u>CURSOS DE DESARROLLO GERENCIAL:</u></b>	
<b>CURSOS LIBRES SOBRE TEMAS GERENCIALES</b>	<b>53 000,00</b>
<b><u>CURSOS DE GESTIÓN LOCAL:</u></b>	
<b>EN CENTROS UNIVERSITARIOS</b>	<b>25 000,00</b>
<b>EN OTROS LUGARES</b>	<b>25 000,00</b>
<b><u>OTROS CURSOS LIBRES O DEL ÁREA DE PROMOCIÓN CULTURAL:</u></b>	
<b>CURSOS LIBRES DE MANUALIDADES Y OTROS CURSOS LIBRES</b>	<b>37 000,00</b>
<b>CURSOS LIBRES ARTÍSTICOS (MÚSICA, DANZA, YOGA, OTROS)</b>	<b>37 000,00</b>
(*) : Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por la Dirección de Extensión Universitaria, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que no califican dentro de estas categorías.	
(**) : Se aplicó un redondeo al millar superior inmediato, de acuerdo con el redondeo histórico de aranceles aplicado por la Dirección de Extensión Universitaria en las actividades de extensión desarrolladas.	

- 3) **No aprobar el arancel propuesto por la administración para el traslado de exámenes entre centros universitarios. La administración ajustará los ingresos del POA Presupuesto 2014 por este concepto.**
- 4) **Acoger la negociación salarial que la administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales, en lo referente a**

**reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2014, por incremento en el costo de vida, tal y como se transcribe a continuación:**

1. *Reconocer un 5% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el 2014, que proyecta en 5% (+ -1); se toma como referencia para este acuerdo el 5%. (Porcentaje de inflación que el Gobierno reconoce a las Universidades Públicas con la asignación del FEES). Este reconocimiento se hará en dos partes: 2% a partir del primero de enero del 2013, 3% a partir del primero de julio del mismo año. Este reajuste por inflación se aplica sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2013.*
2. *Un aumento real a las bases de diciembre 2013 que equivale a 1% a partir del 1° de enero del 2014. Este incremento real se aplica sobre las bases salariales al 31 de diciembre del 2013.*
3. *En caso de que la inflación supere las proyecciones que sustentan este acuerdo, la Universidad reconocerá la diferencia del 100%, con la retroactividad correspondiente una vez que el Gobierno reintegre el monto respectivo.*
4. *Para resumir el aumento total expresado en los puntos , 1, 2 y 3 de este documento, los incrementos serán:*

Enero	3 %	(2% de adelanto por inflación y 1% real)
Julio	3 %	(3% de adelanto por inflación)
TOTAL	6.00%	(más los ajustes de inflación que sobrepasen el 5%)

5. *La administración mantendrá como reajuste real a las bases salariales, la diferencia a favor que se produzca al final del año 2014, entre el ajuste por inflación reconocida durante el año y la inflación real al 31 de diciembre del 2014. Se toma esta previsión considerando la inestabilidad de la inflación acumulada que se ha experimentado en este año.*
6. *La administración conjuntamente con el Sindicato UNE-UNED, UNEDPRO, APROFUNED y AFAUNED mantendrán reuniones constantes, para discutir asuntos salariales y laborales o de cualquier otra índole que así lo ameriten.*
7. *La administración se compromete a mantener el esfuerzo realizado de no aplicar despidos a no ser por razones presupuestarias.*
8. *La administración se compromete a seguir facilitando, cuando esté disponible, toda la información financiera presupuestaria que se solicite. Toda negociación salarial antes de ser aprobada por el Consejo Universitario debe ser previamente analizada y discutida entre el Rector, el Sindicato y las asociaciones, sustentado todo acuerdo con la firma de las partes para luego ser trasladada al Consejo Universitario, previo al envío a la Contraloría General de la República del Presupuesto Ordinario.*

9. *La administración, el Sindicato y las asociaciones, establecerán una agenda de discusión de asuntos que se consideren pertinentes y urgentes en materia laboral o de cualquier otra índole la cual será base para las sesiones conjuntas.*
10. *Mantener un diálogo permanente, bilateral y transparente entre el Sindicato, las Asociaciones y las autoridades universitarias. La Administración reitera la disposición de que cualquiera de las partes representantes de los funcionarios, podrán acudir cuando lo estimen pertinente y presentar a la rectoría las inquietudes, que serán atendidas con la prioridad correspondiente.*

**5) Aprobar el contenido presupuestario para la creación de 164.75 plazas a tiempo completo y su equivalente a 183 códigos, según lo señalado en el considerando 12.c), y para la creación de 9 plazas nuevas a tiempo completo y su equivalente a 9 códigos, según lo señalado en el considerando 12-d), para un total de 173.75 plazas de tiempo completo y su equivalente a 192 códigos, según el siguiente desglose:**

#### **Programa de Agenda Joven**

- 2 plazas TC de profesor,
- 1 plaza TC profesional universitario A
- 1 plaza 0,5 T profesional universitario A

#### **Colegio Nacional de Educación a Distancia**

- 2 plazas TC de misceláneo
- 1 plaza TC técnico universitario C
- 1 plaza TC asistente de servicios universitario 1

#### **Rectoría**

- 1 plaza TC asesor del rector

#### **Oficina de Recursos Humanos**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3
- 2 plazas TC técnico universitario A
- 2 plazas TC técnico universitario B
- 1 plaza TC técnico universitario

#### **Vicerrectoría Ejecutiva**

- 1 plaza TC técnico universitario C
- 1 plaza 0,5 T analista de servicios universitarios

### **Centro de Investigación y Evaluación Institucional**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3

### **Oficina de Servicios Generales**

- 22 plazas TC oficiales de seguridad,
- 4 plazas TC operador de servicios de apoyo 1
- 5 plazas TC misceláneos

### **Oficina Control de Presupuesto**

- 2 plazas TC técnico universitario C
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2

### **Oficina de Contabilidad**

- 1 plaza TC analista de servicios universitarios

### **Oficina de Tesorería**

- 1 plaza TC técnico universitario B
- 1 plaza TC técnico universitario C
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2

### **Servicio Médico**

- 1 plaza TC enfermera

### **Oficina de Registro**

- 2 plazas TC auxiliar administrativo 1

### **Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

### **Oficina de Atención Socioeconómica**

- 1 plaza TC Trabajadora Social
- 1 plaza TC profesional universitario A

### **Programa de Promoción Estudiantil**

- 1 plaza TC promotor deportivo

### **Centro de Educación Ambiental**

- 1 plaza TC director

### **Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Aprendizaje**

- 1 plaza TC profesor

### **Centro de Capacitación en Educación a Distancia**

- 1 plaza TC profesional universitario A
- 1 plaza 0,75 T profesional universitario A

### **Programa de Autoevaluación Académica**

- 1 plaza 0,25 T profesor,
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1
- 1 plaza TC técnico universitario B
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2

### **Plan de Mejoras de Programas en Acreditación**

- 2 TC asistente de servicios universitarios 2
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1
- 1 plaza TC técnico universitarios A
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3
- 1 plaza TC auxiliar administrado 2
- 1 plaza TC profesor
- 1 plaza 0,5 T profesor
- 3 plazas TC profesional universitario A

### **Escuela de Ciencias de la Administración**

- 1 plaza TC plazas profesor
- 1 plaza 0,5 T profesor
- 1 plaza TC profesional universitario A
- 1 plaza TC asistente de servicios de universitario 2
- 1 plaza TC asistente de servicios universitario 1

### **Escuela de Ciencias Exactas y Naturales**

- 4 plazas TC profesor
- 1 plaza 0,5 T profesor
- 1 plaza TC profesional universitario A
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2
- 1 plaza 0,5 T asistente de servicios universitarios 2

### **Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades**

- 1 plaza TC profesor

### **Programa de Gerontología**

- 1 plaza TC de auxiliar administrativo 1
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3
- 1 plaza TC técnico universitario C
- 1 plaza TC técnico universitario A

### **Centro de investigación Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo**

- 4 plaza TC profesional universitario A
- 1 plaza TC misceláneo

### **Instituto de Estudio de Género**

- 1 plaza TC investigador

### **Dirección de Posgrados**

- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 2

### **Centro Universitario Nicoya**

- 1 plaza TC misceláneo

### **Centro Universitario Cañas**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3

### **Centro Universitario Limón**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 2

#### **Centro Universitario Guápiles**

- 1 plaza TC misceláneo

#### **Centro Universitario Sarapiquí**

- 1 plaza TC misceláneo

#### **Centro Universitario Puriscal**

- 1 plaza 0,5T auxiliar administrativo 1

#### **Centro Universitario San vito**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

#### **Centro Universitario Upala**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1
- 1 plaza 0.5 T auxiliar administrativo 1

#### **Centro Universitario Buenos Aires**

- 1 plaza TC administrado de centros universitarios

#### **Centro Universitario de Heredia**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 2

#### **Centro universitario Pavón**

- 1 plaza TC administrador de centro universitario
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

#### **Centro universitario Acosta**

- 1 plaza TC misceláneo
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

### **Centro de Idiomas**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3

### **Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 2
- 1 plaza TC operador de servicios de apoyo 1
- 2 plazas TC profesional universitario A

### **Técnico en Computación e Informática**

- 4 plazas TC profesional universitario A
- 1 plaza 0,5 T profesional universitario A
- 1 plaza TC asistente servicios universitarios 2
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 3

### **Programa de Gestión Local**

- 1 plaza TC profesional universitario A

### **Dirección de Extensión Universitaria**

- 1 plaza TC facilitador universitario A

### **Vicerrectoría de Investigación**

- 5 plazas TC asistente de servicios universitarios 2
- 4 plazas 0.5 T asistente de servicios universitarios 2
- 1 plaza, 0,25 T asistente de servicios universitarios 2
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1
- 2 plazas 0,5 T profesional universitario A
- 1 plaza 0,75 T profesional universitario A
- 1 plaza 0, 25 T profesional universitario A
- 5 plazas 0,5 T investigador
- 2 plazas 0,25 T investigador
- 1 plaza TC investigador

### **Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo**

- 7 plazas TC profesional universitario A
- 3 plazas 0,5 T profesional universitario A
- 2 plazas TC investigador
- 4 plazas 0,5 T investigador

#### **Dirección de Producción de Materiales Didácticos**

- 3 plazas TC productor académico
- 1 plaza TC técnico universitario C
- 2 plazas TC profesional universitario A
- 1 plaza TC analista de servicios

#### **Programa de Producción de Material Audiovisual**

- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1

#### **Dirección Editorial**

- 1 plaza 0,75 T profesional universitario A

#### **Oficina Distribución y Ventas**

- 3 plazas TC auxiliar administrativo 2
- 2 plazas TC asistente de servicios universitarios 1

- 6) **Establecer que todas las plazas nuevas creadas en el presente acuerdo para asignarse en propiedad, deben seguir el proceso de concurso, según lo indicado en el artículo 35 del Estatuto Orgánico y la normativa institucional en esta materia.**
- 7) **Aprobar para el año 2014 como exoneración por concepto de becas a estudiantes un 27% sobre los ingresos presupuestados por derechos de matrícula ordinaria de las asignaturas de pregrado y grado. Lo que equivale a un monto máximo de ¢1 372 726 372,00.**
- 8) **Sobre el proceso de planificación :**
  - a) **Evaluar el POA institucional dos veces al año en la Comisión Plan Presupuesto y con los responsables de los Programas presupuestarios el logro de los objetivos y metas, en concordancia con los recursos asignados.**
  - b) **Instruir a las distintas dependencias de la universidad que cuando requieran realizar modificaciones presupuestarias y/o solicitar presupuestos extraordinarios, deberán justificar los cambios con base a los objetivos y metas definidas en el POA 2014, ya sea para eliminarlas o proponer metas nuevas o modificarlas.**

- c) Recordar a las distintas dependencias de la universidad que el POA y sus evaluaciones, como compromiso de gestión será el referente primario para la rendición de cuentas de cualquier naturaleza y del Informe anual de labores de cada dependencia.
- 9) Sobre la sub partida de servicios especiales:

  - a) Aprobar 152,25 tiempos completo en esta subpartida, lo que equivale a un total de ¢1 124 376 989,90, según el siguiente desglose:

UNED: PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA SUBPARTIDA 0-01-03 "SERVICIOS ESPECIALES"  
 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y POR UNIDAD PRESUPUESTARIA \*  
 AÑO 2014  
 (en términos absolutos)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / PUESTOS	UNIDADES PRESUPUESTARIAS	CANTIDAD PLAZAS	JORNADA CONTRA-TACIÓN	PLAZO CONTRA-TACIÓN (Meses)	PLAZAS EN T, C,	PLAZAS EN T, C, ANUALES	PRESUPUESTO ORDINARIO EN 0-01-03 "SERV. ESPECIALES"
<b><u>PROGRAMA 1. DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN:</u></b>					<b>1,50</b>	<b>1,50</b>	<b>12.166.038,00</b>
CÓD. 158 - PROFESOR DE RÉGIMEN ESP. 1	PROGRAMA AGENDA JOVEN	6,00	0,25	12,00	1,50	1,50	12.166.038,00
<b><u>PROGRAMA 2. ADMINISTRACIÓN GENERAL:</u></b>					<b>9,00</b>	<b>6,63</b>	<b>33.136.486,50</b>
CÓD. 150 - ASISTENTE DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 1	OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL	3,00	1,00	2,50	3,00	0,63	2.533.342,50
CÓD. 151 - ASISTENTE DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	VICERRECTORÍA EJECUTIVA	4,00	1,00	12,00	4,00	4,00	17.521.392,00
CÓD. 339 - ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	VICERRECTORÍA EJECUTIVA	2,00	1,00	12,00	2,00	2,00	13.081.752,00
<b><u>PROGRAMA 3. VIDA ESTUDIANTIL:</u></b>					<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3.523.464,00</b>
CÓD. 138 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL	1,00	1,00	12,00	1,00	1,00	3.523.464,00
<b><u>PROGRAMA 4. DOCENCIA:</u></b>					<b>109,25</b>	<b>108,25</b>	<b>870.133.329,00</b>
CÓD. 158 - PROFESOR DE RÉGIMEN ESP. 1	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	413,00	0,25	12,00	103,25	103,25	837.428.949,00
CÓD. 255 - PROFESOR P1	PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA	6,00	1,00	10,00	6,00	5,00	32.704.380,00
<b><u>PROGRAMA 5. EXTENSIÓN:</u></b>					<b>13,63</b>	<b>11,88</b>	<b>80.101.732,40</b>
CÓD. 158 - PROFESOR DE RÉGIMEN ESP. 1	CENTRO DE IDIOMAS	3,00	1,00	11,00	3,00	2,75	22.304.403,00
CÓD. 255 - PROFESOR P2	PROGRAMA DE DESARROLLO GERENCIAL	4,00	1/8	9,00	0,50	0,38	2.452.828,40
CÓD. 256 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO A	PROGRAMA DE DESARROLLO GERENCIAL	1,00	0,50	9,00	0,50	0,38	2.452.828,50
CÓD. 255 - PROFESOR P2	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL	15,00	0,50	10,00	7,50	6,25	40.880.475,00
CÓD. 148 - TÉCNICO UNIVERSITARIO C	PROGRAMA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1,00	1,00	12,00	1,00	1,00	4.862.508,00
CÓD. 148 - TÉCNICO UNIVERSITARIO C	PROGRAMA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1,00	1/8	12,00	0,13	0,13	607.813,50
CÓD. 255 - PROFESOR P2	PROGRAMA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1,00	1,00	12,00	1,00	1,00	6.540.876,00
<b><u>PROGRAMA 7. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES</u></b>					<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3.377.160,00</b>
CÓD. 195 - MISCELÁNEO	OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS	1,00	1,00	12,00	1,00	1,00	3.377.160,00
<b><u>PROGRAMA 9. ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</u></b>					<b>22,00</b>	<b>22,00</b>	<b>121.938.780,00</b>
CÓD. 018 - INGENIERO CIVIL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	4,00	1,00	12,00	4,00	4,00	26.163.504,00
CÓD. 067 - DIRECTOR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	1,00	1,00	12,00	1,00	1,00	6.540.876,00
CÓD. 138 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	1,00	1,00	12,00	1,00	1,00	3.523.464,00
CÓD. 148 - TÉCNICO UNIVERSITARIO C	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	4,00	1,00	12,00	4,00	4,00	19.450.032,00
CÓD. 151 - ASISTENTE DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	3,00	1,00	12,00	3,00	3,00	13.141.044,00
CÓD. 154 - OPERADOR DE SERVICIOS DE APOYO 2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	2,00	1,00	12,00	2,00	2,00	7.333.728,00
CÓD. 255 - PROFESOR P2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	5,00	1,00	12,00	5,00	5,00	32.704.380,00
CÓD. 339 - ANALISTA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA AMI	2,00	1,00	12,00	2,00	2,00	13.081.752,00
<b><u>SUBTOTAL PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES 2014 *</u></b>		<b>484,00</b>	<b>18,75</b>	<b>255,50</b>	<b>157,375</b>	<b>152,25</b>	<b>1.124.376.989,90</b>

(\*): Considera únicamente el monto de la subpartida 0-01-03 "Servicios especiales", sin incluir complementos salariales por anualidades, reconocimientos de años de servicios, carrera universitaria, ni otros pluses salariales o sobresueldos. Tampoco incluye las transferencias salariales a diferentes instituciones, ni las prestaciones legales correspondientes.

FUENTE: Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en los registros del Sistema de Presupuesto al 16 de octubre del 2013 y el Proyecto de Presupuesto Ordinario UNED 2014.

- b) **No aprobar recursos de la subpartida "Servicios Especiales" para la Vicerrectoría de Investigación en el año 2014, en virtud de que en el POA Presupuesto 2014 se le asignaron en total 27,75 tiempos completos en sueldos para cargos fijos. No obstante, se asigna hasta 1,75 TC de esta subpartida "Servicios Especiales" a la**

Rectoría, para apoyar y estimular los proyectos de investigación que surjan de las Escuelas.

c) Establecer que:

- El recurso asignado a la sub-partida "Servicios Especiales" de Docencia (Programa 4) es el máximo que se le asigna para el año 2014; bajo ninguna circunstancia se aumentará esa subpartida durante el año 2014. Por lo tanto, es responsabilidad de la administración velar para que los nombramientos de tutores y profesores se ajusten a los recursos disponibles.
- Los nombramientos por la subpartida "Servicios Especiales" de docencia se harán por períodos académicos y no se permitirá hacer nombramientos a un mismo tutor o profesor por más de dos períodos académicos continuos.
- Los nombramientos por la subpartida "Servicios Especiales" de Docencia serán por 1/4 de TC; solo en casos calificados y debidamente justificados, se podrán hacer hasta por un máximo de medio tiempo.
- En ningún caso se pueden utilizar recursos asignados para la contratación de tutores y profesores por la subpartida servicios especiales en la contratación de personal administrativo.

- 10) Incorporar al POA Presupuesto Institucional 2014 el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Auditoría Interna 2014, de conformidad con el oficio AI-149-2013.
- 11) Aprobar un presupuesto máximo de ¢700 000 000,00 para la compra de libros externos.
- 12) Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario para su conocimiento, una propuesta de estructura de costo del Programa Agenda Joven, que posibilite al Consejo establecer los aranceles de los cursos que ofrecerá este Programa, en la oferta académica del año 2015.
- 13) Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario para su conocimiento, una propuesta de estructura de costo del Programa de Gerontología, que posibilite a este Consejo establecer los aranceles de los cursos que ofrecerá este programa, en la oferta académica del año 2015.

- 14) Suspender la aplicación del Artículo 32 bis a partir del primer cuatrimestre del año 2015, con el propósito de que durante el año 2014, el Consejo Universitario establezca las modificaciones a las normas específicas, que permita la eliminación de dicho artículo en el Estatuto de Personal.
- 15) Aprobar una reserva presupuestaria por ¢500 000 000,00 para cubrir el pago de las dedicaciones exclusivas pendientes de asignar, según lo determine la administración.
- 16) Aprobar recursos por ¢305 043 397,00 para apoyar el plan de mejoras de los programas acreditados.
- 17) Aprobar recursos por ¢224 289 364,00 para apoyar el Programa de Autoevaluación Académica.
- 18) Aprobar ¢180 000 000,00 para apoyar la gestión de los centros universitarios.
- 19) Aprobar recursos por ¢274 265 750,00 para la ejecución de los proyecto CRI. Indicar a la administración, que en la medida de lo posible amplíe la cobertura para que se incorporen proyectos de otros centros universitarios que no reciben estos recursos. Para lo cual, si fuera necesario se propongan las modificaciones pertinentes de los lineamientos emanados por CONARE en la línea de Desarrollo Estratégica de Regionalización Interuniversitaria.
- 20) Aprobar adicionalmente los recursos asignados por CONARE mediante el Fondo del Sistema para el desarrollo de los proyectos de las restantes líneas estratégicas, según se detalla a continuación:
  - a) Líneas consolidadas ¢1 585 503 349,25.
  - b) Sede Interuniversitaria Alajuela ¢583 826 566,00.
  - c) Proyectos de las áreas de administración, vida estudiantil, docencia, extensión y otros ¢397 048 440,00.
- 21) Aprobar adicionalmente en el Programa 9 del POA-Presupuesto, ¢3 030 622 606,00 para el desarrollo e implementación de los proyectos de las nueve iniciativas que comprenden el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
- 22) Aprobar para el año 2014 un arancel de ¢1 700,00 por estudiante por cuatrimestre, por concepto de pago de póliza estudiantil. Quedan exonerados los estudiantes con beca categoría A.
- 23) Aprobar recursos por ¢100 300 000,00 para cubrir la póliza estudiantil, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión

**2253-2013, Art. II, inciso 2-a). Para la implementación de la póliza estudiantil, la administración, conjuntamente con la FEUNED, buscarán mecanismos para su ejecución.**

- 24) Solicitar a la administración que con los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, informe al Consejo Universitario la ejecución de los recursos asignados en las distintas líneas estratégicas, según se indica en los puntos anteriores.**
- 25) Solicitar a la administración crear una reserva presupuestaria de, al menos ¢100 000 000,00, que permita atender en el año 2014, en una primera fase, el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 2218-2012, de fecha 29 de noviembre, 2012, Art. II, inciso 1- b, relativo a la aplicación del Artículo 74 del Estatuto de Personal al sector profesional.**
- 26) Mantener durante el año 2014, para las asignaturas ofrecidas en el Sistema de Estudios de Posgrado los mismos aranceles cobrados en el último período académico del año 2013. El cobro se mantendrá en dólares.**
- 27) Mantener durante el año 2014 el arancel del Fondo Solidario en ¢400,00 por estudiante, por cuatrimestre.**
- 28) Mantener para el año 2014 la cuota estudiantil en ¢2 200,00 por estudiante, por cuatrimestre.**
- 29) Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2014 por un monto de ¢ 49 383 894 053,00.**
- 30) Solicitar a la administración entregar al Consejo Universitario copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2014, una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MARLENE VÍQUEZ: Quiero dejar constando en actas que por un lado me alegra que hayamos logrado conciliar una serie de aspectos, en relación con el proyecto de presupuesto para el año 2014 que presentó la administración y que fue ampliamente discutido en la Comisión Plan Presupuesto y también en la sesión de hoy, con la presencia del señor Rector.

Otro aspecto que quiero destacar es la importancia de que con la creación de las plazas que contiene este POA-Presupuesto para el 2014, se está garantizando la

estabilidad laboral para muchos funcionarios y funcionarias de esta universidad, lo cual es importante.

También, considero necesario que se haya incorporado lo correspondiente al Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), que es una prioridad para esta administración y que este Consejo Universitario siempre ha expresado su anuencia y apoyo a dicho proyecto.

En lo único que quiero dejar constancia de que salvo el voto, es con respecto al monto del arancel para la póliza estudiantil, porque considero que es necesario que la administración haya presentado una propuesta a este Consejo, sobre el monto de ese arancel, previamente consultada con la Federación de Estudiantes, como lo indicó en su momento el acuerdo del Consejo Universitario. Tengo la esperanza de que posteriormente esa conciliación se llegue a dar, pero sí quiero que quede constando en actas que en esto quiero ser solidaria con lo que expresó Isamer, como presidenta de la Federación de Estudiantes y como miembro del Consejo Universitario en su condición de representante estudiantil.

ISAMER SÁENZ: También quiero salvar mi voto en relación con el punto de la póliza estudiantil, principalmente porque en el acuerdo que mencioné anteriormente, el 2253-2013, Art. II, inciso 2-a), se indica que el criterio que se debe solicitar es para la definición del arancel y aquí ya está definido. Sé que con el compromiso que expresó don Luis, que quedó en actas, espero que nos podamos reunir y definir eso. La intención de la Federación no es dejar a ningún estudiante desprotegido, ni mucho menos decir que la universidad asuma la responsabilidad, sino solamente tratar de brindarle al estudiante opciones que realmente le sirvan, no simplemente ofrecerle lo más barato, sino calidad.

MAINOR HERRERA: Me satisface mucho haber podido aprobar hoy el presupuesto para el año 2014 y dejar en actas que en esta propuesta, como puede ver don Luis Guillermo, no hay fechas para el cumplimiento de los acuerdos como en otros años, y esto es para que la administración cumpla. Creo que esto ha sido estratégico, de parte de este servidor, cuando se hizo la propuesta a la Comisión Plan Presupuesto.

Tengo que decirlo en actas, porque uno de mis vacíos, viendo otros acuerdos que ha tomado este Consejo con la aprobación del presupuesto años anteriores, es que se establecía una serie de fechas para el cumplimiento de aspectos muy puntuales, pero el seguimiento no ha sido el mejor y nos encontramos en algunos casos, que la Administración no ha cumplido con el acuerdo. Entonces, para el 2014, no hay fechas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi reconocimiento a la Comisión Plan Presupuesto que trabajó en esto, el énfasis que le ha puesto don Mainor, como coordinador de la comisión, el apoyo de la Dirección Financiera, incluyendo a la Oficina de Presupuesto y su personal, al Centro de Planificación y Programación

Institucional. Inclusive, esto no ha terminado, porque tienen que entregarlo lo más rápido posible. A todos mi agradecimiento.

ORLANDO MORALES: Me uno a la satisfacción de haber aprobado a tiempo el presupuesto, de verdad que hicieron un trabajo gigantesco, eso es muy meritorio y a veces se le olvida a uno reconocerlo. Suerte que el señor Rector se apuró a reconocerlo.

Sí nos quedan pendientes asuntos, como discutir sobre la oferta académica. También me preocupa el crecimiento de la administración, que en un sistema a distancia y con el advenimiento de las tecnologías de la información, más bien debería tender a reducirse y sin entrar en detalle, sí vi muchas plazas que no están en la rama esencial de la universidad, como docencia, investigación o extensión.

También desearía que se haga el estudio de las horas efectivas de contacto de las personas que laboran en los centros universitarios con los estudiantes. He ido a algunos ocasionalmente y si no son los días de alta visitación, como finales de semana, prácticamente no tienen mayor actividad asignada, asunto que podría resolverse fácilmente con un *call center* académico, que informe a toda la comunidad universitaria sobre los asuntos pertinentes. Dicho en otra forma, hay formas diferentes, porque el temor mío sigue siendo que la universidad a distancia se tienda a parecer, en alguna forma, a universidades presenciales. Sobre esto, si hay oportunidad en algún momento, deseara comentar el informe de la visita de la UNAD del señor Rector, que fue demorado por meses, pero fue sustantivo y veo que hay que copiar de los buenos ejemplos. Por lo demás, estoy muy satisfecho.

MAINOR HERRERA: No puedo ser mezquino en hacer un reconocimiento muy especial a la Dirección Financiera y a don Javier Wady García y su equipo de trabajo, a don Elian y doña Grace Alfaro, por todo el apoyo que nos dieron durante todo este proceso, que fue de bastante consulta.

Don Javier, créame que cuando me llegó el presupuesto, siempre pensé que iba a ser un problema porque no estaba doña Mabel León, quien ha sido siempre con la que hemos trabajado y para mí, don Javier y su equipo hicieron un excelente trabajo y, por supuesto, con todo el apoyo de su jefatura, la de don Alverto Cordero. Entonces dejo constando ese reconocimiento en actas y agradecimiento para con ustedes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a todos y a todas.

\* \* \*

Se retira de la sala de sesiones los señores Alverto Cordero y Javier García.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora veríamos la propuesta del acuerdo que estaba pendiente, que sería aparte de la aprobación del POA Presupuesto.

GRETHEL RIVERA: Voy a dar lectura a la propuesta: “1) El Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2014, presentado por la Rectoría, mediante la nota R-395-2013, de fecha 9 de setiembre del 2013 (Ref.: CU-569-2013), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector. / 2) El interés del Consejo Universitario de analizar la pertinencia de la oferta académica actual de la Universidad para que responda a la demanda educativa de la sociedad. 3) Los ingresos totales percibidos por la Institución le establecen un límite en su capacidad de matrícula, por la inversión que se requiere en recursos humanos, físicos y tecnológicos./ 4) La UNED tiene el compromiso de ofrecer servicios de calidad a sus estudiantes matriculados./ 5) La necesidad de contar con centros o institutos para el desarrollo de diferentes actividades universitarias que cuenten con autofinanciamiento y respectiva sostenibilidad en el tiempo./ SE ACUERDA: Indicar a la Administración:/ a) Que para el año 2014 el Consejo Universitario solo recibirá la oferta de nuevas carreras que considere lo normado en el Reglamento de Gestión Académica sino que además se presente el adecuado presupuesto respaldado en los estudios respectivos./ b) que para el año 2014 el Consejo Universitario solo recibirá la creación de centros e Institutos, que demuestren su autofinanciamiento así como, el aseguramiento de la sostenibilidad en el tiempo./ c) Iniciar a partir del 2014, el análisis de la oferta académica actual de la Universidad con el fin de brindar una respuesta de calidad y pertinencia a las demandas educativas de la sociedad costarricense.”

ILSE GUTIÉRREZ: La única observación que tengo es en cuanto a los centros e institutos. Cuando se dice que sean autofinanciados, pareciera que el Consejo Universitario lo que está estableciendo como único requisito es ese y no su pertinencia, porque también tiene que atender la pertinencia de la política de la sesión 2005-2009. Si no estaríamos dando expectativas de que solamente demostrando su autofinanciamiento este Consejo Universitario estaría dando la apertura.

En el artículo 5 del Reglamento de Gestión Académica se habla de la factibilidad; o sea, son los consejos de Escuela los que tienen la potestad de hacer propuestas de carrera, y en el inciso b) de ese artículo dice que también deberá realizar un estudio investigativo que valore la necesidad de la oferta y la factibilidad de la carrera. O sea, ya está establecido en el Reglamento de Gestión Académica; entonces, al decir que cuente con los recursos presupuestarios, tal vez no es eso, sino que aporte el desglose presupuestario de la carrera, porque el mismo reglamento lo establece. En el reglamento ya está y hemos cumplido con el reglamento, pero la diferencia la ha hecho el documento que entregan, donde se hace la prevención presupuestaria y el desglose de cómo se va a abrir esa oferta. Esa es la evolución que hemos tenido en cuanto a oferta de carreras se refiere.

ALFONSO SALAZAR: Propongo que se indique así: "...recibirá la oferta de nuevas carreras que contemple el adecuado presupuesto, respaldado en un estudio de costos respectivo". Por supuesto que hay un reglamento para establecer las nuevas carreras y todo eso debe cumplirse. Considero que eso es lo que hace falta, no hace falta solamente la parte académica, que sigue un proceso reglamentario.

ILSE GUTIÉRREZ: No estoy en desacuerdo, lo que pasa es que en el inciso b) dice que la carrera o el programa están contemplados en el plan quinquenal de la oferta académica, estando en un plan quinquenal, se supone que va con contenido presupuestario al año siguiente. ¿Es así o no?

MARLENE VÍQUEZ: No necesariamente, es el Plan de Desarrollo el que lo incluye como previsión.

ILSE GUTIÉRREZ: O sea, es un plan desde la perspectiva académica y aquí lo que estaríamos solicitando es la fundamentación presupuestaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo pondría que se indique: "...respaldado en los estudios respectivos", no estudio de costos, porque hay varios estudios que deben hacerse.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es importante indicar así: "...que considere no solo lo normado en el Reglamento de Gestión Académica, sino que además se presente el adecuado presupuesto, respaldado...".

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se aprueba por unanimidad con las modificaciones realizadas. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO II, inciso 1-a2)**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. El Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2014, presentado por la Rectoría, mediante la nota R-395-2013, de fecha 9 de setiembre del 2013 (REF. CU-569-2013), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector.**
- 2. El interés del Consejo Universitario de analizar la pertinencia de la oferta académica actual de la universidad, para que responda a la demanda educativa de la sociedad.**
- 3. Los ingresos totales percibidos por la institución le establecen un límite en su capacidad de matrícula, por la inversión que se requiere en recursos humanos, físicos y tecnológicos.**

4. **La UNED tiene el compromiso de ofrecer servicios de calidad a sus estudiantes matriculados.**
5. **La necesidad de contar con centros o institutos para el desarrollo de diferentes actividades universitarias, que cuenten con autofinanciamiento y la respectiva sostenibilidad en el tiempo.**

**SE ACUERDA:**

**Indicar a la administración que:**

1. **Para el año 2014 el Consejo Universitario solo recibirá la oferta de nuevas carreras que considere lo normado en el Reglamento de Gestión Académica, además, se presente el adecuado presupuesto respaldado en los estudios respectivos.**
2. **Para el año 2014 el Consejo Universitario solo recibirá la creación de centros e institutos, que demuestren su autofinanciamiento, así como el aseguramiento de la sostenibilidad en el tiempo.**
3. **A partir del 2014, inicie el análisis de la oferta académica actual de la universidad, con el fin de brindar una respuesta de calidad y pertinencia a las demandas educativas de la sociedad costarricense.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresó a la sala de sesiones la Sra. Heidy Rosales Sánchez, coordinadora del proyecto Plan de Mejoramiento Institucional de la UNED.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Heidy por estar aquí y disculpe el atraso, pero necesitábamos dejar aprobado el presupuesto hoy, cosa que ya logramos hacer. Sin embargo, quedó la preocupación de que el POA para todo lo correspondiente al AMI no está incluido en este presupuesto. Nos parece que por forma y por orden, debe ir incluido. Hay un compromiso verbal con la Contraloría de entregar este presupuesto el miércoles o jueves, de manera que no tendríamos otro espacio en sesión ordinaria para atender esta situación.

Para mayor comprensión de este Consejo queríamos que nos explicara en qué consiste el presupuesto que se está presentando del AMI, asociado al Plan y de ahí también poder derivar nosotros cómo podríamos hacer para analizarlo en una sesión extraordinaria de la Comisión Plan Presupuesto y si es del caso, una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que podría ser martes o

miércoles, donde podríamos aprobar de una forma rápida el acuerdo al que se llegue en consenso.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes doña Heidi. Tengo que hacer la aclaración sobre todo para los compañeros y compañeras que no son parte de la Comisión Plan Presupuesto y que nos acompañan, así como don Karino Lizano, no obstante que la documentación del POA presupuesto del AMI ingresó hace ocho días y el plan de acción que ingresó el 10 de octubre del 2013, por la discusión tan profunda y tan provechosa que tuvimos en la Comisión Plan Presupuesto, alrededor de seis sesiones extraordinarias y cuatro ordinarias, no fue posible estudiar el POA Presupuesto del AMI.

Al principio de la sesión de hoy, le indiqué al señor Rector que prefería que se reprogramara una sesión para principios de la próxima semana, para tener tiempo de estudiar un poco más los documentos, tanto el POA- Presupuesto del AMI y el plan de acción y hacerle a usted algunas consultas. Inclusive, había pensado invitar a doña Heidi a una sesión extraordinaria de la comisión el próximo lunes, pero atendiendo la solicitud de don Luis, sobre la conveniencia que el POA Presupuesto del AMI fuera incluido dentro del presupuesto institucional 2014, estuve de acuerdo en que tuviéramos hoy una presentación suya o por lo menos un espacio para aclarar algunas dudas generales sobre el tema.

Hago la aclaración para que doña Heidi entienda que, a pesar de que envió toda la documentación que se le solicitó en forma oportuna, no fue posible verla en el tiempo que nos quedaba.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes doña Heidi, es un gusto tenerla acá. Debo decirle que yo sí me leí el documento del Plan de Acción para el AMI. Le expresé a este Consejo que era del criterio de que se tenía que incluirle lo del AMI dentro del Presupuesto para el 2014 y hoy, efectivamente, se incluyeron los recursos correspondientes para el AMI. O sea, ya van aprobados en el presupuesto que se aprobó hoy, son aproximadamente ¢3.058 millones con respecto al AMI, así que no entendí una parte de la intervención de don Mainor, porque ya se aprobó en firme.

Lo que sí quería era que doña Heidi me aclarara algunos aspectos del Plan de Acción, porque el documento citado del Plan de Acción del AMI, al final viene la suma de todas las iniciativas, donde se especifica algunas que son del 2013, porque el AMI inició aproximadamente, en julio, y otras que son del año 2014. Obviamente, que cuando yo sumé esto, lo que la UNED debe presupuestar, al final se indica \$2.510.534,20, pero al trasladar eso a colones lo que hice fue un redondeo, lo multipliqué por ¢500 y, obviamente, que eso no me van a dar los ¢3.058 millones que hoy se aprobaron en el POA Presupuesto. Hay una diferencia, pero guardé prudente silencio, porque en algún momento dado iba a hacer la pregunta.

Tengo claro que lo que presupuesta la universidad es la parte de la contrapartida. Incluir una contrapartida en el POA Presupuesto del 2014 de más de ¢3.000 millones es muy importante para la UNED. Sé que eso puede ser desglosado de distintas formas, con los salarios de las distintas personas que ya están siendo contratadas para la elaboración de diseños, el desarrollo de proyectos de infraestructura, etc. Pero hay otros recursos, que personalmente, me gustaría que doña Heidy nos lo explique en la Comisión Plan Presupuesto, que se va a realizar.

Guardé prudente silencio de lo que estábamos aprobando hoy en el POA Presupuesto del 2014, porque no coincide con el plan de acción que doña Heidy envió y creo que la única persona que puede hacernos esa aclaración es usted. También, quiero reiterarle que los recursos ya fueron presupuestados.

También, en su nota doña Heidy menciona que este Plan de Acción lo único que requiere es la aprobación de dos instancias, que es la Comisión de Enlace y el visto bueno del Banco Mundial.

Además, quiero aprovechar que está doña Heidy aquí para informarle que la propuesta de reglamentación para el AMI está casi lista con los considerandos, lo único que falta es incluirle un considerando adicional, en el que se indica que se le solicitó a la Oficina Jurídica que hiciera la revisión correspondiente, y esta Oficina ya nos expresó por escrito, que no tenía nada que agregar al respecto, no es textual, pero ya le dio el visto bueno. Esperamos que en la próxima sesión esa normativa pueda estar aprobada. Quería informarle esto porque yo sé que usted ha estado interesada y en el análisis que esta servidora ha hecho, le he consultado bastante a doña Heidy, para que satisfaga las expectativas de todas las partes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería posible que antes de que salga de la comisión ese reglamento, pueda participar doña Heidy en la última sesión. Me parece que eso es muy importante.

MAINOR HERRERA: Para aclarar la intervención anterior, por supuesto que yo me leí el documento, pero una cosa es leerse el documento y otra cosa es estudiárselo. Lo leí y así como doña Marlene tiene dudas, yo también las tengo. De manera general, le adelanto a doña Heidy que por ejemplo en la página 71, en el cuadro resumen que viene sobre el financiamiento para el 2013, se presupuestan \$364.855, pero recordando lo que ha modificado este Consejo en cuanto al presupuesto, se hizo una modificación para incluir recursos al AMI, y si no me equivoco, el monto difiere un poco del que se había aprobado en esa modificación.

De igual manera si a los \$2.510.000 anotados en el plan de acción le sumamos los ¢329 millones que se están aprobando en forma adicional para el 2014 y lo comparo con los ¢3.058 millones, no me dan los números.

Adicionalmente a esto, me gustaría saber cómo está el asunto de la contrapartida de la UNED, porque yo tengo claro que son €3.000 millones que la UNED tiene que aportar como contrapartida durante el período de ejecución del AMI. Lo que entiendo es que no todos los años va a aportar el mismo monto, sino que va a depender de este plan de acción que doña Heidy nos ha presentado, que no necesariamente tiene que ser por el mismo monto. Entonces, quisiera saber qué parte de esa contrapartida es la que se está presupuestando en el presupuesto de la UNED que hemos aprobado hoy. Para no atrasar el asunto, nosotros estuvimos de acuerdo en aprobar los €3.058 millones del AMI para el 2014. Asumo que también podría venir un presupuesto extraordinario, dependiendo el nivel de ejecución que se tenga y si hubiera que hacer el ajuste al presupuesto, se haría. Tal vez es importante, como lo decía doña Marlene, ver dónde está esa diferencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Isamer y yo tenemos que retirarnos, para ir a la sesión del CSUCA. Teníamos una participación a las 2:30 p.m. Doña Heidy podría ir aclarando las dudas.

¿Don Mainor, usted podría convocar a la sesión de la Comisión Plan Presupuesto el lunes?

MAINOR HERRERA: Creo que sería el martes, pero en la tarde tenemos Comisión de Lineamientos de Política Institucional y se nos haría un poco difícil, a no ser que alguno de los coordinadores de comisión, doña Ilse o don Mario, nos cedan el espacio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces ustedes solucionen lo de la sesión de la comisión el martes y nos damos por convocados el miércoles a las 7:30 a.m.

\* \* \*

Al ser las quince horas con veinte minutos se retiran de la sesión el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi y la Srta. Isamer Sáenz. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Orlando Morales.

\* \* \*

ORLANDO MORALES: De momento hay dos observaciones de doña Marlene y don Mainor. Doña Heidy puede proceder a contestarles o podríamos hacer una ronda de los posibles interesados.

HEIDY ROSALES: Quisiera repasar un poco lo referente al proyecto. Sé que este proyecto es bastante complicado, sobre todo que tenemos que seguir un procedimiento establecido dentro del proyecto, con las universidades, el Gobierno y el Banco Mundial y también tenemos que seguir un procedimiento a nivel país, que es la Contraloría e incluir el presupuesto.

Al principio se decía que se seguía el proyecto con el Banco Mundial, pero recientemente, creo que en el mes de agosto o setiembre, los rectores comenzaron a acercarse a la Contraloría y ahí se definió que sí había que presupuestarlo. Los rectores tuvieron una reunión con la Contraloría y se les dijo que sí tenían que presupuestarlo. Entonces, se realizó una reunión de la parte técnica de todas las áreas de las universidades con la Contraloría, donde se nos dijo que sí se tenía que presupuestar y ahí se acordó que el Gobierno iba a incluir los recursos del préstamo en un presupuesto extraordinario, cosa que ya lo hizo. El Gobierno presupuestó los \$200 millones en un presupuesto extraordinario.

Este año, cada universidad tiene que hacer un presupuesto extraordinario, donde incluye sus \$50 millones sin utilizarlos. Van a entrar a un *superávit* con destino específico, no van a ser utilizados este año. La Oficina de Presupuesto tiene que elaborarlo, donde van a incluir todos los recursos el próximo año en un *superávit*, y se van a extraer de ahí los recursos que se van a necesitar, de acuerdo al plan de acción que ustedes tienen, que es un formato diferente al institucional. Por eso ustedes tienen un plan anual operativo del AMI, que es el que va a ir a la Contraloría, donde va por producto final, como laboratorios de cómputo, ya sea fijo o móvil, y en el otro va a ir el desglose, que sería el grupo de computadoras que se van a requerir tanto para las salas tecnológicas y los laboratorios. Entonces es por actividad y los recursos que se van a requerir.

La idea no es solicitar todo, sino solamente los recursos para el año. Por ejemplo, no podemos solicitar todos los millones que se necesitan para Cartago, si solo vamos a dar un adelanto, porque para el Banco Mundial es importante cuando nos dan los desembolsos y también cuando nos dan el seguimiento. Los recursos no pueden estar inmóviles dentro de la tesorería nacional.

Entonces, si ustedes ven el plan de acción, que es el que sigue el ciclo de aprobación, que como les decía en la nota, solo faltaba la aprobación de la Comisión de Enlace, que ya se dio y ahora se están recogiendo las firmas del acuerdo y falta enviarlo a la no objeción del Banco Mundial. Una vez que el Banco Mundial nos dé la no objeción, entonces empieza la ejecución. En el año 2013 solamente se están realizando acciones internas, como la elaboración de planos, tenemos casi listos los de Puntarenas con la licitación.

La diferencia con los montos que menciona don Mainor, es exactamente porque nosotros tenemos una responsabilidad de dar una contrapartida y así está en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional, \$5.8 millones, donde 5% es la administración. Aquí este monto es más alto, comparado a lo que está presupuestado, porque nosotros le vamos a decir al Banco que los planos de Puntarenas no costaron por ejemplo el salario de Roxiris Delgado, arquitecta de la Unidad de Proyectos, sino lo que cuesta en el mercado, que es un porcentaje de la obra. Si vemos también la 8, que tiene un monto de \$700 o \$1.000 millones, ahí hay una parte, que es lo que cuesta los planos y todo ese proceso en el mercado, pero no es que la UNED tiene que desembolsar esos recursos, sino que es el costo que se calcula con las tarifas que tienen a nivel de colegio. Nosotros

decimos que no va a ser el salario de alguno de los arquitectos, sino el costo de acuerdo a una tarifa. Por eso no le va a coincidir, porque no hay que presupuestarlo, sino que ese costo de los planos sería de un arquitecto UNED que tal vez sería muy bajo, comparado con un costo que establece una tarifa.

Al banco le vamos a decir que los planos tienen ese costo, porque es el porcentaje que dice el Colegio de Arquitectos. Entonces, no es de asustarse que en ese plan de acción diga \$2 500 millones, porque es exactamente esa parte.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces esos ¢3 058 millones que hoy se aprobaron en el POA Presupuesto 2014, en realidad lo que se está haciendo es presupuestando la contrapartida total de la UNED, porque la contrapartida de la UNED para el Banco Mundial es de \$ 5, 8 millones, que tienen que ser desglosados por año, pero cuando hoy se presupuestó para el Programa AMI cerca de ¢3 058 millones, por eso dije que guardé prudente silencio, solo hice una pequeña división de ese monto por ¢504 para ver cuánto significaba eso en dólares, que son alrededor de \$6 millones.

HEIDY ROSALES: El presupuesto que mandó don Javier es del Banco Mundial, no es contrapartida. La contrapartida no se está presupuestando en su totalidad.

MARLENE VIQUEZ: En el Programa 9 viene una contrapartida por servicios especiales.

HEIDY ROSALES: Son solamente los servicios especiales para las nuevas carreras, pero solo unas plazas, para el asistente de la salvaguarda indígena.

MARLENE VÍQUEZ: Mi pregunta es si esos ¢3 000 millones que se presupuestaron hoy, que equivale aproximadamente a \$6 millones, es parte de los \$50 millones que aportaría el Banco Mundial. Solo que como usted y yo lo sabemos, esa plata nunca le ingresará a la universidad, porque es para pagar infraestructura y se le paga a la instancia o empresa que gana la licitación para la construcción del Centro Universitario de Puntarenas, etc. Entrará una parte que es para pasantías y becas, pero hay otros dineros que no entran, porque los recursos están en reserva para ser aportados en el momento en que se cumpla una serie de trámites; es lo que he entendido; es lo que le van a pagar a la empresa, que puede ser nacional o fuera de Costa Rica, que vaya a hacer la edificación.

HEIDY ROSALES: Si vemos este cuadro del Plan de Acción, vamos a comenzar a comprometer \$22 millones de esos \$50 millones, pero en el 2014 vamos a solicitar al Banco solo \$6 millones, por lo que les dije al principio. No podemos pedir los \$22 millones porque en el 2014 no los vamos a utilizar, solamente \$6 millones. Por ejemplo, para el caso de Puntarenas, solamente se va a dar un adelanto, porque la obra la van a entregar ya construida hasta en el 2015 y ahí se termina de dar el resto. Además, todos esos recursos del banco, los \$6 millones que presupuestaron hoy, que van a solicitar los desembolsos, van a entrar a la

cuenta del tesoro digital, no a las cuentas de la universidad, sino que la UNED va a solicitar el pago con un procedimiento que se hizo especial para eso. Aquí ya hay acceso a las cuentas, para solicitar los desembolsos al banco.

Todavía falta hacer un plan de inversión, que es cómo va a irse solicitando los desembolsos, porque el banco no va a dar los \$6 millones de un solo tiro, los va a dar en tramos, conforme lo vayamos necesitando. Van a entrar al Tesoro Digital y ahí, ya sea que lo solicitemos todos para que vayan entrando o si hay una licitación internacional, el banco le puede pagar directamente al proveedor, entonces no entra al tesoro digital.

También se les va a dar a la persona que va a ser becada y se va a tramitar la manutención, la colegiatura y también se le va a dar la plata para el boleto, porque si no habría que tener muy claro todos los procesos, porque el banco tiene que ir dando la no objeción a cada proceso.

Aparte de todo esto hay un plan de adquisiciones, al que le va a dar seguimiento directamente el banco. Ese plan, que se está elaborando con doña Yirlania, se cambió para que los boletos no los compre la universidad, porque si no serían muchos pequeños procesos y no se sabe en qué momento se va un becado a una maestría o un doctorado y también hay que pedir la no objeción y había que hacer los por procesos. Lo único que sí se va a comprar aquí son los boletos de las pasantías de los administradores de centro, que es un grupo de quince o similares, entonces para que todos sean comprados en el mismo vuelo y la misma tarifa.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias doña Heidy. Cuando apareció tres mil y resto de millones de dólares, además de lo que habíamos establecido originalmente de trescientos y resto de millones de dólares, para una serie de actividades a lo largo del AMI para el 2014, esos seis millones no representaban 5% del total de cincuenta millones de dólares, sino más de 5%. Por lo tanto, era lógico esperar que tuviera que ser plata del banco.

Lo que sí comprendí muy claramente es lo que sí considero siempre de un presupuesto; si una determina institución, como en este caso que va a recibir recursos externos, ya sea por una ley o un determinado arancel, como los que se han aprobado en el presupuesto hoy, hay una expectativa de ingreso. En el caso del AMI no hay una expectativa de ingreso, hay un ingreso ya aprobado por el Estado y por el banco, en el cual establece que en este caso, la UNED recibirá en cinco años \$50 millones. Por supuesto tiene que presupuestarse, porque si no se presupuesta, ni siquiera se puede pedir. Si en este momento nosotros tuviéramos para el 2014 necesidades del Banco Mundial, superior a los \$6 millones, ese adicional no lo podemos pedir en el 2014, porque eso fue lo que se aprobó acá, entonces habría que presupuestarlo.

A mi juicio, es clarísimo que la acción de establecer un presupuesto de este tipo, con los fondos del banco, era necesario hacerlo. Ahora, tengo entendido que lo

que se busca para el miércoles, es una aprobación de todo el presupuesto o de todo el plan de acción, por lo tanto, creo que con esta información que usted nos está dando quedan muy claros muchos de los elementos que andamos buscando.

MAINOR HERRERA: Recuerdo que cuando discutimos todo el presupuesto, cuando doña Heidy lo presentó con doña Yelitza, se hablaba de un porcentaje de ejecución por año. O sea, el Banco Mundial nos pide ejecutar un porcentaje en el año 1, el año 2, hasta llegar al año 5. La pregunta que quiero hacerle a doña Heidy es si ¿con esto que se está presupuestando estamos alcanzando la meta del porcentaje que nos pidió ejecutar el Banco Mundial en el 2014?

HEIDY ROSALES: Sí claro, lo que hay es un límite de desembolsos, pero ahora al tener el plan de acción, que ha sido muy cuidadosamente preparado, porque en este plan no podemos poner absolutamente nada que no estemos seguros que podemos ejecutar. Por eso se puede ver que no podemos ejecutar todavía los planos para Cartago, en el caso de Puntarenas no vamos a ejecutarlo todo, entonces aquí estamos solicitando lo que estamos en capacidad de ejecutar solamente, porque con esto es que nos van a evaluar.

Por ejemplo, en el Plan Institucional se indican muchas actividades que al final no se hacen porque no se dieron los recursos y no pasa nada. Aquí sí pasa y por eso los desembolsos van a ir así, el banco los entregan de acuerdo con un plan que puede ser mensual, bimensual, trimestral, etc., para estar en el tesoro digital con los recursos para ir pagando estos procesos. Cualquier cosa que se nos atrase aquí podría ser una complicación para esto, porque aquí tenemos plazos.

MARLENE VÍQUEZ: Hay actividades que se indican acá, como la elaboración de especificaciones técnicas, constructivas, elaboración de especificaciones técnicas ambientales y plan de gestión ambiental, preparación del cartel de licitación y otros, que apenas están dando la base para una construcción. En el punto 3.1.7, se indica el proceso de contratación para la construcción del Centro Universitario de Puntarenas, ahí se dice que el Banco Mundial tendrá que hacer un depósito de \$1 500, que son los adelantos.

Por ejemplo en la 3.1.8, que es la construcción de la obra del Centro Universitario de Puntarenas, a la UNED lo que le corresponde pagar en esta parte, es la inspección de la construcción y en el 2014 el Banco Mundial está aportando otra parte, que es \$51 152. O sea, apenas se está iniciando una parte de esa construcción, porque están siendo precavidos de que se estén cumpliendo las distintas fases, esto por cuanto, observo que van a ser medidos con base en los logros de esas actividades. De ahí la importancia de que mucho de lo que se propone es de carácter procedimental, es decir, se trata una serie de procesos específicos que debe cumplir primero la universidad, para entrar a la segunda etapa.

HEIDY ROSALES: A todos esos procesos iniciales les pusimos un costo, porque todo eso tenemos que demostrarlo y lo estamos dando como contra partida. En

Puntarenas ya todo eso pasó y si ve Puntarenas, el 3.1.8 termina en marzo del 2015, ahí es donde se terminaría de pagar el resto de los recursos, entonces en el 2015 solicitamos lo que faltaría para la construcción.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Heidy, quería hacerle una solicitud expresa. Sé que la universidad ha sido bastante precavida con el uso del papel, pero yo tengo una copia del Plan de Acción porque se lo vi a don Mainor. Me da la impresión que aquí se asume ahora que solo al coordinador de una comisión le mandan toda la información.

Agradecería que esa información le llegue a todos los miembros de la comisión, para que lo puedan valorar. No sé por qué se está creando esa costumbre, porque a veces lo observo, y me molesta, porque en todas las demás comisiones llega toda la información, pero en la única comisión donde solamente se le brinda en muchos casos la información al coordinador, es en la Comisión Plan Presupuesto. Agradecería que con respecto a esto, que es muy importante, nos puedan enviar toda la información a todos los miembros de la comisión.

MAINOR HERRERA: Con todo respeto, le tengo que decir a doña Marlene que está equivocada con lo que ha dicho. Si ustedes revisa las minutas de la comisión, en una de las sesiones extraordinarias se tomó el acuerdo, de solicitar esta información a doña Heidy, ella la remitió a la Comisión Plan Presupuesto, se la entrega a doña Ligia Picado, quien es la que nos asiste en la comisión y doña Ligia Picado envía ese documento a todos los miembros de esta comisión, vía electrónica. Doña Marlene usted la tiene, y porque está muy bien presentado a usted le llamó la atención, y pidió el documento en físico, pero todos lo tienen en formato digital desde antes de tener el físico.

ORLANDO MORALES: Aquí se ha dicho que toda la información se procura enviar en forma digital y creo que cada uno, si está interesado, lo imprime según su gusto.

ALFONSO SALAZAR: Quiero presentar una moción de orden, para que doña Heidy termine hoy con sus observaciones generales y que demos por concluida la sesión, ya que llevamos casi siete horas de sesionar. Por lo menos yo estoy muy cansado para hacer preguntas y poder digerir lo que me respondan. Pero doña Heidy puede terminar las observaciones para las cuales ella venía preparada y que luego demos por cerrada la sesión.

ORLANDO MORALES: Es razonable, creo que estamos en el momento de rendimientos decrecientes, según aumentan las horas de trabajo.

\* \* \*

Se somete a votación la moción de orden planteada por el Sr. Alfonso Salazar, para que se suspenda la sesión después de las observaciones que realizará la Sra. Heidy Rosales. Se aprueba por unanimidad.

\* \* \*

HEIDY ROSALES: Quiero indicarles que les enviamos el plan de acción a solicitud de la comisión, pero indicándoles en la nota que era un borrador. El compromiso de la unidad es enviarles el documento aprobado por la Comisión de Enlace, porque en el momento en que me lo solicitaron no estaba aprobado por la Comisión de Enlace y por eso lo envié con una anotación en el oficio. Luego, tenía que ser aprobado con la no objeción del Banco Mundial. En este momento el documento ya no tiene variaciones, entonces se los vamos a dar impreso a todos ustedes para que lo tengan.

Además, les vamos a hacer entrega de la última versión del manual operativo, del cual mandamos a imprimir cien ejemplares en la Editorial, pero no nos lo han entregado y en el momento en que estén listos, aparte de incluirlo en la página del AMI, donde van a estar todos los documentos, se les va a enviar para que lo tengan digital las áreas, los encargados de iniciativas y los miembros del Consejo Universitario, que fue un compromiso en el acuerdo que tomó este Consejo. Además, en el momento en que estén listos, ambos documentos se les entregará en forma impresa. Si alguien quiere ahora el documento, con mucho gusto se lo imprimimos, pero todavía este no es el que está aprobado, es una revisión de octubre.

Aclaro que el documento que le entregamos a la Comisión Plan Presupuesto a la fecha, no tiene modificaciones. Sin embargo; cuando lo mandamos a revisión al banco, que fue en agosto, nos hicieron la observación de que lo querían con mayor detalle de las actividades, para ir viendo las fechas de inicio y fin. Esa fue la modificación y del que entregamos en agosto a este, sí hubo que trabajar bastante para ampliar la información. Ahora, ni la Comisión de Enlace ni la comisión del Gobierno hicieron ninguna observación. Solo falta la no gestión del Banco Mundial, pero ya tiene una revisión previa y esperamos que las modificaciones no sean mayores.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias doña Heidy, muy agradecido por su presencia y su presentación.

\* \* \*

Se agradece a la Sra. Heidy Rosales las explicaciones brindadas y se retira de la sala de sesiones.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y tres minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS    LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF/ AMSS \*\*